INFORME DE ACTIVIDADES No. 6

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22

CONTRATISTA: FUNDACION CREO PAIS

OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.









PERIODO: 01 DE JUNIO DE 2024 AL 30 DE JUNIO DE 2024

TABLA DE CONTENIDO

INDICE DE TABLAS **4**
INDICE DE ANEXOS **6**
INTRODUCCIÓN **7**
RESUMEN DEL CONTRATO **9**
CAPITULO 1: EJECUCIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO. **11**
1.1. COMPONENTE 1: IMPLEMENTAR EFICIENTES PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN COMPETENCIAS TÉCNICAS RELACIONADAS CON LA PRODUCCIÓN DE FORRAJE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPÓSITO. 12
1.1.1. ACTIVIDAD No. 1.1: REALIZAR JORNADAS DE SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DIRIGIDO A LOS MUNICIPIOS OBJETO DE INTERVENCIÓN 12
1.1.1.1. Actividades para ejecutar según anexo de especificaciones técnicas ... 12
1.1.1.2. Actividades desarrolladas por el contratista para dar cumplimiento a las actividades de socialización: 22
1.1.1.3. Actividades desarrolladas por el contratista para dar cumplimiento a la actividad de comunicaciones escritas: 24
1.1.1.4. Actividades desarrolladas por el contratista para dar cumplimiento a la actividad de comunicaciones Telefónicas: 29
1.1.1.5. Actividades desarrolladas por el contratista en el proceso de inscripción: 30
1.1.1.6. Comités técnicos desarrollados en la ejecución del contrato 33
1.1.1.6.1. Comités realizados y reportados en informes anteriores: 33
1.1.1.6.2. Comités realizados en el periodo del presente informe. 34
1.1.1.6.2.1. Comité celebrado el día 27 de junio de 2024. 34
1.1.1.7. Visita de verificación de predios de los productores beneficiarios. 35
1.2. COMPONENTE 2. MEJORAR LA DISPONIBILIDAD DE MEDIOS DE PRODUCCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE BANCOS DE FORRAJES EN 175 UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE 44
1.2.1. ACTIVIDAD 2.1 Implementación de bancos de forraje en 175 unidades productivas de ganadería tipo doble propósito en el departamento de Casanare. 44
1.2.1.1. Ingresos de insumos, materiales equipos y elementos a almacén departamental. 44
1.2.1.2. Elementos, insumos o materiales ingresados en el periodo del presente informe. 46
1.2.1.2.1. Solicitud de Ingreso de Material Vegetal del mes de 05 de Junio de 2024. 46
1.2.1.2.2. Solicitud de Ingreso de Material Vegetal del 13 de Junio de 2024. 48
1.2.1.2.3. Solicitud de Ingreso de Material Vegetal del 27 de Junio de 2024. 50
1.2.1.3. INTERVENCIÓN DE PREDIO POR PRODUCTOR BENEFICIADO 52
1.2.1.3.1. Disposición de insumos agrícolas en los predios a intervenir. 52
1.2.1.3.2. Tema 1. Jornada de Orientación y acompañamiento técnico en prácticas de Mecanización de terreno para siembra de forrajes. 54
1.2.1.3.2.1. Actividades realizadas por el contratista en el mes de Junio de 2024 55

1.2.1.3.3. Tema 2. Jornada de Orientación y acompañamiento técnico en prácticas de aplicación de enmiendas para siembra de forrajes. 78
1.2.1.3.3.1. Actividades realizadas por el contratista en el mes de Junio de 2024 78
1.2.1.3.4. Tema 3. Jornada de Orientación y acompañamiento técnico en prácticas de Siembra de forrajes. 99
1.2.1.3.4.1. Actividades realizadas por el contratista en el mes de Junio de 2024 102
1.2.1.3.5. CONSOLIDADO DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE JUNIO DE 2024 122
CAPITULO 2: INFORME LEGAL, ADMINISTRATIVO, CONTABLE Y FINANCIERO 123
2.1. INFORME LEGAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN 123
2.1.1. ESTUDIO PREVIO 123
2.1.2. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 123
2.1.3. PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES DEL PROCESO DE LICITACIÓN 123
2.1.4. ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA 124
2.1.5. FIRMA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1987 DE 2023 124
2.1.6. PÓLIZAS PRESENTADAS Y APROBADAS PARA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1987 DE 2023 124
2.1.7. REGISTRO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 125
2.1.8. APERTURA DE LA FIDUCIA. 125
2.1.9. PAGO DE ESTAMPILLAS 126
2.1.10. FIRMA DEL ACTA DE INICIO 126
2.1.11. PÓLIZAS ACTUALIZADAS Y APROBADAS AL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1987 DE 2023. 126
2.1.12. APROBACIÓN DEL PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO 127
2.1.13. ACTA DE ANTICIPO DESEMBOLSO DE RECURSOS POR CONCEPTO DE ANTICIPO 127
2.1.14. LIQUIDACIÓN DEL FIDEICOMISO 128
2.1.15. PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1987 DE 2023 130
2.1.16. ACTA PARCIAL No. 1 130
2.1.17. SUSPENSIÓN No. 1 130
2.1.18. AMPLIACION A LA SUSPENSIÓN No. 1 131
2.1.19. ACTA DE REINICIO No. 1 131
2.1.20. PÓLIZAS ACTUALIZADAS Y APROBADAS AL ACTA DE REINICIO No. 1 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1987 DE 2023. 131
2.2. INFORME ADMINISTRATIVO 132
CAPITULO 3: EJECUCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE 135
3.1 BALANCE DE PAGOS REALIZADOS AL EJECUTOR 135
3.2 MATRIZ DE EJECUCIÓN FISICO - FINANCIERA. 136
CAPITULO 4: INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO 137

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 - Resumen de Ejecución Legal 9
Tabla 2 - Actividades del Contrato 11
Tabla 3 - Productores a beneficiar según documento anexo de especificaciones técnicas. 12
Tabla 4 - Funciones Personal auxiliar 13
Tabla 5 - Personal auxiliar dispuesto para los eventos de socialización 23
Tabla 6 - Personal Profesional dispuesto para apoyar la actividad 1.1 23
Tabla 7 - Comunicaciones oficiales convocatoria 25
Tabla 8 - Productores inscritos en actividades de socialización. 32
Tabla 9 - Relación de comités realizados en los periodos anteriores. 33
Tabla 10 - Avance preselección y selección de beneficiarios en comité de 27 de junio de 2024. 34
Tabla 11 - Productores que se les realizo verificación de predios en el periodo del presente informe. 36
Tabla 12 - Matriz de productores seleccionadas a corte 30 de junio de 2024. 39
Tabla 13 - Relación de cupos seleccionadas por municipio a fecha 30 de junio de 2024. 44
Tabla 14 - Insumos, materiales y equipos ingresados a almacén departamental. 45
Tabla 15 - Material vegetal ingresados a almacén departamental. 46
Tabla 16 - Relación de entradas a Almacén Departamental de Insumos agrícolas. 46
Tabla 17 - Solicitud de ingreso de material vegetal a almacén departamental de fecha 05 de junio de 2024 47
Tabla 18 - Solicitud de ingreso de material vegetal a almacén departamental de fecha 13 de junio de 2024 48
Tabla 19 - Solicitud de ingreso de material vegetal a almacén departamental de fecha 27 de junio de 2024 50
Tabla 20 - Ingresos de material vegetal reportado al periodo del presente informe. 51
Tabla 21 - Relación de insumos herramientas y materiales dispuestos en el predio de cada productor beneficiario. 53
Tabla 22 - Consolidado de entrega de insumos materiales y herramientas al corte del presente informe. 54
Tabla 23 - Predios intervenidos con la actividad de mecanización durante el mes de junio 2024 60
Tabla 24 - Predios intervenidos con la actividad de aplicación de enmiendas durante el mes de junio de 2024 81
Tabla 25 - Material vegetal necesarios para adelantar la siembra de los bancos de forrajes 99
Tabla 26 - Predios establecidos en el mes de Junio de 2024. 105
Tabla 27 - Consolidado de jornadas de orientación al mes de junio 2024. 122
Tabla 28 - Póliza No. 69884 aprobada para el contrato 125
Tabla 29 - Póliza No. 20414 aprobada para el contrato 125

Tabla 30 - Pago de Estampillas y Papelería 126
Tabla 31 - Póliza No. 69884 actualizadas al acta de inicio 127
Tabla 32 - Póliza No. 20414 actualizadas al acta de inicio 127
Tabla 33 - Plan de Inversión del Anticipo del Contrato..... 127
Tabla 34 - Ordenes de operación generadas para el desembolso del Anticipo..... 128
Tabla 35 - Póliza No. 69884 actualizadas al acta de reinicio No. 1 132
Tabla 36 - Póliza No. 20414 actualizadas al acta de reinicio No. 1 132
Tabla 37 - Personal Contratado para la actividad No. 1.1 132
Tabla 38 - Especificaciones técnicas personal actividad No. 1.1. 133
Tabla 39 - Perfiles profesionales del personal requerido para la actividad 1.2. 134
Tabla 40 - Personal vinculado para el periodo de junio 2024..... 134
Tabla 41 - Desembolsos Realizados al Ejecutor..... 135
Tabla 42 - Resumen de Ejecución Físico-Financiera del Proyecto 136
Tabla 43 - Resumen del Anticipo Girado al Ejecutor..... 137

INDICE DE ANEXOS

Anexo No. 1. **En medio físico:** Copia comité de fecha 27 de junio de 2024

Anexo No. 2. **En medio físico:** Solicitud de ingreso, viabilidad de interventoría y memorando de ingreso y salida del material vegetal, y acta de almacén departamental de ingreso y salida del material vegetal de fecha 06-06-2024.

Anexo No. 3. **En medio físico:** Solicitud de ingreso, viabilidad de interventoría, memorando de ingreso y salida del material vegetal, así como acta de almacén departamental de ingreso y salida del material vegetal de fecha 20-06-2024.

Anexo No. 4. **En medio físico:** Solicitud de ingreso, viabilidad de interventoría y memorando de ingreso y salida del material vegetal, así como las actas de almacén departamental de ingreso y salida del material vegetal de fecha 28-06-2024.

Anexo No. 5. **En medio físico:** Seguridad social de la firma ejecutora y del personal vinculado durante el mes de junio de 2024

Anexo No. 6. **En medio físico:** Matriz de ejecución financiera del proyecto para el periodo informado.

INTRODUCCIÓN

El departamento de Casanare, a fin de dar cumplimiento a las metas de producto trazadas en el programa **ES EL TIEMPO DE LA PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE** del Plan de Desarrollo "**ES EL TIEMPO DE CASANARE, PRODUCTIVO, EQUITATIVO Y SOSTENIBLE 2020 - 2023"**, a través de la secretaria de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Departamento de Casanare, estructuró y formuló el proyecto de inversión denominado: "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE". En el cual se contempla fortalecer las competencias de 175 pequeños productores ganaderos de los municipios de Aguazul, Maní, Támara, Tauramena y Villanueva del departamento de Casanare, mediante la realización de jornadas de orientación técnica y prácticas de campo relacionadas con los procesos de producción y conservación de forraje, a partir de las cuales se impulsará y fortalecerá el sistema productivo de ganadería, pues se espera en el corto plazo generar un incremento en el área y en los rendimientos de producción que permitan fortalecer las iniciativas del sistema en el Departamento de Casanare y las apuestas productivas trazadas por la administración Departamental.

El Departamento de Casanare, a través la plataforma SECOP II da apertura a licitación pública No. **SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023** con el siguiente objeto: **FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERIA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES EN LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANI, TAMARA, TAURAMENA, Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DECASANARE.**, y luego de surtir todo el proceso de verificación y cumplimiento de requisitos fue adjudicado el proceso a la Fundación Creo País mediante acto administrativo No. 0279 de 2023 de fecha 22 de agosto del mismo año, para desarrollar las actividades del objeto en mención.

De conformidad a lo anterior, La **FUNDACION CREO PAIS**, suscribió con el Departamento de Casanare el contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22 con acta de inicio del 14 de septiembre de 2023.

Para el cumplimiento y desarrollo del objeto contractual se contemplan las siguientes actividades: **Actividad 1.1.**: Realizar jornadas de socialización del proyecto dirigido a los municipios objeto de intervención. **Actividad 1.2.**: Realizar la orientación técnica a los 175 productores beneficiarios del proyecto en competencias relacionadas con la producción de forraje para el fortalecimiento

de las unidades productivas de ganadería tipo doble propósito. **COMPONENTE No. 2:** MEJORAR LA DISPONIBILIDAD DE MEDIOS DE PRODUCCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE BANCOS DE FORRAJES EN 175 UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE **Actividad 2.1**: implementación de bancos de forraje en 175 unidades productivas de ganadería tipo doble propósito en el departamento de Casanare

El presente informe de actividades No. 6 corresponde al periodo del 01 al 30 de junio de 2024, contiene de manera general la información del contrato, la descripción de las actividades técnicas, administrativas, contables y financieras ejecutadas.

FUNDACIÓN CREO PAIS

INFORME DE ACTIVIDADES No. 6
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22

RESUMEN DEL CONTRATO

En la siguiente tabla se presenta el resumen legal del Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 del 22 de agosto de 2023:

Tabla 1 - Resumen de Ejecución Legal

EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATO No.:	SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN CREO PAÍS NIT. 900.176.984-2
REPRESENTANTE LEGAL:	FABIO ALFONSO VERA OTALORA C.C. 1.116.543.925 DE AGUAZUL
OBJETO:	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCION DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERIA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES EN LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANI, TAMARA, TAURAMENA, Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DECASANARE.
VALOR:	SIETE MIL CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS ML/CTE. ($ 7.132.362.500,00.)
PLAZO INICIAL:	CINCO (05) MESES
FECHA ACTA INICIO:	14 DE SEPTIEMBRE DE 2023
PLAN INVERSION DEL ANTICIPO:	20 DE SEPTIEMBRE DE 2023
ACTA DE ENTREGA DEL ANTICIPO:	20 DE SEPTIEMBRE DE 2023
VALOR DEL ANTICIPO (40%)	DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 2.852.945.000,00)
FECHA DE FINALIZACIÓN INICIAL:	13 DE FEBRERO DE 2024

EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	
PRORROGA No. 1:	TRES (03) MESES
FECHA SUSPENSIÓN No. 1:	21 DE DICIEMBRE DE 2023
PLAZO DE SUSPENSIÓN No.1:	TRES (03) MESES
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN No. 1	UN (1) MES
FECHA ACTA DE REINICIO:	18 DE ABRIL DE 2024
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	9 DE SEPTIEMBRE DE 2024
VALOR ACTA PARCIAL 1	$ 2.429.262.500
VALOR AMORTIZADO ACTA PARCIAL 1 (40%)	$ 971.705.000
VALOR PAGADO EN ACTA PARCIAL 1	$ 1.457.557.500
AVANCE ACUMULADO ANTERIOR: (%)	41,34%
AVANCE PRESENTE PERIODO: (%)	18,74
AVANCE ACUMULADO TOTAL: (%)	60,08%
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERPRADERAS 2023

CAPITULO 1: EJECUCIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO.

A nivel general el Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 del 22 de agosto de 2023, contempla el desarrollo de las actividades estipuladas en la siguiente tabla, para un periodo de cinco (5) meses:

Tabla 2 - Actividades del Contrato

No. ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
COMPONENTE 1	**FORTALECER LAS COMPETENCIAS DE 175 PEQUEÑOS PRODUCTORES GANADEROS DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, MEDIANTE LA REALIZACION DE JORNADAS DE ORIENTACIÓN TÉCNICA Y PRÁCTICAS DE CAMPO RELACIONADAS CON LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE FORRAJE.**
1.1	Realizar jornadas de socialización del proyecto dirigido a los municipios objeto de intervención.
1.2	Realizar la orientación técnica a los 175 productores beneficiarios del proyecto en competencias relacionadas con la producción de forraje para el fortalecimiento de las unidades productivas de ganadería tipo doble propósito.
COMPONENTE 2	**MEJORAR LA DISPONIBILIDAD DE MEDIOS DE PRODUCCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE BANCOS DE FORRAJES EN 175 UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.**
2.1	Implementación de bancos de forraje en 175 unidades productivas de ganadería tipo doble propósito en el departamento de Casanare.

En el presente informe de actividades No. 6 se presenta la ejecución contractual para el periodo comprendido entre el 01 al 30 de junio de 2024, de la siguiente manera:

La estructuración del presente informe de actividades No. 6, está dado por cada una de las actividades descritas en el documento **ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS,** en donde se cita textualmente el contenido y luego se menciona las actividades desarrolladas por el contratista para dar cumplimento a la ejecución, de acuerdo con lo anterior; mencionado documento contempla el desarrollo de las siguientes actividades:

1.1. COMPONENTE 1: IMPLEMENTAR EFICIENTES PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN COMPETENCIAS TÉCNICAS RELACIONADAS CON LA PRODUCCIÓN DE FORRAJE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPÓSITO.

1.1.1. ACTIVIDAD No. 1.1: REALIZAR JORNADAS DE SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DIRIGIDO A LOS MUNICIPIOS OBJETO DE INTERVENCIÓN

1.1.1.1. Actividades para ejecutar según anexo de especificaciones técnicas

De acuerdo con el documento anexo especificaciones técnicas, la actividad 1.1 plantea lo siguiente:

- **Socialización del proyecto:**

"Se deben realizar cinco (5) jornadas de socialización, es decir una (1) jornada por municipio objeto de intervención, en estas jornadas se debe realizar la presentación del proyecto a los productores postulados por los comités de ganaderos o por las Secretarías de Agricultura o quien haga sus veces de los municipios objeto de intervención, a los representantes de los comités de ganaderos y a las administraciones municipales de Aguazul, Tauramena, Tamara, Maní y Villanueva. El propósito del desarrollo de la jornada de socialización es sensibilizar a los asistentes sobre la importancia y responsabilidades por cada uno de los participantes del proyecto, ya que la ejecución del proyecto requiere de compromisos puntuales de los participantes.", para el efecto a continuación se enuncian la postulación máxima por Municipio:

Tabla 3 - Productores a beneficiar según documento anexo de especificaciones técnicas.

MUNICIPIO	CANTIDAD MAXIMA DE PRODUCTORES A POSTULAR
AGUAZUL	55
MANÍ	55
TÁMARA	20
TAURAMENA	40
VILLANUEVA	30
TOTAL, MAXIMO DE PRODUCTORES A POSTULAR	**200**

Materiales y equipos: Para el desarrollo de cada una de las jornadas de socialización se debe garantizar la disponibilidad de como mínimo los siguientes materiales y equipos:

- Un (1) computador portátil
- Un (1) Video Beam
- Cuatro (4) caja de esferos por 50 unidades
- Cinco (5) resmas de papel
- Una (1) impresora multifuncional color y blanco y negro
- Una (1) cámara digital
- Diez (10) resaltadores
- Seis (6) cocedoras
- Siete (7) ganchos de cocedora
- Diez (10) cajas de clips

Espacios adecuados: Se debe garantizar espacios adecuados de fácil acceso, de tal manera que se permita el desplazamiento de los participantes a los lugares definidos para el desarrollo de cada jornada de socialización, así como la logística necesaria en el lugar del desarrollo de las cinco (5) jornadas.

Personal auxiliar para apoyar convocatoria, organización y logística en cada una de las jornadas de socialización: *para la realización de las jornadas de socialización, se debe disponer de como mínimo tres (3) auxiliares para apoyar convocatoria, organización y logística en cada una de las jornadas de socialización*

Tabla 4 - Funciones Personal auxiliar

PERSONAL	FUNCIONES
Auxiliar 1	• Apoyar en la proyección de las comunicaciones escritas para las convocatorias, tal y como se enuncia en el párrafo inicial del desarrollo de la actividad • Apoyar en la organización en los sitios dispuestos de la logística para el desarrollo de las jornadas de socialización • Recepcionar la documentación requerida en la inscripción de los postulantes • Verificar que la documentación requerida para la postulación este completa y diligenciada • Diligenciar fichas de inscripción, listados de asistencia y demás formatos dispuestos para el levantamiento de información • Tomar registro fotográfico del desarrollo de la jornada de socialización • organizar los espacios dispuesto una vez finalizada la jornada de socialización

Personal profesional del área técnica, para realizar la presentación del proyecto en las jornadas de socialización: *para la realización de las jornadas de socialización, se debe disponer de un profesional del área técnica:*

Zootecnista o Médico veterinario y Zootecnista, para realizar la presentación del proyecto en cada una de las jornadas de socialización.

Contenido Temático:

- *Presentación de las generalidades del proyecto, alcance, actividades a desarrollar.*
- *Presentación del cronograma del proyecto.*
- *Presentación del operador del proyecto e interventoría.*
- *Sensibilización sobre la adecuada utilización de la maquinaria, insumos y materiales necesarios para el desarrollo del proyecto en las 175 unidades productivas de ganadería tipo doble propósito que se seleccionen.*
- *Presentación de solicitud de los documentos a presentar para la validación de información de criterios de selección de cada beneficiario.*

❖ **Validación de información de criterios de selección de cada beneficiario**

Actividad que tiene como finalidad realizar un primer acercamiento con la base social a beneficiar con el proyecto y a su vez la verificación y validación de la información y documentos soporte de cada uno de los criterios de selección, además de suscripción de los compromisos a adquirir por cada una de las partes mediante la firma de un acta de corresponsabilidades, la base social corresponde a información que se debe solicitar a los comités de ganadería o a las Secretarías de Agricultura o quien haga sus veces de los municipios objeto de intervención, para lo cual se debe adelantar las siguientes acciones:

Convocatoria a los eventos de socialización: se deben realizar comunicaciones escritas a las secretarías de agricultura o desarrollo económico o quien haga sus veces de los Municipios del Departamento de Casanare objeto de intervención y a los comités de ganaderos de cada uno de los municipios objeto de intervención, indicando los criterios de selección que deben cumplir los pequeños y medianos productores ganaderos para participar como posibles usuarios a beneficiar con el desarrollo del proyecto, además de que sean ellos en conjunto quienes presenten la base social de postulados indicando la cantidad máxima a postular como posibles beneficiarios objeto de intervención de igual manera debe contemplar, el horario, los contactos telefónicos y el lugar para realizar la socialización del proyecto y recepción de documentos para validar los criterios de selección.

En el evento de socialización con fines de validar la información de cada beneficiario, se deberá diligenciar un formulario de validación de información, el cual permitirá consignar como mínimo la siguiente información:

- Información general del productor (Nombres y apellidos, edad, número de teléfono, dirección, estado civil, ocupación, ingresos mensuales entre otros).
- Información general del predio objeto de intervención.
- Información respecto a las actividades económicas que se desarrollan en el predio objeto de intervención.
- Descripción de las fuentes de abastecimiento de agua para el desarrollo de la actividad ganadera.
- Información de soporte institucional.
- Otros que se definan en el diseño del formato.

De la misma manera, se les solicitará a los productores, firmar un acta de compromiso, en la que se señale, que, como usuario beneficiario del proyecto, se compromete a realizar las siguientes actividades:

- Realizar el aislamiento y/o refuerzo de la cerca perimetral del predio objeto de intervención.
- Aportar la mano de obra no calificada que se requiera para el desarrollo de las labores que demande la actividad (manejo de cultivos de pastos de corte.).
- Acatar las indicaciones de los profesionales y técnicos vinculados al proyecto.
- Cumplir con el decreto único del sector ambiente 1076 de 2015 y el respeto a los 30 m a márgenes de cuerpos de agua.
- Garantizar la sostenibilidad del proyecto a partir de la culminación de las intervenciones a cargo del Departamento de Casanare a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.
- Encargarse de la custodia de los equipos e insumos que se dispongan para el desarrollo del programa de fomento ganadero mediante el establecimiento de bancos de forrajes.
- Dar el uso adecuado a los equipos que le sean entregados en el marco del desarrollo del programa de fomento ganadero mediante el establecimiento de bancos de forrajes.
- No vender, donar, arrendar, entregar en calidad de préstamo o comodato, ni enajenar de modo alguno los bienes que le sean entregados en el marco del desarrollo del programa de fomento ganadero mediante el establecimiento de bancos de forrajes. So pena de incurrir en sanciones civiles y penales a las que haya lugar según lo estipulado en el artículo 128 de la constitución política de Colombia, en las leyes y en la jurisprudencia vigentes.
- Utilizar los equipos que le sean entregados en el marco del desarrollo del programa de fomento ganadero mediante el establecimiento de bancos de

forrajes únicamente para el desarrollo de las actividades propias del programa de fomento ganadero que lidera la Gobernación de Casanare.

Junto al formulario de validación de información y el acta de compromiso, los productores deben hacer entrega de los documentos que permitan validar la actividad productiva, de conformidad a:

- Copia de la cedula de ciudadanía.
- Reporte consulta SISBEN plataforma DNP.
- Certificado de inscripción del predio ganadero ante el ICA.
- Copia del recibo del último ciclo de vacunación que se haya realizado contra fiebre aftosa y brucelosis bovina en el territorio nacional.
- Certificación emitida por contador público donde se acredite que el productor que se inscribe a la actividad esta categorizado como pequeño o mediano productor, de conformidad con lo establecido por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en el Decreto 1567 de 2014 y 1565 de 2015, en relación a la reglamentación del fomento agropecuario, adjuntando matricula profesional y certificado de vigencia de la matricula profesional del contador público que emite la respectiva certificación.
- Certificado de residencia expedida por la secretaría de gobierno del respectivo municipio.
- Soporte de la tenencia del predio objeto de intervención, así:
  - Certificado de libertad y tradición con vigencia no mayor a 30 días de la fecha de la realización de la inscripción oficial a la actividad.
  - Certificado de sana posesión del predio objeto de intervención, conforme lo previsto en el Código General del Proceso.
  - Contrato de arrendamiento del predio objeto de intervención por un plazo no menor a tres (3) años, adjuntando certificado de libertad y tradición del predio que se tiene en calidad de arrendamiento, a fin de verificar que el propietario corresponda al arrendador y que no tiene restricciones jurídicas o administrativas para ejecutar el proyecto productivo

- Certificación de uso del suelo del predio objeto de intervención expedida por la oficina de planeación o quien haga sus veces del respectivo municipio.
- Certificación o soporte documental que acredite la condición de víctima o de discapacidad (Opcional).

Criterios adicionales para participar como beneficiario con el desarrollo del proyecto:

- Disponer de un inventario máximo de 100 animales (bovinos).

- Disponer de agua fresca para consumo animal.
- Disponer de un área de terreno de mínimo una (1) hectárea para establecimiento de forrajes y que cuente con niveles freáticos por debajo de los 50 cm de la superficie y/o disponer de infraestructura (canales de desagüe) para corregir problemas de encharcamiento o saturación del suelo.
- Disponer de terrenos con topografías y condiciones agroecológicas óptimas para adelantar la labranza con maquinaría e implementos agrícolas especializados para el establecimiento de cultivos de pastos de corte (clon 51).
- Los terrenos deben contar con cerca perimetral en buen estado para garantizar la no afectación del cultivo por la entrada de animales.
- Disponer de bodegas o infraestructura adecuada para disponer los insumos agrícolas, maquinaria, herramientas y materiales que harán parte del proyecto.
- Disponer de un espacio adecuado para el almacenamiento del silo y/o forraje a producir en el marco del desarrollo del proyecto.
- No haber sido beneficiario de programas o proyectos similares o iguales a los del presente proyecto, ya sean estos liderados por Entidades Estatales del Orden Nacional y/o Departamental. Aspecto que será verificado por la SDEAGYMA.

❖ ***Visita de verificación de predios de los productores beneficiarios***

Contempla el desarrollo de las visitas de campo al 100% de los predios presentados como postulantes según la cantidad máxima de productores a postular por los comités de ganadería o a las Secretarías de Agricultura o quien haga sus veces de los municipios objeto de intervención, a fin de realizar la verificación de los criterios técnicos para la intervención con el proyecto en estos predios.

La visita arrojará el inventario de los recursos disponibles en el predio objeto de intervención, corroborando que la información general entregada previamente en la socialización en el formulario de validación de información corresponda con lo verificado en campo. Para el efecto, se debe verificar y evaluar aspectos generales, tales como:

a. *Estado y disponibilidad de las vías de acceso, indicando y cuantificando las distancias y tiempos promedios para llegar al predio desde la cabecera municipal según la condición de la vía y la época del año.*
b. *Descripción de la tenencia de la tierra, señalando los documentos que corroboran tal acreditación.*

c. *Descripción e identificación del tipo de mano de obra no calificada disponible para adelantar las actividades o labores que demanda el sistema productivo en sus diferentes etapas y/o componentes.*
d. *Tipo de biodiversidad (fauna y flora) presente en el predio objeto de intervención.*
e. *Tipo y estado de las cercas perimetrales.*
f. *Relación y estado de las herramientas, materiales y equipos disponibles para el desarrollo de las labores culturales que demanda el sistema productivo de ganadería en sus diferentes etapas.*

Durante el recorrido por el predio, se deben evaluar las condiciones técnicas que éste presenta para el establecimiento de bancos de forrajes, y consignar en una ficha técnica de visita de verificación, resaltando los aspectos que determinan la viabilidad o limitación para el desarrollo de la actividad, tales como:

a. *Disponibilidad de agua, indicando la fuente de captación y la infraestructura disponible para almacenamiento y distribución al predio objeto de intervención, señalando distancias y sistema de bombeo utilizado.*
b. *Identificación del sistema de producción ganadera que se lleva a cabo en el predio.*
c. *Tipo y estado de las pasturas o cobertura vegetal presente en el predio, indicando manejo o paquete tecnológico desarrollado.*
d. *Tipo y estado de las cercas utilizadas en la división de potreros.*
e. *Relación de los sistemas productivos de ganadería que se desarrollan en el predio, indicando áreas y número de cabezas de ganado bovino.*
f. *Tipo y estado de la infraestructura de manejo animal disponible en el predio.*
g. *Estructura y textura del suelo según análisis organoléptico previa realización de calicata de sección cuadrada de un (1) m. por ochenta (80) cm. de profundidad en caso de requerirse. Esto para el caso de los predios objeto de intervención con la actividad relacionada con la adopción de adecuadas prácticas de producción, manejo y conservación de forraje para el fortalecimiento de la actividad ganadera en el departamento de Casanare.*
h. *Niveles freáticos e infraestructura de drenaje disponible en caso de requerirse. Esto para el caso de los predios objeto de intervención con la actividad relacionada con la adopción de adecuadas prácticas de producción, manejo y conservación de forraje para el fortalecimiento de la actividad ganadera en el departamento de Casanare.*
i. *Relación y estado de cultivos establecidos previamente o existentes, indicando manejo o paquete tecnológico desarrollado. Esto para el caso de los predios objeto de intervención con la actividad relacionada con la adopción de adecuadas prácticas de producción, manejo y conservación de forraje para el fortalecimiento de la actividad ganadera en el departamento de Casanare.*

Se anexa Formato de Caracterización de Predios, el cual debe ser aplicado a cada productor postulado, en caso de requerirse mayor información tanto del productor o del predio, el formato debe ser ajustado y aprobado previamente por la interventoría del proyecto.

Una vez realizado el recorrido por el predio y verificados los parámetros técnicos, se debe proceder a evaluar los aspectos de manejo técnico para poder establecer si es o no posible llevar a cabo la propuesta de intervención. Para el efecto, se debe evaluar los aspectos de manejo que se requiere para ésta, así:

- *Análisis del nivel freático e infraestructura requerida para corregir problemas de encharcamiento.*
- *Tipo de labranza que se puede desarrollar en el(los) predio(s) objeto de intervención.*
- *Problemas fitosanitarios identificados en la zona y planes de manejo que se deben adelantar para el cultivo de pasto de corte (clon 51).*
- *Nivel de fertilidad del suelo y plan de fertilización que se debe llevar a cabo para el cultivo de pasto de corte (clon 51).*
- *Tipo de arvenses presentes en el predio y plan de manejo que debe adelantarse para el cultivo de pasto de corte (clon 51).*
- *Dificultades identificadas para sacar la producción de silo de pastos de corte (clon 51).*
- *Aspectos ambientales identificados que pueden poner en riesgo el proceso de producción de silo de pastos de corte (clon 51).*
- *Disponibilidad y estado de cercas perimetrales de los terrenos objeto de intervención.*
- *Disponibilidad y estado de bodegas o infraestructura adecuada para almacenar los insumos agrícolas, herramientas y materiales que harán parte del proyecto.*
- *Disponibilidad y estado de la infraestructura (hangar) para guardar la maquinaria e implementos agrícolas que harán parte del proyecto*
- *Disponibilidad de espacios para el almacenamiento del silo y/o forraje a producir.*

❖ ***Selección de beneficiarios***

Una vez agotada la fase de visitas de verificación técnica, el ejecutor debe consolidar en una matriz Excel, la información levantada en campo, la cual debe corresponder a la información consignada en la ficha de visitas de verificación técnica y a la consignada en el documento diagnóstico. Para lo cual, el ejecutor tendrá un plazo máximo de 8 días calendarios contados a partir de la fecha limite

pactada para realizar las visitas de verificación técnica, ambiental, social, organizacional y empresarial del 100% de los productores preseleccionados como posibles beneficiarios.

Una vez cumplido el plazo para la elaboración de la matriz de información, la firma ejecutora debe convocar por escrito a los integrantes del Comité Técnico Interinstitucional del proyecto (el comité técnico interinstitucional estará integrado por; el(la) jefe del despacho de la Secretaria de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Gobernación Casanare o su Delegado(a); El(la) Representante del sector agropecuario ante el Consejo Departamental de Planeación; El(la) Representante Legal de la Firma Interventora o su delegado(a) y el(la) Representante Legal de la Firma Ejecutora o su delegado(a). Es de anotar que el(la) Representante Legal de la firma ejecutora o su delegado(a) tiene voz mas no voto en la toma de decisiones del Comité Técnico Interinstitucional) a sesión ordinaria, contemplando el lugar, la hora y el respectivo orden del día, donde el tema central a tratar será la selección de los productores a beneficiar. Dicha reunión debe adelantarse durante la semana siguiente a la fecha límite establecida para la tabulación de la información.

El día de la sesión del Comité Técnico Interinstitucional, la firma ejecutora además de la matriz Excel elaborada en los términos anteriormente descritos, deberá entregar en medio físico, las fichas de visitas de verificación técnica y el documento en el que se presente el diagnóstico y registro fotográfico de la situación encontrada en el predio al momento de la realización de la visita y el concepto sobre la viabilidad técnica, ambiental, social, organizacional y empresarial del 100% de los emprendimientos productivos visitados en el marco del desarrollo de la actividad de fomento ganadero. Los cuales deben estar debidamente firmados por los profesionales del área técnica que adelantaron la visita de campo. Lo anterior, con el ánimo de que los integrantes del comité puedan verificar y constatar la información consignada en la respectiva matriz.
La sesión de selección consiste en evaluar los parámetros técnicos, sociales, organizacionales y empresariales de los emprendimientos productivos del 100% de los productores preseleccionados como posibles beneficiarias del proyecto. Contrastándolos con la información suministrada en el formulario de inscripción. En ese orden ideas, la firma ejecutora deberá disponer de un formato impreso en el que se listen los parámetros a evaluar. Dicho instrumento deberá ser aplicado a cada uno de los productores presentados inicialmente y visitados, de tal manera que les permita a los integrantes del Comité Técnico Interinstitucional colocar al frente de cada parámetro, la calificación o puntuación de acuerdo a la información consolidada. Dicho documento en la parte inferior debe disponer de un espacio para que alguno de los integrantes del Comité Técnico Interinstitucional escriba la calificación final y la conclusión si el productor

previamente postulado pasa o no a la siguiente fase del proyecto. Para el efecto, se debe indicar que "una vez revisada la información y documentación consolidada en la etapa de visitas de verificación técnica, el productor cumple o no cumple con los requisitos habilitantes para ser seleccionado como beneficiario de la acción de fomento ganadero.

Cuando exista empate de postulantes que cumplen los requisitos, se debe aplicar la siguiente matriz de calificación para desempatar o seleccionar:

Criterios de calificación cuando exista pluralidad de postulantes.

CRITERIO	CLASIFICACIÓN	PUNTAJE
SISBEN DEL POSTULANTE	*< 30 Puntos O A1-A5*	*25*
	31 – 40 Puntos O B1-B7	*20*
	41 – 50 Puntos O C1-C18	*10*
	51 – 60 Puntos O D1-D21	*5*
	NO Tiene SISBEN	*0*
CONDICION DE POBLACION VULNERABLE O TRASVERSAL	*Tiene*	*20*
	No Tiene	*10*
PERSONAS EN EL NUCLEO FAMILIAR	*> = 4 Personas*	*20*
	< 4 Personas	*10*

NOTA: La metodología para la calificación dependerá de la transición al SISBEN IV.

Una vez agotada la revisión de la documentación de los productores y tomada la decisión respecto a la selección, los integrantes del Comité Técnico Interinstitucional procederán a firmar la respectiva acta de selección. Teniendo en cuenta que la cantidad de población a beneficiar por municipio es la siguiente:

No.	MUNICIPIO	No. PRODUCTORES PARA BENEFICIAR
1	*Aguazul*	*50*
2	*Maní*	*50*
3	*Tauramena*	*35*
4	*Tamara*	*15*
5	*Villanueva*	*25*
TOTAL		*175*

Es de anotar que los parámetros de calificación serán los establecidos por la Gobernación de Casanare, según la matriz de elegibilidad de productores a beneficiar con proyectos productivos previamente aprobada por MECI Calidad. Cabe señalar que en el proceso de selección se debe priorizar a los postulados

que tengan clasificación más baja del SISBEN y los que tengan menor número de cabezas de ganado.

Personal profesional del área técnica, para realizar las visitas de verificación de predios de los productores beneficiarios: *para la realización de las visitas técnicas de verificación de predios, se debe disponer de profesionales del área técnica: Zootecnista o Médico veterinario y Zootecnista, con Título Profesional Universitario y Tarjeta Profesional; experiencia profesional de Dos (2) años, de los cuales se debe acreditar como mínimo Un (1) año de experiencia relacionada en el desarrollo de actividades de establecimiento de praderas y/o bancos de forraje.*

Productos:

- *Informe consolidado del 100% de las visitas de verificación realizadas.*
- *Registro fotográfico del 100% de las visitas de verificación realizadas.*
- *Ficha técnica del 100% de las visitas de verificación realizadas.*
- *Diagnóstico emitido por el profesional vinculado al proyecto acerca de la viabilidad o no de los predios a los cuales se le realizó la visita de verificación.*

1.1.1.2. Actividades desarrolladas por el contratista para dar cumplimiento a las actividades de socialización:

Espacios adecuados: De acuerdo a lo estipulado en las especificaciones técnicas, los espacios para las actividades de socializaron estuvieron ubicados en el área urbana de los cinco (5) municipios donde se realizarán las jornadas, garantizando espacios cubiertos (salón para mínimo 100 personas, con silletería, mesas y sonido), con acceso a servicios públicos básicos esenciales (agua y energía eléctrica), contando con unidades sanitarias en condiciones adecuadas, para tal fin los eventos de socialización se realizaron en los siguientes lugares:

Municipios	Lugar socialización	Fecha reunión
Aguazul	*Carrera 14 No. 8-34 Restaurante Brasas del Llano*	*21/11/2023*
Támara	*Auditorio Cooperativa de Caficultores de Támara*	*21/11/2023*
Tauramena	*Hotel Caciquemena*	*22/11/2023*
Maní	*Hotel Campestre Cusiana*	*23/11/2023*
Villanueva	*Auditorio Cámara de Comercio 2° piso*	*24/11/2023*

Personal auxiliar para apoyar convocatoria, organización y logística en cada una de las jornadas de socialización: En cumplimiento del requerimiento de disponer de tres auxiliares como apoyo a la convocatoria, la FUNDACION CREO PAIS, dispuso de seis (6) auxiliares quienes apoyaron las actividades de diligenciamiento de planillas de asistencia, suscripción de formularios de verificación de información, recepción de requisitos documentales de validación, suscripción de actas de responsabilidad de los beneficiarios, toma de registro fotográfico y apoyo en las demás actividades de organización y logística del evento.

Tabla 5 - Personal auxiliar dispuesto para los eventos de socialización

No.	PERFIL	NOMBRES Y APELLIDOS
1	Auxiliares con título de bachiller Exigidas especificaciones técnicas	CRISTHIAN GERMAN GALAN NOVOA
		YURIBEL VARGAS
		SEBASTIAN CÁRDENAS SÁNCHEZ
2	Personal adicional aportado por contratista	MARILÚ SORACÁ
		MARÍA LIGIA RODRÍGUEZ
		RUBY BARRERA

Personal profesional del área técnica, para realizar la presentación del proyecto en las jornadas de socialización: En la realización de las diferentes jornadas de socialización, se dispuso de un profesional Médico veterinario y Zootecnista, quien realizó la presentación del proyecto en cada una de las jornadas de socialización.

Tabla 6 - Personal Profesional dispuesto para apoyar la actividad 1.1

No.	PERFIL	PROFESIONALES PRESENTADO EN LA PROPUESTA.	PROFESIONALES APROBADOS POR INTERVENTORIA
		NOMBRES Y APELLIDOS	NOMBRES Y APELLIDOS
1	Titulo Profesional en Zootecnia o Medicina Veterinaria y Zootecnia; experiencia profesional de Dos (2) años, de los cuales se debe acreditar como mínimo Un (1) año de experiencia relacionada en el desarrollo de proyectos relacionados con el establecimiento de praderas y/o bancos de forrajes.	JORGE ARMANDO BARRERA NIETO	
2	Título Profesional en Zootecnia o Medicina Veterinaria y Zootecnia; experiencia profesional de Dos (2) años, de los cuales se debe acreditar como mínimo Un (1) año de experiencia relacionada en el desarrollo de	CARLOS ARMANDO GONZALEZ HERNANDEZ	
		JORGE ARMANDO BARRERA NIETO	
			JHON ALEXANDER LOPEZ MARTINEZ

No.	PERFIL	PROFESIONALES PRESENTADO EN LA PROPUESTA.	PROFESIONALES APROBADOS POR INTERVENTORIA
		NOMBRES Y APELLIDOS	NOMBRES Y APELLIDOS
	proyectos relacionados con el establecimiento de praderas y/o bancos de forrajes.		ANTONIO PEREIRA FONSECA
			MILLER ANTONIO RODRIGUEZ

Los soportes de esta actividad fueron presentados en el informe mensual No. 3 correspondiente al periodo del 13 de noviembre al 21 de diciembre de 2023.

1.1.1.3. Actividades desarrolladas por el contratista para dar cumplimiento a la actividad de comunicaciones escritas:

El contratista mediante comunicaciones escritas dirigidas a las secretarias de Agricultura de los Municipios de Aguazul, Maní, Tauramena, Támara y Villanueva, con el fin de dar a conocer los requisitos que deben cumplir los pequeños y medianos productores para participar como posibles usuarios a beneficiar, contemplando los plazos, el horario, los números telefónicos y el lugar donde se recibirá la documentación. Comunicaciones que se hicieron con el fin, que desde las secretarias se realice la invitación y promoción que permita la inscripción masiva de productores ganaderos, y tengan participación en el en el desarrollo de la actividad.

De acuerdo con el documento anexo especificaciones técnicas, la actividad 1.1 plantea lo siguiente:

"Se deben realizar cinco (5) jornadas de socialización, es decir una (1) jornada por municipio objeto de intervención, en estas jornadas se debe realizar la presentación del proyecto a los productores postulados por los comités de ganaderos o por las Secretarías de Agricultura o quien haga sus veces de los municipios objeto de intervención, a los representantes de los comités de ganaderos y a las administraciones municipales de Aguazul, Tauramena, Tamara, Maní y Villanueva".

Atendiendo a que de acuerdo a lo estipulado, la base social debe provenir de las postulaciones realizadas por los entes Municipales y de los distintos comités de ganaderos, se expidieron Comunicaciones escritas a las secretarías de agricultura o desarrollo económico o quien haga sus veces de los Municipios del Departamento de Casanare objeto de intervención y a los comités de ganaderos de cada uno de los municipios objeto de intervención, indicando los criterios de selección que deben cumplir los pequeños y medianos productores ganaderos para participar como posibles usuarios a beneficiar con el desarrollo del proyecto.

Para el efecto se remitieron vía mail, a los Municipios de AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA, comunicaciones de convocatoria al proyecto los días 19 de septiembre de 2023, con reiteraciones enviadas los días 19 y 28 de octubre de 2023, adicionalmente se radico en medio físico reiteración a convocatoria con fecha 3 de noviembre de 2023, a los diferentes Municipios que conforman el proyecto.

Tabla 7 - Comunicaciones oficiales convocatoria

MUNICIPIO	1ª COMUNICACION	2ª COMUNICACION	3ª COMUNICACIÓN	4ª COMUNICACION
AGUAZUL	19/09/2023	19/10/2023	28/10/2023	03/11/2023
MANÍ	19/09/2023	19/10/2023	28/10/2023	03/11/2023
TÁMARA	19/09/2023	19/10/2023	28/10/2023	03/11/2023
TAURAMENA	19/09/2023	19/10/2023	28/10/2023	03/11/2023
VILLANUEVA	19/09/2023	19/10/2023	28/10/2023	03/11/2023
MEDIO COMUNICACION	E.MAIL	E.MAIL	E.MAIL	Radicado físico
PLAZO XA PRESENTAR CARPETAS	**4/10/2023**	**26/10/2023**	**2/11/2023**	**9/11/2023**

Soporte de la 2a, 3a y 4a comunicación, presentada en Informe de Actividades No. 2.

Modelo oficio dirigido a Entes Municipales

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 - 2

Yopal, octubre 28 de 2023

Doctor:
ROCIO DEL PILAR BARRIOS CALDERON
Secretaria de Ambiente y Desarrollo Económico
Municipio de Villanueva – Casanare
La ciudad.

REF: Reiteración Convocatoria programa para FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE en desarrollo del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 Y NO. INTERNO NO. 1987 DE 2023-08-22.

Cordial Saludo:

En el marco de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 Y NO. INTERNO NO. 1987 DE 2023-08-22, suscrito entre la Gobernación de Casanare y la Fundación Creo País con NIT 900.176.984-2, cuyo Objeto es: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, nos permitimos reiterar la convocatoria enviada el día 19 de octubre de 2023 y por la cual se informaba que el Municipio de Villanueva, se encuentra dentro del área de cobertura del proyecto y ha sido favorecido con veinticinco (25) cupos para pequeños productores ganaderos interesados en el desarrollo de las actividades relacionadas con el fortalecimiento de los procesos de producción de forraje en los sistemas productivos de ganadería tipo doble propósito, a través de la implementación de eficientes programas de formación en competencias técnicas relacionadas con la producción de forraje, aumentando la disponibilidad de medios de producción para el establecimiento y cosecha de forraje en un área de un (01) hectárea.

Motivo por el cual le estamos haciendo extensiva la invitación a promover esta información a nivel municipal con los ganaderos interesados y de esta manera, nos sean allegadas las carpetas de los 30 ganaderos postulados como posibles beneficiarios, para de este modo poder realizar el proceso de inscripción, para lo

Carrera 24 No. 7 – 15 Piso 2, barrio San Martín, Teléfono: 6333041, Yopal - Casanare
E-mail: fcpforrajes2023@gmail.com

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 - 2

cual y de acuerdo a las especificaciones técnicas del proyecto, se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Diligenciar el formulario de inscripción y el acta de compromiso.
Copia de la cedula de ciudadanía.
Reporte consulta SISBEN plataforma DNP.
Certificado de inscripción del predio ganadero ante el ICA.
Copia del recibo del último ciclo de vacunación que se haya realizado contra fiebre aftosa y brucelosis bovina en el territorio nacional.
Certificación emitida por contador público donde se acredite que el productor que se inscribe a la actividad esta categorizado como pequeño o mediano productor, de conformidad con lo establecido por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en el Decreto 1567 de 2014 y 1565 de 2015, en relación a la reglamentación del fomento agropecuario, adjuntando matricula profesional y certificado de vigencia de la matricula profesional del contador público que emite la respectiva certificación.
Certificado de residencia expedida por la secretaria de gobierno del respectivo municipio.
Soporte de la tendencia del predio objeto intervención así:

- Certificado de libertad de tradición con vigencia no mayor a 30 días de la fecha realización de la inscripción oficial de la actividad.
- Certificado de sana posesión del predio objeto de intervención, conforme lo previsto en el código general del proceso.
- Contrato de arrendamiento del predio objeto de intervención por un plazo no menor a tres (3) años, adjuntando certificado de libertad y tradición del predio que se tiene en calidad de arrendamiento, a fin de verificar que el propietario corresponda al arrendador y que no tiene restricciones jurídicas o administrativas para ejecutar el proyecto productivo

Certificado de uso de suelo del predio objeto de intervención expedida por la oficina de planeación o quien haga sus veces del respectivo municipio.
Certificado o soporte documental que acredite la condición de víctima o de discapacidad (opcional)

Criterios adicionales para participar como beneficiario con el desarrollo del proyecto:

- Disponer de un inventario máximo de 100 animales (bovinos).
- Disponer de agua fresca para consumo animal.
- Disponer de un área de terreno de mínimo una (1) hectárea para establecimiento de forrajes y que cuente con niveles freáticos por debajo de los 50 cm de la superficie y/o disponer de infraestructura (canales de desagüe) para corregir problemas de encharcamiento o saturación del suelo.

Carrera 24 No. 7 – 15 Piso 2, barrio San Martín, Teléfono: 6333041, Yopal - Casanare
E-mail: fcpforrajes2023@gmail.com

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 - 2

- Disponer de terrenos con topografías y condiciones agroecológicas óptimas para adelantar la labranza con maquinaría e implementos agrícolas especializados para el establecimiento de cultivos de pastos de corte (clon 51).
- Los terrenos deben contar con cerca perimetral en buen estado para garantizar la no afectación del cultivo por la entrada de animales.
- Disponer de bodegas o infraestructura adecuada para disponer los insumos agrícolas, maquinaria, herramientas y materiales que harán parte del proyecto.
- Disponer de un espacio adecuado para el almacenamiento del silo y/o forraje a producir en el marco del desarrollo del proyecto.
- No haber sido beneficiario de programas o proyectos similares o iguales a los del presente proyecto, ya sean estos liderados por Entidades Estatales del Orden Nacional y/o Departamental. Aspecto que será verificado por la SDEAGYMA.

Como criterio adicional, se debe disponer de fuentes hídricas para el riego del cultivo de Clon 51. Para lo cual se deberá contar con un sistema de riego cuya instalación y mantenimiento estará a cargo del productor.

Los documentos serán recepcionados en la carrera 24 No. 7-15 Piso 2, barrio San Martín, ciudad de Yopal, hasta el dia 2 de noviembre de 2023, para mayor información al teléfono: 3134098950, e-mail: fcpforrajes2023@gmail.com

Cordialmente,

FUNDACIÓN CREO PAIS
R.L.: FABIO ALFONSO VERA OTALORA

Carrera 24 No. 7 – 15 Piso 2, barrio San Martín, Teléfono: 6333041, Yopal - Casanare
E-mail: fcpforrajes2023@gmail.com

1.1.1.4. Actividades desarrolladas por el contratista para dar cumplimiento a la actividad de comunicaciones Telefónicas:

- ***"COMUNICACIÓN TELEFÓNICA:*** Adicional a las comunicaciones escritas enviadas a las distintas alcaldías y comités Ganaderos se dispuso de la base de datos de productores ganaderos de la Secretaría de Desarro*llo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (SDEAGYMA) de la Gobernación de Casanare, para lo cual una vez realizado el contacto con el posible beneficiario se le informara sobre el proyecto, indicando; los plazos, el horario, los contactos telefónicos y el lugar para realizar la inscripción oficial de los interesados en participar en el desarrollo del programa de fortalecimiento de los procesos de producción de forraje, dejando en claro los alcances del proyecto, las intervenciones propuestas para cada municipio, el aporte como beneficiario del proyecto.*

- ***"CUÑAS RADIALES:*** El proyecto de FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, no cuenta en sus especificaciones técnicas con la actividad de cuñas radiales, sin embargo la entidad contratista en cumplimiento de su objeto social y atendiendo la importancia de dar a conocer al proyecto masivamente, realizó actividades de comunicación mediante cuñas radiales que fueron emitidas los días 11,12, 13 y 14 de Noviembre en las emisoras Bandola Stereo y Radio Azul, con una emisión que contemplaba 8 cuñas en horario habitual y 4 en noticieros.

Diseño y producción de cuña informativa radial.

Mensaje: *Mensaje:*

"LA GOBERNACIÓN DE CASANARE; ES EL TIEMPO DE CASANARE" SALOMON SANABRIA CHACON - GOBERNADOR: INVITA A LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS GANADEROS INTERESADOS DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA, A PARTICIPAR EN EL PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO. Fortalecimiento que incluye: Establecimiento de 1 ha de pasto de corte Clon 51, insumos, fertilizantes, cal, herbicidas, insecticidas, 1 picapasto a motor, ensiladora manual, bolsas para silo, seguimiento técnico.
Requisitos para acceder al programa:

- Copia de la cedula de ciudadanía.
- Reporte consulta SISBEN.
- Certificado de inscripción del predio ganadero ante el ICA.
- Copia del recibo del último ciclo de vacunación.
- Certificación emitida por contador público donde se acredite que el productor que se inscribe a la actividad esta categorizado como pequeño o mediano productor
- Certificado de residencia.
- Soporte tenencia predio (Certificado de tradición y libertad o Sana posesión o contrato arrendamiento no menor a tres años)
- Certificado de uso de suelo

Para mayor información en la carrera 24 No. 7 – 15, Piso 2 teléfono: 313 4098950. Yopal, Casanare"

1.1.1.5. Actividades desarrolladas por el contratista en el proceso de inscripción:

Para la actividad de inscripción de productores, se utilizó el FORMATO DE SELECCIÓN Y ELEGIBILIDAD DE LOS BENEFICIARIOS DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS FO-DE-07, aprobado por interventoría y posteriormente cargado en la plataforma de MECI de la Gobernación de Casanare. De igual manera se utilizó el formato de la plataforma MECI: ACTA DE COMPROMISO FORMALIZACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS (FO-DE-38), con la aprobación de interventoría.

Para dar cumplimiento al proceso de inscripción, se realizó el diligenciamiento del formulario de inscripción a los productores asistentes a las diferentes socializaciones realizadas en los Municipios de Aguazul, Maní, Tauramena, Tamara y Villanueva (Casanare), en la cual se recalcó sobre los requisitos que deben aportar para radicar la carpeta.



Entrega de formularios de inscripción a productores ganaderos.

La actividad de inscripción se realizó durante el periodo comprendido entre el 21 y 24 de noviembre de 2023.

Teniendo en cuenta que en las socializaciones no se completó el cupo de beneficiarios a inscribir se realizaron llamadas a productores ganaderos, con el fin de invitarlos a que se postulen al programa.

En las siguientes imágenes se presenta el registro fotográfico de llamadas telefónicas a l productores.

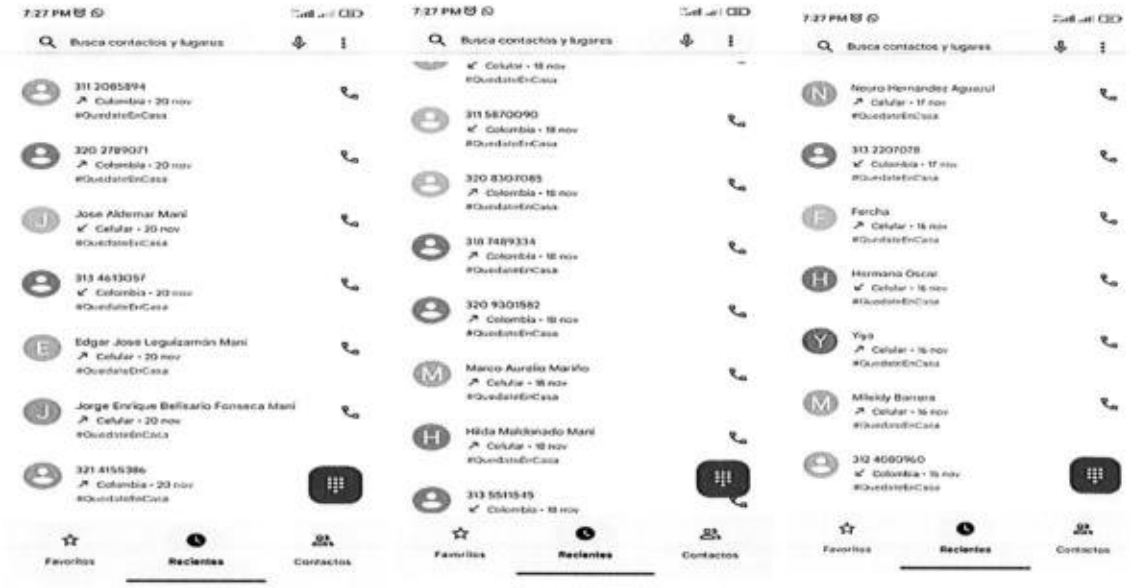


Imagen No. 1. Pantallazos de llamadas realizadas a los productores para invitar a realizar la inscripción al proyecto.

Al finalizar las socializaciones, en atención al proceso de inscripción se presentaron productores de los municipios de Aguazul, Maní, Tauramena, Tamara y Villanueva (Casanare), de acuerdo con lo estipulado en la siguiente tabla:

Tabla 8 - Productores inscritos en actividades de socialización.

MUNICIPIO	INSCRITOS SOCIALIZACION
Aguazul	44
Maní	40
Tauramena	31
Támara	16
Villanueva	23
TOTAL	**154**

Luego de realizar el cierre de inscripciones se procedió organizar los documentos de las carpetas, de acuerdo con las especificaciones técnicas del contrato, para posteriormente ser entregadas al comité interinstitucional. Cada carpeta contiene el correspondiente formulario de inscripción y acta de compromiso debidamente diligenciada y firmada, con los documentos de soporte.

1.1.1.6. Comités técnicos desarrollados en la ejecución del contrato

1.1.1.6.1. Comités realizados y reportados en informes anteriores:

Los comités realizados y reportados en informes anteriores son los siguientes:

Tabla 9 - Relación de comités realizados en los periodos anteriores.

No. Comité	Fecha	Temas tratados
1	18 septiembre de 2023	Temas pertinentes a formatos MECI, actas de visita, acta de compromiso, cronograma y plan de trabajo entre otros. Revisar el alcance del proyecto
2	03 noviembre de 2023	Cuya finalidad fue tratar los temas pertinentes a revisión de resultados convocatorias escritas, revisión de documentación allegada por los beneficiarios, avance contractual.
3	09 noviembre de 2023	Cuya finalidad fue tratar los temas pertinentes a revisión de carpetas recepcionadas a la fecha, resultados convocatorias escritas, revisión de documentación allegada por los beneficiarios, avance contractual.
4	16 noviembre de 2023	Revisión de carpetas de productores inscritos a la fecha y situaciones presentadas en le recepción de documentos.
5	24 noviembre de 2024	Primera preselección de beneficiarios para realizar visitas de diagnósticos de predios, en donde el contratista presentó 182 carpetas de las cuales fueron preseleccionadas 62.
6	30 noviembre de 2023	El objetivo del comité fue la preselección y selección de usuarios, en este comité se preseleccionaron 51 nuevas carpetas para realizar la actividad de diagnóstico y 53 carpetas fueron seleccionadas como beneficiarios del proyecto.
7	05 diciembre de 2023	Comité realizado para la preselección y selección de beneficiarios del proyecto, en dicho comité se preseleccionaron carpetas de 54 productores quienes cumplían con el requisito documental, de igual modo se seleccionaron a 38 productores como beneficiarios.
8	07 diciembre de 2023	El objetivo del comité fue la preselección y selección de usuarios, de este modo se preseleccionaron 22 carpetas para realizar visitas de diagnóstico y 47 productores fueron seleccionados como beneficiarios del proyecto.
9	11 diciembre de 2023	En este comité solo se hizo selección de beneficiarios, siendo un total de 17 productores seleccionados.
10	22 abril de 2024	El objetivo del comité fue revisar los avances del contrato teniendo en cuenta el reinicio del contrato, así misma presentación de los nuevos supervisores del contrato.
11	07 mayo de 2024.	Su finalidad es la verificación de avance del contrato preselección y selección de productores para este comité fueron preseleccionados 4 productores y seleccionados 2 productores.
12	30 de mayo de 2024	El desarrollo del comité se verifico el avance de mecanización de predios, se programó visita técnica para ingreso de materia vegetal y se realizó la preselección de 12 carpetas de productores y la selección de 4 nuevos beneficiarios.

Los soportes de los comités relacionados en la tabla anterior fueron presentados en los informes mensuales de acuerdo con la fecha de ejecución.

1.1.1.6.2. Comités realizados en el periodo del presente informe.

En el periodo del presente informe se realizó el siguiente comité:

1.1.1.6.2.1. Comité celebrado el día 27 de junio de 2024.

El objetivo del presente comité fue la verificación de avance de mecanización de predios, siembra de material vegetal y selección de usuarios, en este comité se presentaron 6 carpetas para revisión y posteriormente fueron seleccionadas como beneficiarios del proyecto.

Tabla 10 - Avance preselección y selección de beneficiarios en comité de 27 de junio de 2024.

MUNICIPIO	ACUMULADO PRESELECIONADOS A PRESENTE COMITE	PRESELECIONADOS COMITÉ 27 DE JUNIO DE 2024	ACUMULADO SELECIONADOS PRESENTE COMITE	SELECIONADOS COMITÉ 27 JUNIO DE 2024
AGUAZUL	62	0	50	0
MANÍ	57	0	50	0
TÁMARA	28	0	14	0
TAURAMENA	32	0	24	6
VILLANUEVA	26	0	23	0
TOTAL	**205**	**0**	**161**	**6**

A continuación, se presenta registro fotográfico del comité del 27 de junio de 2024



Desarrollo del comité Técnico de 27 de Junio de 2024.

Ver Anexo No. 1. copia comité de fecha 27 de junio de 2024

1.1.1.7. Visita de verificación de predios de los productores beneficiarios.

Esta actividad contempla el desarrollo de las visitas de campo de los predios presentados por los productores preseleccionados como posibles beneficiarios del programa de fortalecimiento a la producción de Ganadera representado en el contrato cuyo objeto es: "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE." Este proceso se adelantó en los predios preseleccionados por parte de comité técnico interinstitucional.

Se realizaron visitas a los predios a fin de determinar la viabilidad o no viabilidad técnica de los predios presentados por los productores previamente preseleccionados en el comité técnico. Durante el recorrido realizó un inventario de los recursos disponibles en el predio objeto de intervención, se verifico en campo y corroboro la información general entregada previamente en el proceso de inscripción, posteriormente se evaluaron aspectos generales como: Disponibilidad de las vías de acceso, indicando y cuantificando las distancias y tiempos promedios para llegar al predio desde la cabecera municipal más cercana según la condición de la vía y la época del año. Se verificó la tenencia de la tierra, se identificó el tipo de mano de obra no calificada disponible en la zona para el desarrollo de las diferentes actividades que demanda el cultivo de plátano en las diferentes etapas. Se identificó el tipo de fauna y flora presente al contorno del predio objeto de intervención. Se verificó el estado de las cercas perimetrales, se realizó una inspección del estado de las herramientas, materiales y equipos disponibles para el desarrollo de las labores que demanda la ganadería.

Durante la visita se generó un diagnóstico técnico de los predios de acuerdo al requerimiento del anexo técnico, resaltando los aspectos importantes para determinar la viabilidad o limitación para el desarrollo del cultivo de clon 51. Se evaluó nivel freático para determinar si se requiere realizar drenajes o infraestructuras de ser necesario. De igual manera se verifico la disponibilidad de agua, fuente de captación y la infraestructura disponible para almacenamiento y distribución al predio objeto de intervención, señalando distancias y sistema de bombeo utilizado. Se identificó el tipo de cobertura vegetal presente en el predio y su estado. Se realizó un inventario de los cultivos existentes y los que se habían establecido con anterioridad, también se identificó los demás sistemas productivos existentes en el predio.

Terminado el recorrido por el lote se realizó una evaluación de los aspectos de manejo agronómico para poder establecer si es o no posible llevar a cabo la propuesta de intervención (establecimiento de clon 51). Se tuvieron en cuenta aspectos como:

- Nivel freático e infraestructura requerida para corregir problemas de encharcamiento.
- Tipo de labranza que se puede desarrollar en el predio objeto de intervención.
- Problemas fitosanitarios identificados en la zona y planes de manejo que se deben adelantar.
- Nivel de fertilidad del suelo y plan de fertilización que se debe llevar a cabo.
- Tipo de arvenses presentes en el predio y plan de manejo que debe adelantarse.
- Disponibilidad de agua y tipo de sistema de riego que puede implementarse.
- Dificultades para disponer los insumos en el predio o sacar la producción.
- Aspectos ambientales que pueden poner en riesgo el proceso de producción.

Haciendo uso del GPS se realizó georreferenciación y medición del lote terreno para determinar si se cumple con el área que se requiere para el desarrollo del proyecto.

En el periodo del presente informe se les realizo visita de caracterización a los siguientes productores:

Tabla 11 - Productores que se les realizo verificación de predios en el periodo del presente informe.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. CEDULA	MUNICIPIO	VEREDA	PREDIO
1	José Reyes Toro Sánchez	74.845.531	Tauramena	Chaparral	Reforma
2	Pedro Nel Ávila Rincón	74.352.153	Tauramena	Delicias	El Diamante
3	Lina Belén Becerra Estrada	1.096.242.790	Tauramena	Jaguito	El Tesoro
4	Carlos Daniel Encizo Tovar	1.006.415.510	Tauramena	Tunupe	Estrella
5	Rafael Perdomo Martínez	86.041.716	Tauramena	Tunupe	Santa Teresa
6	Jorge Luis Calixto Arias	74.845.207	Tauramena	Guira	El Silencia

A continuación de relaciona registro fotográfico de visitas realizadas a los predios preseleccionados para el periodo del presente informe:




Rafael Perdomo Martínez, Municipio de Tauramena.

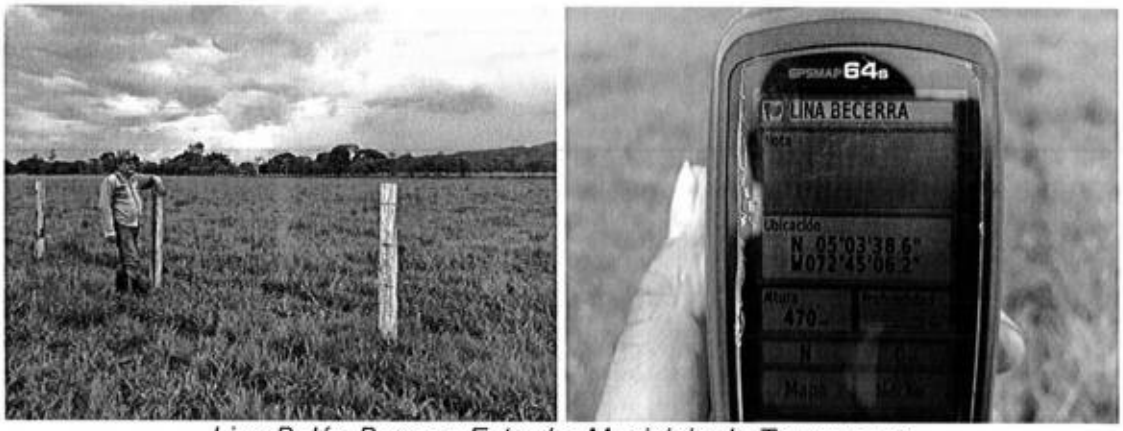




José Reyes Toro Sánchez, Municipio de Tauramena.



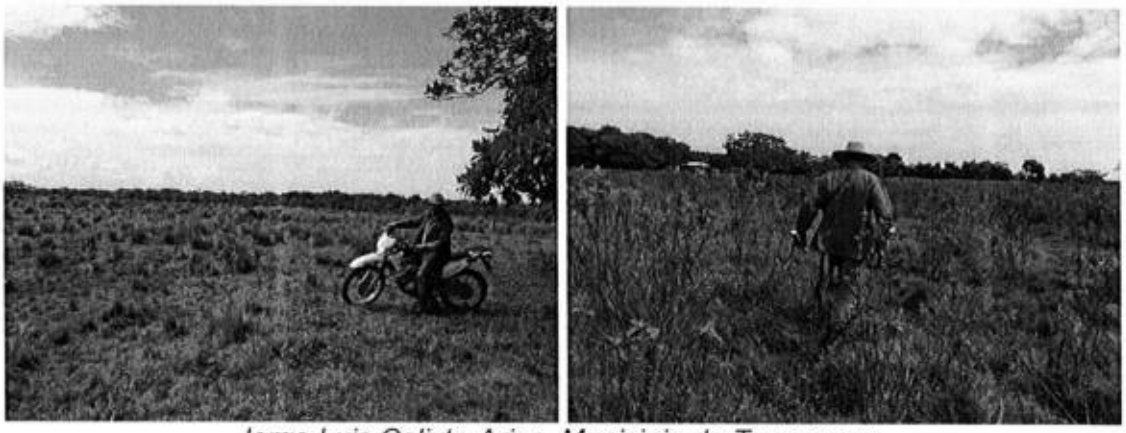

Pedro Nel Ávila Rincón, Municipio de Tauramena.



Lina Belén Becerra Estrada, Municipio de Tauramena.



Carlos Daniel Encizo Tovar, Municipio de Tauramena.



Jorge Luis Calixto Arias, Municipio de Tauramena.

En la tabla a continuación se presenta la lista de productores seleccionados a fecha 27 de junio de 2024.

Tabla 12 - Matriz de productores seleccionadas a corte 30 de junio de 2024.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. CEDULA	MUNICIPIO	VEREDA	PREDIO
1	Nancy Barrera Bernal	39.645.823	Aguazul	Altamira	Campo Real-Milagrosa
2	Emma Del Carmen Jarro Avella	24.104.139	Aguazul	Atalayas	Lucha
3	Kelly Johana Villareal Ospino	1.065.236.878	Aguazul	Atalayas	Lote 3 Villa Isabel
4	Anthony López Orejuela	1.118.562.376	Aguazul	Bella Vista	Los Ángeles
5	Diego Alejandro Cala Martha	1.118.528.677	Aguazul	Bella Vista	La Esmeralda
6	Fernando Barrera Montaña	74.751.202	Aguazul	Bella Vista	La Reforma II
7	Kathleen Rojas Cruz	1.118.547.801	Aguazul	Bella Vista	La Esperanza
8	Rita Gladys Molano Barrera	24.228.417	Aguazul	Bella Vista	Tres Palmas
9	Yulieth Graciela Correa Rincón	31.656.480	Aguazul	Bella Vista	El Imperio
10	Sandra Milena Pérez Diaz	24.228.920	Aguazul	Bella Vista/Llano Lindo	La Dorada
11	Cielo Del Llano Montaña Avella	1.006.441.382	Aguazul	Bellavista	Desengaño
12	Elisa Eugenia Pérez Diaz	24.227.251	Aguazul	Bellavista	La Eternidad
13	Leonardo Ramírez Villalobos	79.852.508	Aguazul	Bellavista	Matapalos
14	Fredy Gustavo Pinto	74.866.225	Aguazul	Esmeralda	San Diego
15	Marleny Santiago Sánchez	68.247.338	Aguazul	Esmeralda	Bonanza
16	Jorge Eliecer López López	9.523.093	Aguazul	Esperanza	Buenos Aires
17	Alba Inés Puerto Urintive	47.441.024	Aguazul	Guaimaro	El Diamante
18	Maria Esperanza Espinel Fonseca	33.646.428	Aguazul	Guaimaro	El Diamante
19	Ronnie Huertas Sierra	74.754.442	Aguazul	La Graciela	Villa Rosa
20	Mariano Chaparro Tovar	4.193.177	Aguazul	La Graciela	Los Ángeles
21	Yadith Silva Wilches	47.440.852	Aguazul	La Unión	Buenos Aires
22	Leonilde Diaz Niño	24.117.365	Aguazul	Llano Lindo	El Estero
23	Ruth Cruz Jarro	46.367.417	Aguazul	Llano Lindo	La Esperanza
24	Andrés Enrique Molano Rodríguez	74.750.178	Aguazul	Palo Solo	Villa Carola
25	Clara Patricia Núñez Salamanca	47.435.371	Aguazul	Palo Solo	La Vorágine
26	Erica Liliana Avella Molano	1.116.542.220	Aguazul	Palo Solo	Fundo Bonito
27	Graciela Molano Barrera	1.116.542.557	Aguazul	Palo Solo	La Milagrosa
28	Héctor Manuel Arias Vargas	74.751.362	Aguazul	Palo Solo	Tres Esquinas
29	Isabel Cristina Acevedo Yepes	39.522.307	Aguazul	Rincón Del Bubuy	Atenas II
30	Jorge Hugo Montoya Acosta	74.373.019	Aguazul	Rincón Del Bubuy	Santa Helena
31	Pascual González Cáceres	74.752.133	Aguazul	Rincón Del Bubuy	Esperanza Primaveral

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. CEDULA	MUNICIPIO	VEREDA	PREDIO
32	Wilson Beyer Barrera Cubides	79.560.296	Aguazul	Rincón Del Bubuy	Santa Cecilia Lote 2
33	Maryi Danit Rodríguez Jiménez	1.118.553.070	Aguazul	Rio Chiquito	La Elegida
34	Wilson Orlando Perilla	74.860.017	Aguazul	Rio Chiquito	Esmeralda
35	Shirley Yazmin Bulla Mariño	1.118.534.426	Aguazul	Salitre	Bélgica
36	Luz Stella Castro Macias	46.372.329	Aguazul	Salitrico	Ilusión
37	Angela Rocío Niño Neira	33.645.597	Aguazul	San José De Bubuy	Pa Que Mas
38	Anyela Lorena Bravo Benavides	1.053.608.718	Aguazul	San José De Bubuy	La Amistad
39	Mariela Torres Torres	24.227.735	Aguazul	San Lorenzo	Envidia
40	Renan González Cristancho	74.751.203	Aguazul	San Lorenzo	La Envidia
41	Andrea Ballesteros Martínez	24.228.278	Aguazul	San Miguel De Farallones	Paraíso
42	Ilbia Martínez Garzón	28.790.090	Aguazul	San Miguel De Farallones	Buenos Aires
43	Rolfen Chaparro López	74.343.182	Aguazul	San Miguel De Farallones	San Antonio
44	Jorge Alirio Diaz Rodríguez	74.754.265	Aguazul	San Rafael	La Cotiza
45	Mirta Ballesteros Martínez	33.645.159	Aguazul	San Rafael	Brisas Del Llano
46	Marco Aurelio Suarez	74.750.567	Aguazul	San Rafael	La Balsora
47	Fredy Mauricio Correa López	74.750.600	Aguazul	Sevilla	Villa Laura
48	Fundación Yovany Quevedo Lazos De Vida R.L. Lady Johana Rosas Moreno	33.646.057	Aguazul	Tesoro Bubuy	Algarrobo
49	Luis Humberto Cárdenas	9.651.455	Aguazul	Turua	Buenos Aires
50	Miriam García Puerto	24.227.857	Aguazul	Rincón Bubuy	Yulimar
51	Olga Maria Jiménez Mateus	24.230.828	Maní	Agualinda	La Argelia
52	Doris Yaneht Vargas Torres	23.725.158	Maní	Bebea	La Guaira
53	Axel Odilio Adán Peranquive	79.321.492	Maní	Belgrado	Tres Palmas
54	Evelia García Rondón	40.369.159	Maní	Belgrado	Añoranzas
55	Flor Stella Flórez De Adán	23.724.870	Maní	Belgrado	Los Manantiales
56	Javier Saavedra	4.121.077	Maní	Belgrado	Villa Lolita
57	John Sebastián Walteros Flórez	1.116.615.340	Maní	Belgrado	Berkeley
58	Nancy García Rondón	23.725.169	Maní	Belgrado	Los Zancudos
59	Olga Moreri Carreño Sarmiento	23.725.750	Maní	Belgrado	Matepalma
60	Ricardo Pérez Caballero	80.844.067	Maní	Belgrado	La Reserva Lote 6 Villa Bonita
61	Rita Yolima Cogua Salinas	23.466.967	Maní	Belgrado	Los Nápoles
62	Tito Agustín Palencia García	1.006.446.548	Maní	Belgrado	Arrendajos

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. CEDULA	MUNICIPIO	VEREDA	PREDIO
63	Víctor Elias Mora Gámez	74.811.141	Maní	Belgrado	Tres Palmas
64	Wilson Palencia García	74.811.781	Maní	Belgrado	Los Almendros
65	Yesica Adilfa Adán García	1.116.613.116	Maní	Belgrado	Vanguardia
66	Florentino Adán García	4.156.459	Maní	Belgrado	Manantiales
67	Oliva Rondón De Pérez	23.724.451	Maní	Belgrado	Balalaika
68	Gilberto Salinas Rincón	4.156.467	Maní	Brisas	Los Corazones
69	José Exeomo Cárdenas Luna	74.811.576	Maní	Brisas	La Charanga
70	Chelman Lara Alfonso	74.795.395	Maní	Chavinave	Villa Sofia
71	Carlos Andrés Chaparro Mérida	74.755.535	Maní	Coralia	El Dorado/San Sebastián
72	Vicente Hernández Diaz	9.510.327	Maní	El Viso	La Siberia
73	Nasly Tarache Carreño	33.481.659	Maní	Frontera	Villa Mariana
74	Severo Chaparro Rivas	4.156.665	Maní	Gaviotas	El Porfin
75	Camilo Eduardo Fonseca Martínez	1.118.529.066	Maní	Guariamena	Las Cayenas
76	Orlando Chaparro Medina	74.811.241	Maní	Guayana	Ventuario
77	William Rivera Niño	4.156.474	Maní	Islas	Conquista
78	Reinaldo Cárdenas Cárdenas	4.156.787	Maní	La Llanerita	Telavit
79	Flor Alba Bello Sierra	33.448.984	Maní	Las Brisas	El Triunfo
80	Rosa Aurora Acevedo Mesa	46.356.591	Maní	Las Brisas	La Envidia
81	Hilda Maria Maldonado Benítez	23.740.684	Maní	Las Islas	La Esperanza
82	Iván Eduardo Barrera Rivera	74.795.141	Maní	Llanerita	Miraflores
83	Efraín Nossa Hurtado	9.515.060	Maní	Macuco	La Ponderosa
84	Efraín Nossa Parra	74.182.182	Maní	Macuco	La Leona
85	Rosario Andrea Nossa Parra	46.377.955	Maní	Macuco	Paso Barinas 3
86	Bertulfo Guerrero Cárdenas	74.811.162	Maní	Mararabe	Plata
87	Manfredy Guerrero Tovar	74.795.730	Maní	Mararabe	Durania
88	Riquelmer Guerrero Becerra	74.811.183	Maní	Mararabe	Aceites
89	Claudia Patricia Diaz Gil	46.376.647	Maní	Mundo Nuevo	Marketalia
90	Jackeline Ceballos Rojas	40.316.227	Maní	Mundo Nuevo	Vaivén
91	Luz Stella Flórez	23.724.911	Maní	Mundo Nuevo	San Pascual
92	Carlos Andrés Fonseca	1.116.612.936	Maní	Paso Real De Guariamena	Campo Hermoso
93	Luis Francisco Bonilla Teatin	4.156.233	Maní	Paso Real De Guariamena	Tamarindo
94	Sofi Lorena Marín Ibague	28.182.482	Maní	Paso Real Guariamena	La Bendición
95	Edgar Enrique Leguizamón Alberto	1.009.191	Maní	Santa Elena	La Bahìa 1

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. CEDULA	MUNICIPIO	VEREDA	PREDIO
96	Edgar Enrique Leguizamón Tovar	7.181.366	Maní	Santa Elena	La Primavera
97	Graciela Tovar Ramírez	23.741.710	Maní	Santa Elena	La Bahia II
98	Nelly Patricia Leguizamón Tovar	1.049.604.590	Maní	Santa Elena	La Bahia 2
99	Gilber Jarbey Suarez Mesa	1.118.530.596	Maní	Santa Maria	Acapulco
100	Luis Alfonso Torres Paramo	4.153.275	Maní	Santa Maria	Acapulco
101	Alexander Portilla Peñaloza	7.365.193	Támara	Chitacote	Riñon
102	Elmer Antonio Bohórquez Benítez	74.852.906	Támara	Cruz Verde	Buena Vista
103	Facundo Abril Estrada	7.362.738	Támara	El Tablón	Villa Luz
104	Heidy Alexandra Tumay Anzueta	1.118.568.095	Támara	El Tablón	Granja El Emuna
105	Juan Pablo Cárdenas Suarez	1.118.535.525	Támara	El Tablón	Acapulco
106	Marco Fidel Suarez	9.431.201	Támara	El Tablón	Acapulco
107	Wilber Niño Rodríguez	7.365.444	Támara	El Tablón	Villa Marina
108	Wilman Fernando Latriglia Ortiz	7.364.275	Támara	El Tablón	Granja Emuna
109	Fredy Alonso Sarmiento Quintero	1.006.635.707	Támara	Fragua	Silencio
110	Noel Plazas Arciniegas	1.167.077	Támara	La Picacha	Granja
111	Leyder Arcadio Palencia Niño	9.434.474	Támara	Laja	Esperanza
112	Luis Angel Fuentes Rodríguez	74.852.824	Támara	Laja	Marbella
113	Yina Katerine Silva Patiño	1.116.042.540	Támara	Las Isabelas	La Sarita
114	Carlos Javier Bohórquez Benítez	79.746.466	Támara	San Pedro	Porvenir
115	Tarsisio Moreno Vargas	74.856.827	Tauramena	Aceite	Naranjitos
116	Luz Stella Moreno Vargas	40.445.104	Tauramena	Aceite Alto	San Antonio
117	Julieth Andrea Figueredo Matheus	1.098.788.453	Tauramena	Agua Blanca	Villa Julieth 1
118	Yamile Acevedo Perilla	24.230.269	Tauramena	Aguablanca	Surimenita
119	José Armando Sánchez	4.165.103	Tauramena	Chaparral	La Cordillera
120	José Reyes Toro Sánchez	74.845.531	Tauramena	Chaparral	Reforma
121	Fabio Nel Lozano González	79.348.468	Tauramena	Delicias	San Nicolas
122	Luz Angela Arias Torres	24.231.842	Tauramena	Delicias	El Mirador
123	Pablo Antonio Figueredo Rodríguez	74.845.265	Tauramena	Delicias	Llano Grande
124	Pedro Nel Ávila Rincón	74.352.153	Tauramena	Delicias	El Diamante
125	Marcolino Rodríguez Cárdenas	4.088.055	Tauramena	Iquia	Vergel
126	Rosa Celia Rodríguez Leguizamo	23.467.230	Tauramena	Iquia	Vergel
127	Amanda Lucero López Vega	33.625.128	Tauramena	Jaguito	Cayenas
128	Carlos Fabian Amaya Alvarado	1.115.914.599	Tauramena	Jaguito	Jordán
129	Lina Belén Becerra Estrada	1.096.242.790	Tauramena	Jaguito	El Tesoro

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. CEDULA	MUNICIPIO	VEREDA	PREDIO
130	Maria Ceila Ibañez Cardozo	51.660.068	Tauramena	Jaguito	Villa Carola
131	Pedro Miguel Amaya López	4.088.252	Tauramena	Jaguito	La Veremos
132	Silvio Humberto Alvarado Guerrero	74.845.742	Tauramena	Juve	Los Recuerdos De Ella
133	Maria Lilia Montaña Fernández	33.625.553	Tauramena	Palmar	Nápoles
134	Miguel Idebrando Mateus Mateus	19.440.278	Tauramena	Raizal	Villa Karina
135	Ramon Euclides Mora Contreras	17.528.083	Tauramena	Raizal	Santa Maria
136	Carlos Daniel Encizo Tovar	1.006.415.510	Tauramena	Tunupe	Estrella
137	Rafael Perdomo Martínez	86.041.716	Tauramena	Tunupe	Santa Teresa
138	Celia Vargas Mendoza	31.016.205	Tauramena	Villa Rosa	Manantiales
139	Neyla Maria Moreno	52.097.134	Tauramena	Villa Rosa	Guanota
140	Audelia Rodríguez Leguizamo	23.467.231	Tauramena	Yaguaros	Arauca
141	Dimuried Niño	86.073.526	Tauramena	Yaguaros	Arrecifes
142	Mélida Sánchez De Barrera	24.226.151	Tauramena	Yaguaros	Villa Sofia
143	Pedro Rafael Sarmiento Parada	74.795.208	Tauramena	Yaguaros	Campo Alegre
144	José Ricardo Rico Hernández	7.063.292	Villanueva	Aeropuerto	El Roble
145	Nohemí Gutiérrez Beltrán	21.182.416	Villanueva	Buenos Aires	El Rosal
146	Yasmine Martínez Daza	1.031.131.009	Villanueva	Caracoli	El Alcaravan
147	Juan Carlos Pulido Beltrán	1.122.649.455	Villanueva	Caribayona	Albania
148	Idinael Ramos Aldana	7.060.447	Villanueva	Colmena	Bellavista
149	Jeiner Leandro Ramos Lozano	1.118.199.075	Villanueva	Colmena	Bellavista
150	María Dolores Salazar Niño	21.198.950	Villanueva	El Triunfo	Los Cambulos
151	Héctor Ángel Plazas Pineda	12.195.119	Villanueva	Flor Amarillo	Los Almendros
152	Mariana Plazas Ortiz	1.118.202.061	Villanueva	Flor Amarillo	Los Almendros
153	Héctor Miguel Piñeros Prieto	2.991.007	Villanueva	Horqueton	Los Guayabos
154	José Gabino Bonilla Torres	2.746.602	Villanueva	Horqueton	Guadualito
155	Maria Antonia Salgado Daza	39.948.156	Villanueva	Horqueton	El Bambu
156	Melquisedec Tejada Jiménez	7.061.192	Villanueva	Horqueton	Miralindo
157	Porfidio Ortega Daza	7.061.676	Villanueva	Horqueton	La Pulguita
158	Rafael Antonio Vargas Vaca	4.077.407	Villanueva	Horqueton	Los Guarataros
159	Jairo Quelvis Reyes Moreno	11.280.836	Villanueva	Horqueton	Chicharra
160	Sonia Stella Sosa Fernández	52.583.804	Villanueva	Horqueton	Los Guayabos
161	Fabian Enrique Medina Rojas	1.118.197.279	Villanueva	Leche Miel	Palestina
162	Jesús Enrique Medina López	4.076.212	Villanueva	Leche Miel	Palestina
163	Rubén Darío Cano Márquez	17.342.952	Villanueva	Puerto Miriam	Bismarckia
164	Llidhi Ceballos Tovar	31.016.431	Villanueva	Santa Helena	Algarrobo
165	Consuelo Doncel Nieto	23.606.482	Villanueva	Santa Helena	La Fortuna
166	Fernando Florido Salazar	7.061.861	Villanueva	Triunfo	Vergel

De acuerdo con la anterior tabla, la cantidad de cupos a seleccionar por municipios es el que se presenta a continuación a corte 30 de junio de 2024.

Tabla 13 - Relación de cupos seleccionadas por municipio a fecha 30 de junio de 2024.

CANTIDAD DE BENEFICIARIOS SELECCIONADOS POR MUNICIPIO A FECHA 30 JUNIO DE 2024					
N°	**MUNICIPIO**	**CANTIDAD SOLICITADA SOCIALIZACION**	**CANTIDAD CUPO FINAL**	**TOTAL SELECCIONADOS**	**CUPOS POR SELECCIONAR**
1	AGUAZUL	55	50	50	0
2	MANI	55	50	50	0
3	TAMARA	20	15	14	1
4	TAURAMENA	40	35	29	6
5	VILLANUEVA	30	25	23	2
	TOTAL	**200**	**175**	**166**	**9**

Nota: *Se hace la aclaración que el señor Jorge Luis Calixto Arias del municipio de Tauramena que fue seleccionado el día 27 de junio del presente año, quien se realizó la llamada para hacer la disposición de insumos en el predio del productor, manifiesta a través de la llamada telefónico no continuar en el proyecto. Por lo que será informado en próximo comité la novedad en cuanto a este productor para que sean los integrantes del comité quienes tomen la decisión en cuanto al cupo del productor mencionado.*

1.2. COMPONENTE 2. MEJORAR LA DISPONIBILIDAD DE MEDIOS DE PRODUCCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE BANCOS DE FORRAJES EN 175 UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

1.2.1. ACTIVIDAD 2.1 Implementación de bancos de forraje en 175 unidades productivas de ganadería tipo doble propósito en el departamento de Casanare.

1.2.1.1. Ingresos de insumos, materiales equipos y elementos a almacén departamental.

Con el propósito de promover el establecimiento de sistemas de bancos de forraje en 175 unidades productivas de Ganadería doble propósito de los Municipios de Aguazul, Tauramena, Tamara, Maní y Villanueva, se contempla la

disponibilidad de medios de producción a través de la entrega de materiales e insumos necesarios para el establecimiento de bancos de forraje y para el desarrollo de cada una de las 8 jornadas de orientación y acompañamiento técnico a cada uno de los productores beneficiarios del proyecto, en las temáticas relacionadas con establecimiento, manejo, cosecha y conservación de forrajes; por esta razón la Fundación Creo País ha venido realizando el proceso de ingreso a Almacén Departamental de materiales e insumos teniendo en cuenta las especificaciones técnicas del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22;

En informes anteriores se ha reportado el ingreso de los siguientes bienes al Almacén Departamental

Tabla 14 – Insumos, materiales y equipos ingresados a almacén departamental.

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROYECTO	INGRESO No. 20230148 16-NOV-2023	INGRESO No. 20230157 30-NOV-2023	INGRESO No. 20230158 30-NOV-2023	TOTAL INGRESOS	% AVANCE
2.1.2.2	Fertilizante Orgánico para aplicación al suelo granulado bulto de 50 kilos: Nitrógeno Total (N) 1,3%; Fosforo total (P2O5) 3,1%; Potasio Total (K2O) 2%; Calcio (CaO) 10 %; Magnesio (MgO) 1,3%; Azufre Soluble en Hcl (S) 0,5 %; Boro soluble en Hcl (B) 0,01%; Hierro soluble en Hcl (Fe) 1%; Manganeso Soluble en Hcl (Mn) 0,09%; Zinc Soluble en Hcl (Zn) 0,03%; Silicio Total (SiO2) 25%; Carbono Orgánico Oxidable total (C) 11%; con registro Ica	Bulto	5.250	4.100	1.150		5.250	100%
2.1.2.3	Cal dolomita con registro ICA bulto x 50 kg	Bulto	3.500		515	2.985	3.500	100%
2.1.4.1	Fertilizante fosforado Granulado (P2O5 25%, CaO 29%, MgO 6,5%, S 3%, SiO 22%, Zn 0,5%) Bulto de 50 kilos con registro Ica	Bulto	1.050	1.050			1.050	100%
2.1.4.2	fertilizante mezcla fisica NPK 28-6-7 + 3%Mg+2%S+0,15%Cu+0,15%Zn+0,15%B Bulto de 50 kilos con registro Ica	Bulto	875	700	175		875	100%
2.1.5.1	Insecticida de síntesis química Methomyl 216g/l - con Registro ICA	Litro	525	525			525	100%
2.1.6.1	herbicida Atrazina con registro Ica	Kilogramo	525	525			525	100%
2.1.8.1	Picapasto (picadora de alta velocidad para uso de ración diaria o ensilaje con producción mínima de 400 kilos diarios, con motor a gasolina de mínimo 5 hp)	Unidad	175	100	50	25	175	100%
2.1.8.2	Ensiladora manual para bolsa de hasta 60 kilogramos	Unidad	175	50		125	175	100%
2.1.8.3	Bolsas para silo capacidad de 60 kg.	unidad	59.500			59.500	59.500	100%

Así mismo se ha reportado el ingreso del siguiente material vegetal:

Tabla 15 – Material vegetal ingresados a almacén departamental.

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROYECTO	INGRESO No. 2024011 30-MAY-2024	TOTAL INGRESOS	% AVANCE
2.1.3.1	Semilla asexual de pasto de corte -Clon 51- cortada en esquejes de longitud mínima de 75 centímetros, los cuales deben presentar un óptimo estado fito sanitario y contar con mínimo 5 yemas funcionales.	Ton	1.050	108	108	10%

Tabla 16- Relación de entradas a Almacén Departamental de Insumos agrícolas

No. Entrada a Almacén	Fecha de expedición	Valor Total
20230148	16/11/2023	$ 1.523.522.500
20230157	30/11/2023	$ 330.686.000
20230158	30/11/2023	$ 575.054.000
2024011	30/05/2024	$ 329.400.000
TOTAL		**$ 2.758.662.500**

Los soportes de ingresos relacionados anteriormente fueron presentados en los informes anteriores según las fechas de ingreso.

1.2.1.2. Elementos, insumos o materiales ingresados en el periodo del presente informe.

Para el periodo del presente informe se realizó el ingreso de los siguientes bienes a almacén departamental.

1.2.1.2.1. Solicitud de Ingreso de Material Vegetal del mes de 05 de Junio de 2024.

El día 05 de Junio de 2024 mediante comunicación escrita, se remitió a la interventoría Consorcio Interpraderas 2023 solicitud de revisión, verificación y viabilidad de material vegetal para ser ingresados a Almacén Departamental así:

Tabla 17 - Solicitud de ingreso de material vegetal a almacén departamental de fecha 05 de junio de 2024

No.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Semilla asexual de pasto de corte -Clon 51- cortada en esquejes de longitud mínima de 75 centímetros, los cuales deben presentar un óptimo estado fitosanitario y contar con mínimo 5 yemas funcionales.	Ton	150

A continuación, se presenta registro fotográfico del material vegetal a ingresar al almacén departamental:

REGISTRO FOTOGRAFICO – MATERIAL VEGETAL



Registro fotográfico de inspección de material vegetal para ingreso de 5 de Junio de 2024.

El día 6 de junio de 2024 el Consorcio Interpraderas 2023 da concepto de

Viabilidad técnica y solicita el ingreso al Almacén Departamental; teniendo en cuenta que verifico las especificaciones técnicas contratadas por el departamento de Casanare y fichas técnicas cumpliendo a satisfacción técnicamente y con las cantidades.

El día 6 de junio de 2024 se genera por parte de Almacén Departamental las correspondientes actas de entrada de bienes y salida de bienes (material vegetal semilla asexual de pasto de corte Clon 51)

En el **anexo No. 2** se adjunta solicitud de ingreso, viabilidad de interventoría y memorando de ingreso y salida del material vegetal, así como las actas de almacén departamental de ingreso y salida del material vegetal de fecha 06-06-2024.

1.2.1.2.2. Solicitud de Ingreso de Material Vegetal del 13 de Junio de 2024.

El día 13 de Junio de 2024 mediante comunicación escrita, se remitió a la interventoría Consorcio Interpraderas 2023 solicitud de revisión, verificación y viabilidad de material vegetal para ser ingresados a Almacén Departamental así:

Tabla 18 - Solicitud de ingreso de material vegetal a almacén departamental de fecha 13 de junio de 2024

No.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Semilla asexual de pasto de corte -Clon 51- cortada en esquejes de longitud mínima de 75 centímetros, los cuales deben presentar un óptimo estado fitosanitario y contar con mínimo 5 yemas funcionales.	Ton	60

A continuación, se presenta registro fotográfico del material vegetal a ingresar al almacén departamental:

REGISTRO FOTOGRAFICO – MATERIAL VEGETAL



Registro fotográfico de inspección de Material vegetal

El día 18 de junio de 2024 el Consorcio Interpraderas 2023 da concepto de Viabilidad técnica y solicita el ingreso al Almacén Departamental; teniendo en cuenta que verificó las especificaciones técnicas contratadas por el departamento de Casanare y fichas técnicas cumpliendo a satisfacción técnicamente y con las cantidades relacionadas en la correspondiente solicitud.

El día 20 de junio de 2024 se genera por parte de Almacén Departamental las correspondientes actas de entrada de bienes y salida de bienes (material vegetal semilla asexual de pasto de corte Clon 51)

En el **Anexo No. 3** se adjunta solicitud de ingreso, viabilidad de interventoría, memorando de ingreso y salida del material vegetal, así como las actas de almacén departamental de ingreso y salida del material vegetal de fecha 20-06-2024.

1.2.1.2.3. Solicitud de Ingreso de Material Vegetal del 27 de Junio de 2024.

El 27 de Junio de 2024 mediante comunicación escrita, se remitió a la interventoría Consorcio Interpraderas 2023 solicitud de revisión, verificación y viabilidad de material vegetal para ser ingresados a Almacén Departamental así:

Tabla 19 - Solicitud de ingreso de material vegetal a almacén departamental de fecha 27 de junio de 2024

No.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Semilla asexual de pasto de corte -Clon 51- cortada en esquejes de longitud mínima de 75 centímetros, los cuales deben presentar un óptimo estado fitosanitario y contar con mínimo 5 yemas funcionales.	Ton	120

A continuación, se presenta registro fotográfico del material vegetal a ingresar al almacén departamental:

REGISTRO FOTOGRAFICO – MATERIAL VEGETAL	
	



Registro fotográfico de inspección de Material vegetal

El 28 de junio de 2024 el Consorcio Interpraderas 2023 da concepto de Viabilidad técnica y solicita el ingreso al Almacén Departamental; teniendo en cuenta que verifico las especificaciones técnicas contratadas por el departamento de Casanare y fichas técnicas cumpliendo a satisfacción técnicamente y con las cantidades relacionadas en la solicitud realizada por el contratista.

El día 28 de junio de 2024 se genera por parte de Almacén Departamental las correspondientes actas de entrada de bienes y salida de bienes (material vegetal semilla asexual de pasto de corte Clon 51)

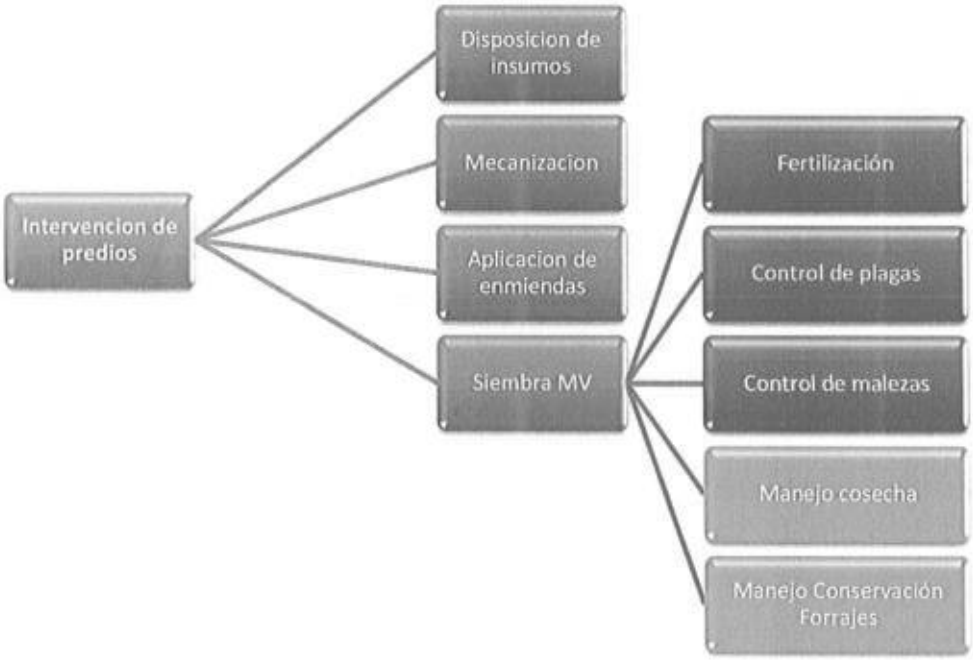
En el **anexo No. 4** se adjunta solicitud de ingreso, viabilidad de interventoría y memorando de ingreso y salida del material vegetal, así como las actas de almacén departamental de ingreso y salida del material vegetal de fecha 28-06-2024.
Al cierre del presente informe se ha ingresado el siguiente material vegetal:

Tabla 20 – Ingresos de material vegetal reportado al periodo del presente informe.

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROYECTO	INGRESOS ANTERIORES	INGRESO PRESENTE PERIODO	TOTAL INGRESOS	% AVANCE
2.1.3.1	Semilla asexual de pasto de corte - Clon 51- cortada en esquejes de longitud mínima de 75 centímetros, los cuales deben presentar un óptimo estado fito sanitario y contar con mínimo 5 yemas funcionales.	Ton	1.050	108	330	438	42%

1.2.1.3. INTERVENCIÓN DE PREDIO POR PRODUCTOR BENEFICIADO.

De conformidad a los parámetros técnicos del proyecto para el fortalecimiento de los procesos de producción de forrajes en los sistemas productivos de ganadería doble propósito en los municipios de Aguazul, Tauramena, Maní, Tamara y Villanueva a través del establecimiento de una hectárea de pasto CLON 51, el ejecutor ha venido realizando la entregas de insumos en los predios de cada uno de los beneficiarios y posteriormente dar inicio a las actividades de intervención de acuerdo al siguiente flujograma.



Siendo así la Fundación Creo Pais para el periodo del presente periodo informado se permite reportar el desarrollo de las siguientes actividades:

1.2.1.3.1. Disposición de insumos agrícolas en los predios a intervenir.

Para realizar la actividad de establecimiento del cultivo de Clon 51, la Fundación Creo País a dispuesto en los predios objeto de intervención insumos agrícolas de acuerdo con las especificaciones técnicas indicadas en la minuta del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22 como se describe en la tabla a continuación:

Tabla 21 – Relación de insumos herramientas y materiales dispuestos en el predio de cada productor beneficiario.

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD POR BENEFICIARIO
2.1.2.2	Fertilizante Orgánico para aplicación al suelo granulado bulto de 50 kilos: Nitrógeno Total (N) 1,3%; Fosforo total (P2O5) 3,1%; Potasio Total (K2O) 2%; Calcio (CaO) 10 %; Magnesio (MgO) 1,3%; Azufre Soluble en HCl (S) 0,5 %; Boro soluble en HCl (B) 0,01%; Hierro soluble en HCl (Fe) 1%; Manganeso Soluble en HCl (Mn) 0,09%; Zinc Soluble en HCl (Zn) 0,03%; Silicio Total (SiO2) 25%; Carbono Orgánico Oxidable total (C) 11%; con registro Ica	Bulto	30
2.1.2.3	Cal dolomita con registro Ica bulto x 50 kg	Bulto	20
2.1.4.1	Fertilizante fosforado Granulado (P2O5 25%, CaO 29%, MgO 6,5%, S 3%, SiO 22%, Zn 0,5%) Bulto de 50 kilos con registro Ica	Bulto	6
2.1.4.2	fertilizante mezcla física NPK 28-6-7 + 3%Mg+2%S+0,15%Cu+0,15%Zn+0,15%B Bulto de 50 kilos con registro Ica	Bulto	5
2.1.5.1	Insecticida de síntesis química Methomyl 216g/l - con Registro ICA	Litro	3
2.1.6.1	herbicida Atrazina con registro Ica	Kilogramo	3
2.1.8.1	Picapasto (picadora de alta velocidad para uso de ración diaria o ensilaje con producción mínima de 400 kilos diarios, con motor a gasolina de mínimo 5 hp)	Unidad	1
2.1.8.2	Ensiladora manual para bolsa de hasta 60 kilogramos	Unidad	1

Como soporte que al beneficiario se le dispuso las cantidades y calidades relacionados en la tabla anterior, se levantó un acta en la cual se encuentra consignada la informacion de lo que hizo entrega a cada beneficiairo, documento que hace parte integral del expediente de cada beneficiairio.

En la tabla a continuacion se presenta el consolidado de insumos dispuestos en los predios de los productores seleccionados como beneficiarios del proyecto para la implementación de una hectárea de pasto de corte clon 51 en el departamento de Casanare.

Tabla 22 – Consolidado de entrega de insumos materiales y herramientas al corte del presente informe.

	Primera Entrega	Segunda entrega
Insumos entregados/municipio	**CAL DOLOMITA** BULTO POR 50 KG CON REGISTRO ICA (20 BULTOS * USUARIO)	**FERTILIZANTE ORGÁNICO** GRANULADO BULTO DE 50 KILOS (30 BULTOS * USUARIO) **FERTILIZANTE FOSFORADO GRANULADO** (6 BULTOS * USUARIO) **FERTILIZANTE MEZCLA FISICA NPK** (5 BULTOS * USUARIO) **INSECTICIDA METHOMYL** 216G/L (3 LITROS * USUARIO) **HERBICIDA ATRAZINA** (3 KG * USUARIO) **PICAPASTO** (1 UND * USUARIO) **ENSILADORA** (1 UND * USUARIO)
Aguazul	50	50
Maní	50	50
Tamara	14	14
Tauramena	24	24
Villanueva	22	21
Total	**160**	**159**

Posterior a la actividad de disposicion de insumos se ha venido realizando las siguientes actividades de intervencion en predios:

1.2.1.3.2. Tema 1. Jornada de Orientación y acompañamiento técnico en prácticas de Mecanización de terreno para siembra de forrajes.

Cada una de las Jornadas de Orientación y acompañamiento técnico en prácticas de Mecanización de terreno para siembra de forraje, debe tener una duración de 4 horas y se deben desarrollar en cada una de las unidades productivas de los productores beneficiarios, bajo la metodología "Aprender-Haciendo", de cada jornada se debe levantar record de seguimiento técnico donde se suscriban las recomendaciones al productor. Con antelación, se debe informar y concertar con los beneficiarios las fechas y horarios para el desarrollo de la respectiva jornada.

Materiales e insumos necesarios para el desarrollo de las Jornadas de Orientación y acompañamiento técnico en prácticas de Mecanización de terreno para siembra de forraje: se deben garantizar todos los materiales e insumos necesarios para el desarrollo de las jornadas de orientación y acompañamiento técnico, de acuerdo al número de beneficiarios relacionados por municipio, los cuales deberán ser entregados durante las jornadas de orientación y acompañamiento técnico.

Para la realización de las jornadas de orientación y acompañamiento técnico en prácticas de mecanización de terreno para siembra de forrajes, se debe disponer de profesionales en Ingeniería Agronómica o agronomía, con Título Profesional Universitario y Tarjeta Profesional; experiencia profesional de Dos (2) años, de los cuales se debe acreditar como mínimo Un (1) año de experiencia relacionada en el desarrollo de actividades de establecimiento de praderas y/o bancos de forraje.

1.2.1.3.2.1. Actividades realizadas por el contratista en el mes de Junio de 2024

La preparación de terreno se realizó con los implementos dispuestos para el proyecto. La preparación del terreno es muy importante para facilitar la siembra y permitir el rápido crecimiento de las raíces. La actividad se realizó con los siguientes implementos agricolas:

Rastra: Con el pase de la rastra se acondicionó el terreno, para romper la estructura arable del suelo, incorporando el material vegetal que se encuentra en el lote, una buena preparación de terreno contempla dos (2) pases de rastra, los cuales se deben realizar en forma de cruz, a fin de destruir o mullir muy bien el suelo.



Preaparacion de terreno, Pases de ratra

El tiempo para realizar los dos pases de rastra por hectárea fue de 3 horas promedio.

Voleadora: Implemento agrícola para la distribución al boleo, de cales y materias orgánicas como correctivos dirigidos al suelo, para que éste permita una mejor disposición de los nutrientes a la planta.

Con la boleadora se realizó dos pases, el cual tiene como propósito la aplicación y distribución uniforme de enmiendas agrícolas. Con el fin de mejorar los componentes químicos del suelo y su vez la absorción de nutrientes los cuales van a ser aprovechados por el cultivo de pasto clon 51.



Proceso de Aplicación de enmiendas en los lotes a intervenir

El tiempo requerido para esta actividad es de (2) horas por hectárea en promedio aplicando 1 ton de cal y 1,5 toneladas de materia orgánica.

Rastrillo pulidor: Implemento agrícola utilizado para trabajar los suelos mediante el uso de discos dispuestos en bastidores, los cuales se usan principalmente para desterronar, refinar y mullir la tierra arada destinada a la siembra posterior de cultivos.



Preparacion de terreno pases de pulidor

Con el implemento rastrillo pulidor se debe realizar dos pases los cuales tienen como propósito, incorporar la materia orgánica y cal aplicada con anterioridad, despejar y remover el terreno, eliminando los desniveles y pequeños relieves

causados por otros implementos agrícolas, dejándolo totalmente desterronado y nivelado.

El tiempo requerido para esta actividad es de dos (2) horas por hectárea, promedio una hora por pase.

Caballoneo: (Construcción de surcos o eras para sembrar el material vegetal) Una vez, preparado el terreno, se proceder a realizar el "Encamado", las camas son montículos de tierra en hileras, necesarias para lograr una mayor evacuación del agua superficial, debido al exceso de precipitación, con los caballoneadores de disco se formarán los montículos de 25 - 40 cm. de altura y 50 cm. de ancho, de acuerdo a la distancia de siembra pre establecida, esto asegurará que las semillas recién sembradas tengan un buen contacto con el suelo y aprovechen el drenaje.



Adecuacion de lote, Proceso de caballoneo

Es de anotar que para garantizar un encamado adecuado, se requiere de aproximadamente 5 horas de Maquinaria Agrícola, se deberá contar con el seguimiento del Profesional o técnico a fin de que ésta labor se realice bajo las especificaciones técnicas que exige el cultivo (Trazado y dirección de surcos o camas).

La **FUNDACION CREO PAIS**, en cumplimiento de esta actividad garantizó la disponibilidad de la maquinaria e implementos necesarios de acuerdo al paquete tecnológico planteado por la gobernación. De igual manera se adelantaron las labores de acompañamiento técnico a cada uno de los productores beneficiados con el programa mediante la metodología "Aprender-Haciendo" el profesional de campo trato la siguiente tematica con el productor:

- Reconocimiento del terreno

- Propiedades del suelo y su relación con la labranza
  - Profundidad efectiva
  - Textura
  - Estructura
  - Resistencia a la penetración
  - Consistencia
- Calibración de maquinaria y equipos
- Evaluación de los Horizontes del suelo

Para lo cual con la ayuda de las siguientes herramientas brindo la información necesaria al beneficiario respecto a la jornada realizada.

Imagen del acta de entrega de insumos de materiales para el desarrollo de la jornada de orientación 1.



FUNDACION CREO PAIS
NIT: 900176984-3

ACTA DE ENTREGA DE INSUMOS Y MATERIALES

Contrato:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 No. INTERNO 1987 de 2023-08-22
Contratista:	Fundación CREO PAIS
Interventoría:	Consorcio Interpraderas 2023
Profesional que realiza la actividad:	
Beneficiario:	
TEMA 1:	Jornada de Orientación y acompañamiento técnico en prácticas de Mecanización de terreno para siembra de forrajes.
Metodología:	Aprender Haciendo
Temática:	- Reconocimiento del terreno - Propiedades del suelo y su relación con la labranza - Profundidad efectiva - Textura - Estructura - Resistencia a la penetración - Consistencia - Calibración de maquinaria y equipos - Evaluación de los Horizontes del suelo
Materiales e insumos disponibles:	Maquinaria agricola Implementos agricolas Folleto con información técnica de la actividad a realizar
Area a mecanizar:	1 Hectárea

	Actividad	Descripción de la actividad	Responsable
Descripción de la actividad de mecanización:	Alistamiento del area a mecanizar:	Con el fin de garantizar una adecuada preparación del terreno el productor debe: 1. Realizar el alistamiento y/o relleveo de la cerca perimetral del predio objeto de intervención. 2. Aportar la mano de obra no calificada que se requiera para el desarrollo de las labores que demande la actividad (manejo de cultivo pasto de corte). 3. Tener el area a ser intervenida libre de troncos, rastrojo, vegetacion alta y postes que dificulten las actividades de mecanizacion	Beneficiario
	Rastra:	Con el paso de la rastra se acondiciona el terreno, para romper la estructura arcillo del suelo, incorporando el material vegetal que se encuentra en el lote, una buena preparación de terreno debe contemplar dos (2) pases de rastra, los cuales se deben realizar en forma de cruz, a fin de destruir o mullir muy bien el suelo. El tiempo requerido para realizar los dos pases de rastra por hectárea es de 3 horas promedio.	Contratista
	Voleadora o encaladora:	Implemento agricola para la distribución al voleo, de cales y enmiendas orgánicas como correctivos dirigidos al suelo, para que éste permita una mejor disposición de los nutrientes a la planta. Con la voleadora se debe realizar dos pases el cual tiene como propósito la aplicación y distribución uniforme de enmiendas agrícolas. Con el fin de mejorar los componentes químicos del suelo y su vez la absorción de nutrientes los cuales van a ser aprovechados por el cultivo de pasto clon 51.	Contratista
	Rastrillo pulidor:	Implemento agricola utilizado para trabajar los suelos mediante el uso de discos dispuestos en bastidores, los cuales Se usan principalmente para desterronar, refinar y mullir la forma arada destinada a la siembra posterior de cultivos. Con el implemento Rastrillo pulidor se debe realizar dos pases los cuales tienen como propósito, incorporar la materia orgánica y cal aplicada con anterioridad, dispersar y remover el terreno, eliminando los desniveles y pequeños relieves causados por otros implementos agrícolas, dejándolo totalmente desterronado y nivelado.	Contratista
	Caballones:	(Construcción de surcos o eras para sembrar el material vegetal) Una vez, preparado el terreno, se deberá proceder a realizar el "Encamado", las camas son montículos de tierra en hileras, necesarias para lograr una mayor evacuación del agua superficial, debido al exceso de precipitación, con los caballoneadores de disco se formarán los montículos de 25 - 40 cm. de altura y 50 cm. de ancho, de acuerdo a la distancia de siembra pre establecida, esto asegurará que las semillas recién sembradas tengan un buen contacto con el suelo y aprovechen el drenaje.	Contratista

Firma profesional_____ Firma Beneficiario_____

fcpforrajes2023@gmail.com

Imagen de Acta de entrega de insumos.

Folletos entregado al beneficiario en desarrollo de la jornada de orientacion 1.



Folletos entregados en la jornada de orientacion de Mecanizacion de terrenos

Para el periodo comprendido entre el 01 de Junio de 2024 al 30 de Junio de 2024, se reporta la actividad de mecanización en los siguientes predios:

Tabla 23 - Predios intervenidos con la actividad de mecanización durante el mes de junio 2024

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. CEDULA	MUNICIPIO	VEREDA	PREDIO
1	Nancy Barrera Bernal	39.645.823	Aguazul	Altamira	Campo Real - Milagrosa
2	Fredy Gustavo Pinto	74.866.225	Aguazul	Esmeralda	San Diego
3	Marleny Santiago Sánchez	68.247.338	Aguazul	Esmeralda	Bonanza
4	Jorge Eliecer López López	9.523.093	Aguazul	Esperanza	Buenos Aires
5	Alba Inés Puerto Urintive	47.441.024	Aguazul	Guaimaro	El Diamante
6	Isabel Cristina Acevedo Yepes	39.522.307	Aguazul	Rincón Del Bubuy	Atenas II
7	Maryi Danit Rodríguez Jiménez	1.118.553.070	Aguazul	Rio Chiquito	La Elegida
8	Wilson Orlando Perilla	74.860.017	Aguazul	Rio Chiquito	Esmeralda
9	Mariela Torres Torres	24.227.735	Aguazul	San Lorenzo	Envidia
10	Renan González Cristancho	74.751.203	Aguazul	San Lorenzo	La Envidia
11	Jorge Alirio Diaz Rodríguez	74.754.265	Aguazul	San Rafael	La Cotiza
12	Mirta Ballesteros Martínez	33.645.159	Aguazul	San Rafael	Brisas Del Llano
13	Marco Aurelio Suarez	74.750.567	Aguazul	San Rafael	La Balsora
14	Fredy Mauricio Correa López	74.750.600	Aguazul	Sevilla	Villa Laura
15	Elisa Eugenia Pérez Diaz	24.227.251	Aguazul	Bellavista	La Eternidad
16	Diego Alejandro Cala Martha	1.118.528.677	Aguazul	Bella Vista	La Esmeralda
17	Shirley Yazmin Bulla Mariño	1.118.534.426	Aguazul	Salitre	Bélgica
18	Olga Maria Jiménez Mateus	24.230.828	Maní	Agualinda	La Argelia
19	Evelia Garcia Rondón	40.369.159	Maní	Belgrado	Añoranzas
20	Rita Yolima Cogua Salinas	23.466.967	Maní	Belgrado	Los Nápoles
21	Yesica Adilfa Adán Garcia	1.116.613.116	Maní	Belgrado	Vanguardia
22	Oliva Rondón De Pérez	23.724.451	Maní	Belgrado	Balalaika
23	Vicente Hernández Diaz	9.510.327	Maní	El Viso	La Siberia
24	William Rivera Niño	4.156.474	Maní	Islas	Conquista
25	Reinaldo Cárdenas Cárdenas	4.156.787	Maní	La Llanerita	Telavit
26	Hilda Maria Maldonado Benitez	23.740.684	Maní	Las Islas	La Esperanza
27	Iván Eduardo Barrera Rivera	74.795.141	Maní	Llanerita	Miraflores

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. CEDULA	MUNICIPIO	VEREDA	PREDIO
28	Luis Francisco Bonilla Teatin	4.156.233	Maní	Paso Real De Guariamena	Tamarindo
29	Sofi Lorena Marín Ibagué	28.182.482	Maní	Paso Real Guariamena	La Bendición
30	Heidy Alexandra Tumay Anzueta	1.118.568.095	Támara	El Tablón	Granja El Emuna
31	Wilber Niño Rodríguez	7.365.444	Támara	El Tablón	Villa Marina
32	Wilman Fernando Latriglia Ortiz	7.364.275	Támara	El Tablón	Granja Emuna
33	Julieth Andrea Figueredo Matheus	1.098.788.453	Tauramena	Agua Blanca	Villa Julieth 1
34	Fabio Nel Lozano González	79.348.468	Tauramena	Delicias	San Nicolas
35	Luz Angela Arias Torres	24.231.842	Tauramena	Delicias	El Mirador
36	Pablo Antonio Figueredo Rodríguez	74.845.265	Tauramena	Delicias	Llano Grande
37	Marcolino Rodríguez Cárdenas	4.088.055	Tauramena	Iquia	Vergel
38	Rosa Celia Rodríguez Leguizamo	23.467.230	Tauramena	Iquia	Vergel
39	Carlos Fabian Amaya Alvarado	1.115.914.599	Tauramena	Jaguito	Jordán
40	Pedro Miguel Amaya López	4.088.252	Tauramena	Jaguito	La Veremos
41	Silvio Humberto Alvarado Guerrero	74.845.742	Tauramena	Juve	Los Recuerdos De Ella
42	Maria Lilia Montaña Fernández	33.625.553	Tauramena	Palmar	Nápoles
43	Miguel Idebrando Mateus Mateus	19.440.278	Tauramena	Raizal	Villa Karina
44	Ramon Euclides Mora Contreras	17.528.083	Tauramena	Raizal	Santa Maria
45	Celia Vargas Mendoza	31.016.205	Tauramena	Villa Rosa	Manantiales
46	Audelia Rodríguez Leguizamo	23.467.231	Tauramena	Yaguaros	Arauca
47	Mélida Sánchez De Barrera	24.226.151	Tauramena	Yaguaros	Villa Sofia

Durante la actividad de mecanización se levanto el correspondiente registro fotografico:

TEMA 1. MECANIZACIÓN DE TERRENO – MUNICIPIO DE AGUAZUL	
	
PRODUCTOR: NANCY BARRERA BERNAL, **VEREDA**: ALTAMIRA, **PREDIO**: CAMPO REAL	
	
PRODUCTOR: FREDY GUSTAVO PINTO, **VEREDA:** ESMERALDA, **PREDIO:** SAN DIEGO	
	
PRODUCTOR: MARLENY SANTIAGO SANCHEZ, **VEREDA:** ESMERALDA, **PREDIO:** BONANZA	

TEMA 1. MECANIZACIÓN DE TERRENO – MUNICIPIO DE AGUAZUL	
	
PRODUCTOR: JORGE ELIECER LOPEZ, **VEREDA:** ESPERANZA, **PREDIO:** BUENOS AIRES	
	
PRODUCTOR: ALBA PUERTO URINTIVE, **VEREDA:** GUAIMARO, **PREDIO:** EL DIAMANTE	
	
PRODUCTOR: ISABEL CRISTINA ACEVEDO YEPES, **VEREDA:** RINCON DEL BUBUY, **PREDIO:** ATENAS II	

TEMA 1. MECANIZACIÓN DE TERRENO – MUNICIPIO DE AGUAZUL





PRODUCTOR: MARYI DANIT RODRIGUEZ, **VEREDA:** RIO CHIQUITO, **PREDIO:** LA ELEGIDA





PRODUCTOR: WILSON ORLANDO PERILLA, **VEREDA:** RIO CHIQUITO, **PREDIO:** ESMERALDA





PRODUCTOR: MARIELA TORRES TORRES, **VEREDA:** SAN LORENZO, **PREDIO:** ENVIDIA

TEMA 1. MECANIZACIÓN DE TERRENO – MUNICIPIO DE AGUAZUL	
	
PRODUCTOR: RENAN GONZALEZ CRISTANCHO, **VEREDA:** SAN LORENZO, **PREDIO:** LA ENVIDIA	
	
PRODUCTOR: JORGE ALIRIO DIAZ RODRIGUEZ, **VEREDA:** SAN RAFAEL, **PREDIO:** LA COTIZA	
	
PRODUCTOR: MIRTA BALLESTEROS MARTÍNEZ, **VEREDA:** SAN RAFAEL, **PREDIO:** BRISAS DEL LLANO	

TEMA 1. MECANIZACIÓN DE TERRENO – MUNICIPIO DE AGUAZUL





PRODUCTOR: MARCO AURELIO SUAREZ, **VEREDA:** SAN RAFAEL, **PREDIO:** LA BALSORA





PRODUCTOR: FREDY MAURICIO CORREA LOPEZ, **VEREDA:** SEVILLA, **PREDIO:** VILLA LAURA





PRODUCTOR: ELISA EUGENIA PÉREZ DIAZ, **VEREDA**: BELLA VISTA, **PREDIO**: LA ETERNIDAD

TEMA 1. MECANIZACIÓN DE TERRENO – MUNICIPIO DE AGUAZUL	
	
PRODUCTOR: DIEGO ALEJANDRO CALA MARTHA, **VEREDA**: BELLA VISTA, **PREDIO**: LA ESMERALDA	
	
PRODUCTOR: SHIRLEY YAZMIN BULLA MARIÑO, **VEREDA:** SALITRE, **PREDIO:** BELGICA	

TEMA 1. MECANIZACIÓN DE TERRENO – MUNICIPIO DE MANI	
	
PRODUCTOR: OLGA MARIA JIMENEZ MATEUS, **VEREDA**: AGUALINDA, **PREDIO**: LA ARGELIA	

TEMA 1. MECANIZACIÓN DE TERRENO – MUNICIPIO DE MANI	
	
PRODUCTOR: EVELIA GARCIA RONDON, **VEREDA**: BELGRADO, **PREDIO**: AÑORANZAS	
	
PRODUCTOR: RITA YOLIMA COGUA SALINAS, **VEREDA**: BELGRADO, **PREDIO**: LOS NAPOLES	
	
PRODUCTOR: YESICA ADILFA ADAN GARCIA, **VEREDA**: BELGRADO, **PREDIO**: VANGUARDIA	

TEMA 1. MECANIZACIÓN DE TERRENO – MUNICIPIO DE MANI





PRODUCTOR: OLIVA RONDON DE PEREZ, **VEREDA**: BELGRADO, **PREDIO**: BALALAIKA





PRODUCTOR: VICENTE HERNANDEZ DIAZ, **VEREDA**: EL VISO, **PREDIO**: LA SIBERIA





PRODUCTOR: WILLIAM RIVERA NIÑO, **VEREDA**: ISLAS, **PREDIO**: CONQUISTA

TEMA 1. MECANIZACIÓN DE TERRENO – MUNICIPIO DE MANI	
	
PRODUCTOR: REINALDO CÁRDENAS CÁRDENAS, **VEREDA**: LA LLANERITA, **PREDIO**: TELAVIT	
	
PRODUCTOR: HILDA MARIA MALDONADO BENÍTEZ, **VEREDA**: LAS ISLAS, **PREDIO**: LA ESPERANZA	
	
PRODUCTOR: IVÁN EDUARDO BARRERA RIVERA, **VEREDA**: LLANERITA, **PREDIO**: MIRAFLORES	

TEMA 1. MECANIZACIÓN DE TERRENO – MUNICIPIO DE MANI	
	
PRODUCTOR: LUIS FRANCISCO BONILLA TEATIN, **VEREDA**: PASO REAL DE GUARIAMENA, **PREDIO**: TAMARINDO	
	
PRODUCTOR: SOFI LORENA MARÍN IBAGUÉ, **VEREDA**: PASO REAL GUARIAMENA, **PREDIO**: LA BENDICIÓN	

TEMA 1. MECANIZACIÓN DE TERRENO – MUNICIPIO DE TÁMARA





PRODUCTOR 2: HEIDY ALEXANDRA TUMAY ANZUETA, **VEREDA**: EL TABLON, **PREDIO**: GRANJA EL EMUNA





PRODUCTOR: WILBER NIÑO RODRIGUEZ, **VEREDA**: EL TABLON, **PREDIO**: VILLA MARINA





PRODUCTOR: WILMAN FERNANDO LATRIGLIA ORTIZ, **VEREDA**: EL TABLON, **PREDIO**: GRANJA EMUNA

CONSOLIDADO: TEMA 1. MECANIZACIÓN DE TERRENO – MUNICIPIO DE TAURAMENA





PRODUCTOR: JULIETH ANDREA FIGUEREDO MATHEUS, **VEREDA:** AGUA BLANCA, **PREDIO:** VILLA JULIETH 1





PRODUCTOR: FABIO NEL LOZANO GONZÁLEZ, **VEREDA:** DELICIAS, **PREDIO:** SAN NICOLAS





PRODUCTOR: LUZ ANGELA ARIAS TORRES, **VEREDA:** DELICIAS, **PREDIO:** EL MIRADOR

CONSOLIDADO: TEMA 1. MECANIZACIÓN DE TERRENO – MUNICIPIO DE TAURAMENA





PRODUCTOR: PABLO ANTONIO FIGUEREDO RODRIGUEZ, **VEREDA**: DELICIAS, **PREDIO**: LLANO GRANDE





PRODUCTOR: MARCOLINO RODRÍGUEZ CÁRDENAS, **VEREDA:** IQUIA, **PREDIO:** VERGEL





PRODUCTOR: ROSA CELIA RODRIGUEZ LEGUIZAMO, **VEREDA**: IQUIA, **PREDIO**: VERGEL

FUNDACIÓN CREO PAIS

INFORME DE ACTIVIDADES No. 6
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II
CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22

CONSOLIDADO: TEMA 1. MECANIZACIÓN DE TERRENO – MUNICIPIO DE TAURAMENA





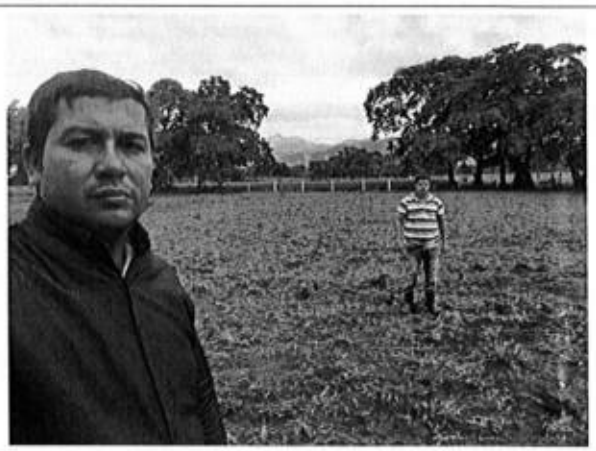
PRODUCTOR: CARLOS FABIAN AMAYA ALVARADO, **VEREDA**: JAGUITO, **PREDIO**: JORDAN





PRODUCTOR: PEDRO MIGUEL AMAYA LOPEZ, **VEREDA**: JAGUITO, **PREDIO**: LA VEREMOS





PRODUCTOR: SILVIO HUMBERTO ALVARADO GUERRERO, **VEREDA:** JUVE, **PREDIO:** LOS RECUERDOS DE ELLA

CONSOLIDADO: TEMA 1. MECANIZACIÓN DE TERRENO – MUNICIPIO DE TAURAMENA





PRODUCTOR: MARIA LILIA MONTAÑA FERNANDEZ, **VEREDA**: PALMAR, **PREDIO**: NAPOLES





PRODUCTOR: RAMON EUCLIDES MORA CONTRERAS, **VEREDA:** RAIZAL, **PREDIO:** SANTA MARIA





PRODUCTOR: CELIA VARGAS MENDOZA, **VEREDA:** VILLA ROSA, **PREDIO:** MANANTIALES

CONSOLIDADO: TEMA 1. MECANIZACIÓN DE TERRENO – MUNICIPIO DE TAURAMENA





PRODUCTOR: AUDELIA RODRÍGUEZ LEGUIZAMO, **VEREDA:** YAGUAROS, **PREDIO:** ARAUCA





PRODUCTOR: MELIDA SANCHEZ DE BARRERA, **VEREDA**: YAGUAROS, **PREDIO**: VILLA SOFIA

Como producto de esta actividad se levanto la siguiente información:

- 1 records de seguimiento técnico en los que se contemplan las recomendaciones al productor respecto al proceso de mecanización de suelos para el establecimiento de bancos de forraje, debidamente firmado por el productor y el profesional que realiza la actividad.
- 1 formatos de acta de entrega de materiales e insumos debidamente diligenciados y firmados por el productor y el profesional que realiza la actividad.
- Registro fotográfico de la jornada de Orientación y acompañamiento técnico en prácticas de Mecanización de terreno para siembra de forrajes.

1.2.1.3.3. Tema 2. Jornada de Orientación y acompañamiento técnico en prácticas de aplicación de enmiendas para siembra de forrajes.

Las enmiendas o acondicionadores, son productos que se adicionan a un suelo para la corrección y mejora de las condiciones físicas (descompactación y mejoramiento de la estructura), químicas (regulación del pH, neutralización de elementos tóxicos o metales pesados e incremento de la Capacidad de Intercambio Catiónico) y/o biológicas del mismo (incremento de la actividad y las poblaciones de microorganismos benéficos), la cual se debe aplicar de acuerdo a la siguiente tabla:

APLICACIÓN DE ENMIENDAS AL SUELO		
Días	**Ciclo**	Materia orgánica compostada granulada - Bulto de 50 kilos con registro ICA
		(Toneladas/hectárea)
Antes de la siembra	1	1,5
Días	**Ciclo**	Cal dolomita Bulto de 50 kilos con registro ICA
		(Toneladas/hectárea)
Antes de la siembra	1	1

1.2.1.3.3.1. <u>Actividades realizadas por el contratista en el mes de Junio de 2024</u>

Incorporación de enmienda: Se realizó con el implemento denominado rastra y con la finalidad de incorporal la cal dolomita y la materia orgánica al suelo, se hizó de forma cruzada al anterior pase.





En el desarrollo de esta jornada de orientacion el profesional de campo bajo la metodología "Aprender-Haciendo" trato la siguiente tematica con el productor:

- Tipos de enmiendas agrícolas
- Métodos de aplicación
- Incorporación al suelo

Para lo cual con la ayuda de las siguientes herramientas se brindó la información necesaria al beneficiario respecto a la jornada realizada.

Imagen del acta de entrega de insumos y materiales levantada en desarrollo de la jornada de orientación No. 2

FUNDACION CREO PAIS
NIT: 900176984-2

ACTA DE ENTREGA DE INSUMOS Y MATERIALES								
Contrato:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 No. INTERNO 1987 de 2023-08-22							
Contratista:	Fundación CREO PAIS							
Interventoría:	Consorcio Intergraderas 2023							
Profesional que realiza la actividad:								
Beneficiario:								
TEMA 2.	Jornada de Orientación y acompañamiento técnico en prácticas de aplicación de enmiendas para siembra de forrajes							
Metodología:	Aprender Haciendo							
Temática:	1. Tipos de enmiendas agrícolas 2. Metodos de aplicación 3. Incorporacion al suelo							
Materiales e insumos disponibles:	Implementos agrícolas **Cal dolomita** Bulto de 50 kilos **Cantidad:** 20 **Materia orgánica compostada granulada** Bulto de 50 kilos **Cantidad:** 30 Folleto con información técnica de la actividad a realizar							
Área a aplicar enmiendas:	1 hectárea							
Descripción de la actividad de mecanización:	**Insumos necesarios para adelantar la aplicación de enmiendas**							
	ITEM	**DESCRIPCION DEL INSUMO**		**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD TOTAL**	**DISTRIBUCION**		
	1	Fertilizante Orgánico para aplicación al suelo granulado bulto de 50 kilos: Nitrógeno Total (N) 1,3%; Fosforo total (P2O5) 3,1%; Potasio Total (K2O) 2%; Calcio (CaO) 10 %; Magnesio (MgO) 1,3%; Azufre Soluble en Hcl (S) 0,5 %; Boro soluble en Hcl (B) 0,01%; Hierro soluble en Hcl (Fe) 1%; Manganeso Soluble en Hcl (Mn) 0,09%; Zinc Soluble en Hcl (Zn) 0,03%; Silicio Total (SiO2) 25%; Carbono Orgánico Oxidable total (C) 11%; con registro ica		Bulto	5250	30 bultos por cada unidad productiva		
	2	Cal dolomita Bulto de 50 kilos con registro ICA		Bulto	3500	20 bultos por cada unidad productiva		
	Incorporación de enmienda:	Se realiza con el implemento denominado rastrillo pulidor y con la finalidad de incorporal la cal dolomita y la materia orgánica al suelo, se hace de forma cruzada al anterior pase.				Contratista		
	Voleadora o encaladora:	Implemento agrícola para la distribución al voleo, de cales y materias orgánicas como correctivos dirigidos al suelo, para que éste permita una mejor disposición de los nutrientes a la planta. Con la voleadora se debe realizar dos pases el cual tiene como propósito la aplicación y distribución uniforme de enmiendas agrícolas. Con el fin de mejorar los componentes químicos del suelo y su vez la absorción de nutrientes los cuales van a ser aprovechados por el cultivo de pasto clon 51.				Contratista		





Firma profesional:_____ **Firma Beneficiario:**_____

Folleto entregado al productor en desarrollo de la jornada de orientación 2

1 TIPOS DE ENMIENDAS AGRICOLAS

Una "enmienda agrícola" es un producto que se le adiciona a un suelo para la corrección y mejora de al menos una condición física, química o biológica del mismo.

Con esta corrección de dicha deficiencia se permite mantener la productividad de las plantas; de lo contrario, en caso de mantenerse sin esta aportación, no permitiría que el cultivo o la planta se desarrollase adecuadamente.

Enmiendas Agrícolas

Cal agrícola (roca caliza molida o carbonato de calcio mineral).

Cal Dolomita (roca dolomita molida o mezcla natural de carbonato de calcio y carbonato de magnesio).

Roca fosfórica (roca flúor apatita molida o fosfato de calcio mineral).

Silicato de Magnesio (rocas serpentinas molidas o silicatos de magnesio).

Yeso agrícola (yeso de mina molido o sulfato de calcio mineral).

Materias orgánicas compostadas (residuos animales y vegetales).

Tipos de Enmiendas

1.Húmicas, hechas con materia prima Animal o vegetal (turba, lignito o leonardita).



2.Turba de musgo, realizada con materia prima Musgo, principalmente género Sphagnum.



3.Turba herbácea, realizada con materia prima Turberas bajas principalmente Carex, Phragmytes





2 METODOS DE APLICACIÓN

La adopción de uno u otro tipo de aplicación está relacionada con el producto a ser aplicado, con el cultivo y con el sistema de producción.

A-Al voleo
B- En fajas
C- En líneas abajo y a un lado de las semillas.

La otra forma de aplicación de fertilizante más utilizada es la localización en banda continua a lo largo del surco, lo que direcciona la distribución del producto a las hileras de siembra del cultivo buscando colocar los fertilizantes al alcance del sistema radicular de las plantas.



8 INCORPORACIÓN AL SUELO

Enmiendas del suelo (acondicionadores) son materiales capaces de provocar cambios en ciertas propiedades o características del suelo. A continuación, se mencionan los principales mejoradores de condiciones físicas y biológicas.

Los productos orgánicos (residuos vegetales, estiércoles, compost, etc.), si son utilizados en grandes cantidades, mejoran las condiciones de estructura del suelo, porosidad y almacenamiento de agua, entre otros, y son también considerados acondicionadores del suelo.







E-mail: fcpforrajes2023@gmail.com

Yopal - Casanare



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 No. INTERNO 1987 de 2023-08-22

TEMA 2: Jornada de Orientación y acompañamiento técnico en prácticas de aplicación de enmiendas para siembra de forrajes.

Fundación Creo País
NIT 900176984-2

Para el periodo comprendido entre el 01 de Junio de 2024 al 30 de Junio de 2024, se reporta la actividad de aplicación de enmiendas en los siguientes predios:

Tabla 24 - Predios intervenidos con la actividad de aplicación de enmiendas durante el mes de junio de 2024

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. CEDULA	MUNICIPIO	VEREDA	PREDIO
1	Nancy Barrera Bernal	39.645.823	Aguazul	Altamira	Campo Real - Milagrosa
2	Fredy Gustavo Pinto	74.866.225	Aguazul	Esmeralda	San Diego
3	Marleny Santiago Sánchez	68.247.338	Aguazul	Esmeralda	Bonanza
4	Jorge Eliecer López López	9.523.093	Aguazul	Esperanza	Buenos Aires
5	Alba Inés Puerto Urintive	47.441.024	Aguazul	Guaimaro	El Diamante
6	Isabel Cristina Acevedo Yepes	39.522.307	Aguazul	Rincón Del Bubuy	Atenas II
7	Maryi Danit Rodríguez Jiménez	1.118.553.070	Aguazul	Rio Chiquito	La Elegida
8	Wilson Orlando Perilla	74.860.017	Aguazul	Rio Chiquito	Esmeralda
9	Mariela Torres Torres	24.227.735	Aguazul	San Lorenzo	Envidia
10	Renan González Cristancho	74.751.203	Aguazul	San Lorenzo	La Envidia
11	Jorge Alirio Diaz Rodríguez	74.754.265	Aguazul	San Rafael	La Cotiza
12	Mirta Ballesteros Martínez	33.645.159	Aguazul	San Rafael	Brisas Del Llano
13	Marco Aurelio Suarez	74.750.567	Aguazul	San Rafael	La Balsora
14	Fredy Mauricio Correa López	74.750.600	Aguazul	Sevilla	Villa Laura
15	Elisa Eugenia Pérez Diaz	24.227.251	Aguazul	Bellavista	La Eternidad
16	Diego Alejandro Cala Martha	1.118.528.677	Aguazul	Bella Vista	La Esmeralda
17	Shirley Yazmin Bulla Mariño	1.118.534.426	Aguazul	Salitre	Bélgica
18	Olga Maria Jiménez Mateus	24.230.828	Mani	Agualinda	La Argelia
19	Evelia García Rondón	40.369.159	Mani	Belgrado	Añoranzas
20	Rita Yolima Cogua Salinas	23.466.967	Mani	Belgrado	Los Nápoles
21	Yesica Adilfa Adán Garcia	1.116.613.116	Mani	Belgrado	Vanguardia
22	Oliva Rondón De Pérez	23.724.451	Mani	Belgrado	Balalaika
23	Vicente Hernández Diaz	9.510.327	Mani	El Viso	La Siberia
24	William Rivera Niño	4.156.474	Mani	Islas	Conquista
25	Reinaldo Cárdenas Cárdenas	4.156.787	Mani	La Llanerita	Telavit
26	Hilda Maria Maldonado Benitez	23.740.684	Mani	Las Islas	La Esperanza
27	Iván Eduardo Barrera Rivera	74.795.141	Mani	Llanerita	Miraflores

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. CEDULA	MUNICIPIO	VEREDA	PREDIO
28	Luis Francisco Bonilla Teatin	4.156.233	Maní	Paso Real De Guariamena	Tamarindo
29	Sofi Lorena Marín Ibagué	28.182.482	Maní	Paso Real Guariamena	La Bendición
30	Heidy Alexandra Tumay Anzueta	1.118.568.095	Támara	El Tablón	Granja El Emuna
31	Wilber Niño Rodríguez	7.365.444	Támara	El Tablón	Villa Marina
32	Wilman Fernando Latriglia Ortiz	7.364.275	Támara	El Tablón	Granja Emuna
33	Julieth Andrea Figueredo Matheus	1.098.788.453	Tauramena	Agua Blanca	Villa Julieth 1
34	Fabio Nel Lozano González	79.348.468	Tauramena	Delicias	San Nicolas
35	Luz Angela Arias Torres	24.231.842	Tauramena	Delicias	El Mirador
36	Pablo Antonio Figueredo Rodríguez	74.845.265	Tauramena	Delicias	Llano Grande
37	Marcolino Rodríguez Cárdenas	4.088.055	Tauramena	Iquia	Vergel
38	Rosa Celia Rodríguez Leguizamo	23.467.230	Tauramena	Iquia	Vergel
39	Carlos Fabian Amaya Alvarado	1.115.914.599	Tauramena	Jaguito	Jordán
40	Pedro Miguel Amaya López	4.088.252	Tauramena	Jaguito	La Veremos
41	Silvio Humberto Alvarado Guerrero	74.845.742	Tauramena	Juve	Los Recuerdos De Ella
42	Maria Lilia Montaña Fernández	33.625.553	Tauramena	Palmar	Nápoles
43	Miguel Idebrando Mateus Mateus	19.440.278	Tauramena	Raizal	Villa Karina
44	Ramon Euclides Mora Contreras	17.528.083	Tauramena	Raizal	Santa Maria
45	Celia Vargas Mendoza	31.016.205	Tauramena	Villa Rosa	Manantiales
46	Audelia Rodríguez Leguizamo	23.467.231	Tauramena	Yaguaros	Arauca
47	Mélida Sánchez De Barrera	24.226.151	Tauramena	Yaguaros	Villa Sofia

Durante el desarrollo de las actividades de mecanización y aplicación de enmiendas se realizó el correspondiente registro fotográfico:

TEMA 2. APLICACIÓN DE ENMIENDAS – MUNICIPIO DE AGUAZUL





PRODUCTOR: NANCY BARRERA BERNAL, **VEREDA**: ALTAMIRA, **PREDIO**: CAMPO REAL





PRODUCTOR: FREDY GUSTAVO PINTO, **VEREDA:** ESMERALDA, **PREDIO:** SAN DIEGO





PRODUCTOR: MARLENY SANTIAGO SANCHEZ, **VEREDA:** ESMERALDA, **PREDIO:** BONANZA

TEMA 2. APLICACIÓN DE ENMIENDAS – MUNICIPIO DE AGUAZUL





PRODUCTOR: JORGE ELIECER LOPEZ, **VEREDA:** ESPERANZA, **PREDIO:** BUENOS AIRES





PRODUCTOR: ALBA PUERTO URINTIVE, **VEREDA:** GUAIMARO, **PREDIO:** EL DIAMANTE





PRODUCTOR: ISABEL CRISTINA ACEVEDO YEPES, **VEREDA:** RINCON DEL BUBUY, **PREDIO:** ATENAS II

TEMA 2. APLICACIÓN DE ENMIENDAS – MUNICIPIO DE AGUAZUL





PRODUCTOR: MARYI DANIT RODRIGUEZ, **VEREDA:** RIO CHIQUITO, **PREDIO:** LA ELEGIDA





PRODUCTOR: WILSON ORLANDO PERILLA, **VEREDA:** RIO CHIQUITO, **PREDIO:** ESMERALDA





PRODUCTOR: MARIELA TORRES TORRES, **VEREDA:** SAN LORENZO, **PREDIO:** ENVIDIA

TEMA 2. APLICACIÓN DE ENMIENDAS – MUNICIPIO DE AGUAZUL





PRODUCTOR: RENAN GONZALEZ CRISTANCHO, **VEREDA:** SAN LORENZO, **PREDIO:** LA ENVIDIA





PRODUCTOR: JORGE ALIRIO DIAZ RODRIGUEZ, **VEREDA:** SAN RAFAEL, **PREDIO:** LA COTIZA





PRODUCTOR: MIRTA BALLESTEROS MARTÍNEZ, **VEREDA:** SAN RAFAEL, **PREDIO:** BRISAS DEL LLANO

TEMA 2. APLICACIÓN DE ENMIENDAS – MUNICIPIO DE AGUAZUL





PRODUCTOR: MARCO AURELIO SUAREZ, **VEREDA:** SAN RAFAEL, **PREDIO:** LA BALSORA





PRODUCTOR: FREDY MAURICIO CORREA LOPEZ, **VEREDA:** SEVILLA, **PREDIO:** VILLA LAURA





PRODUCTOR: ELISA EUGENIA PÉREZ DIAZ, **VEREDA:** BELLA VISTA, **PREDIO:** LA ETERNIDAD

TEMA 2. APLICACIÓN DE ENMIENDAS – MUNICIPIO DE AGUAZUL	
	
PRODUCTOR: DIEGO ALEJANDRO CALA MARTHA, **VEREDA**: BELLA VISTA, **PREDIO**: LA ESMERALDA	
	
PRODUCTOR: SHIRLEY YAZMIN BULLA MARIÑO, **VEREDA:** SALITRE, **PREDIO:** BELGICA	

TEMA 2. APLICACIÓN DE ENMIENDAS – MUNICIPIO DE MANI





PRODUCTOR: OLGA MARIA JIMENEZ MATEUS, **VEREDA**: AGUALINDA, **PREDIO**: LA ARGELIA





PRODUCTOR: EVELIA GARCIA RONDON, **VEREDA**: BELGRADO, **PREDIO**: AÑORANZAS





PRODUCTOR: RITA GLADYS MOLANO BARRERA, **VEREDA**: BELLA VISTA, **PREDIO**: TRES PALMAS

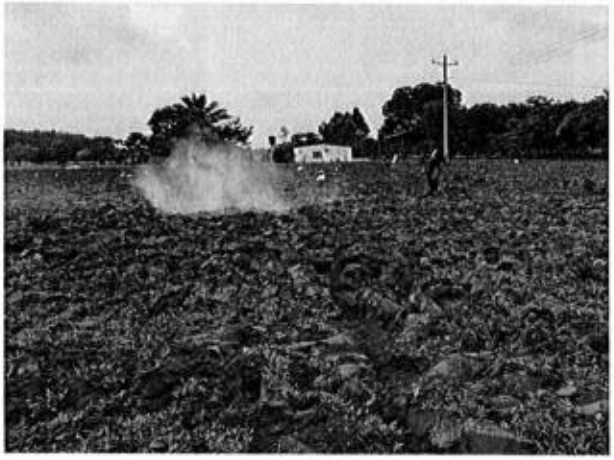
TEMA 2. APLICACIÓN DE ENMIENDAS – MUNICIPIO DE MANI





PRODUCTOR: YESICA ADILFA ADAN GARCIA, **VEREDA**: BELGRADO, **PREDIO**: VANGUARDIA





PRODUCTOR: OLIVA RONDON DE PEREZ, **VEREDA**: BELGRADO, **PREDIO**: BALALAIKA





PRODUCTOR: VICENTE HERNANDEZ DIAZ, **VEREDA**: EL VISO, **PREDIO**: LA SIBERIA

TEMA 2. APLICACIÓN DE ENMIENDAS – MUNICIPIO DE MANI





PRODUCTOR: WILLIAM RIVERA NIÑO, **VEREDA**: ISLAS, **PREDIO**: CONQUISTA





PRODUCTOR: REINALDO CÁRDENAS CÁRDENAS, **VEREDA**: LA LLANERITA, **PREDIO**: TELAVIT





PRODUCTOR: HILDA MARIA MALDONADO BENÌTEZ, **VEREDA**: LAS ISLAS, **PREDIO**: LA ESPERANZA

TEMA 2. APLICACIÓN DE ENMIENDAS – MUNICIPIO DE MANI	
	
PRODUCTOR: IVÁN EDUARDO BARRERA RIVERA, **VEREDA**: LLANERITA, **PREDIO**: MIRAFLORES	
	
PRODUCTOR: LUIS FRANCISCO BONILLA TEATIN, **VEREDA**: PASO REAL DE GUARIAMENA, **PREDIO**: TAMARINDO	
	
PRODUCTOR: SOFI LORENA MARÍN IBAGUÉ, **VEREDA**: PASO REAL GUARIAMENA, **PREDIO**: LA BENDICIÓN	

TEMA 2. APLICACIÓN DE ENMIENDAS – MUNICIPIO DE TAMARA





PRODUCTOR: HEIDY ALEXANDRA TUMAY ANZUETA, **VEREDA**: EL TABLON, **PREDIO**: GRANJA EL EMUNA





PRODUCTOR: WILBER NIÑO RODRIGUEZ, **VEREDA**: EL TABLON, **PREDIO**: VILLA MARINA





PRODUCTOR: WILMAN FERNANDO LATRIGLIA ORTIZ, **VEREDA**: EL TABLON, **PREDIO**: GRANJA EMUNA

TEMA 2. APLICACIÓN DE ENMIENDAS - PREDIOS DE TAURAMENA





PRODUCTOR: JULIETH ANDREA FIGUEREDO MATHEUS, **VEREDA:** AGUA BLANCA, **PREDIO:** VILLA JULIETH 1





PRODUCTOR: FABIO NEL LOZANO GONZÁLEZ, **VEREDA:** DELICIAS, **PREDIO:** SAN NICOLAS





PRODUCTOR: LUZ ANGELA ARIAS TORRES, **VEREDA:** DELICIAS, **PREDIO:** EL MIRADOR

TEMA 2. APLICACIÓN DE ENMIENDAS - PREDIOS DE TAURAMENA





PRODUCTOR: PABLO ANTONIO FIGUEREDO RODRIGUEZ, **VEREDA**: DELICIAS, **PREDIO**: LLANO GRANDE





PRODUCTOR: MARCOLINO RODRÍGUEZ CÁRDENAS, **VEREDA:** IQUIA, **PREDIO:** VERGEL





PRODUCTOR: ROSA CELIA RODRIGUEZ LEGUIZAMO, **VEREDA**: IQUIA, **PREDIO**: VERGEL

TEMA 2. APLICACIÓN DE ENMIENDAS - PREDIOS DE TAURAMENA





PRODUCTOR: CARLOS FABIAN AMAYA ALVARADO, **VEREDA**: JAGUITO, **PREDIO**: JORDAN





PRODUCTOR: PEDRO MIGUEL AMAYA LOPEZ, **VEREDA**: JAGUITO, **PREDIO**: LA VEREMOS





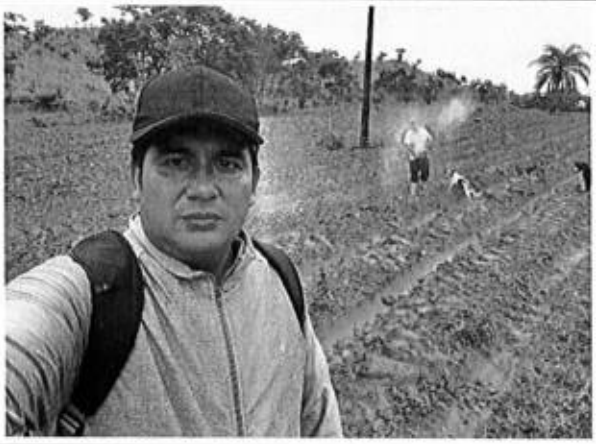
PRODUCTOR: SILVIO HUMBERTO ALVARADO GUERRERO, **VEREDA:** JUVE, **PREDIO:** LOS RECUERDOS DE ELLA

TEMA 2. APLICACIÓN DE ENMIENDAS - PREDIOS DE TAURAMENA





PRODUCTOR: MARIA LILIA MONTAÑA FERNANDEZ, **VEREDA**: PALMAR, **PREDIO**: NAPOLES





PRODUCTOR: RAMON EUCLIDES MORA CONTRERAS, **VEREDA:** RAIZAL, **PREDIO:** SANTA MARIA





PRODUCTOR: CELIA VARGAS MENDOZA, **VEREDA:** VILLA ROSA, **PREDIO:** MANANTIALES

TEMA 2. APLICACIÓN DE ENMIENDAS - PREDIOS DE TAURAMENA





PRODUCTOR: AUDELIA RODRÍGUEZ LEGUIZAMO, **VEREDA:** YAGUAROS, **PREDIO:** ARAUCA





PRODUCTOR: MELIDA SANCHEZ DE BARRERA, **VEREDA**: YAGUAROS, **PREDIO**: VILLA SOFIA

Como producto de esta actividad se levanto la siguiente información:

- 1 record de seguimiento técnico en los que se contemplan las recomendaciones al productor respecto al proceso de aplicación de enmiendas para siembra de forrajes, debidamente firmado por el productor y el profesional que realiza la actividad.
- 1 formatos de acta de entrega de materiales e insumos debidamente diligenciados y firmados por el productor y el profesional que realiza la actividad.
- Registro fotográfico del predio en donde se adelantó la jornada de Orientación y acompañamiento técnico en prácticas de aplicación de enmiendas para siembra de forrajes.

1.2.1.3.4. Tema 3. Jornada de Orientación y acompañamiento técnico en prácticas de Siembra de forrajes.

Durante el proceso de Orientación y acompañamiento técnico se debe garantizar la entrega de materiales e insumos necesarios para adelantar la siembra del banco de forrajes en las 175 unidades productivas de ganadería tipo doble propósito del Departamento de Casanare, los cuales se describen a continuación:

Tabla 25 - Material vegetal necesarios para adelantar la siembra de los bancos de forrajes

No.	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	DISTRIBUCIÓN
1	Semilla asexual de pasto de corte -Clon 51- cortada en esquejes de longitud mínima de 75 centímetros, los cuales deben presentar un óptimo estado fitosanitario y contar con mínimo 5 yemas funcionales.	Ton	1050	6 toneladas por cada unidad productiva

Es de anotar que el material vegetal debe provenir de cultivos libres de plagas y enfermedades, para lo cual, se debe solicitar al proveedor de la semilla de pasto clon 51 el soporte técnico y/o récord de visita de funcionario del ICA, en el que se señale que el material vegetal a proveer cumple con las especificaciones técnicas y sanitarias para ser propagado vía asexual.

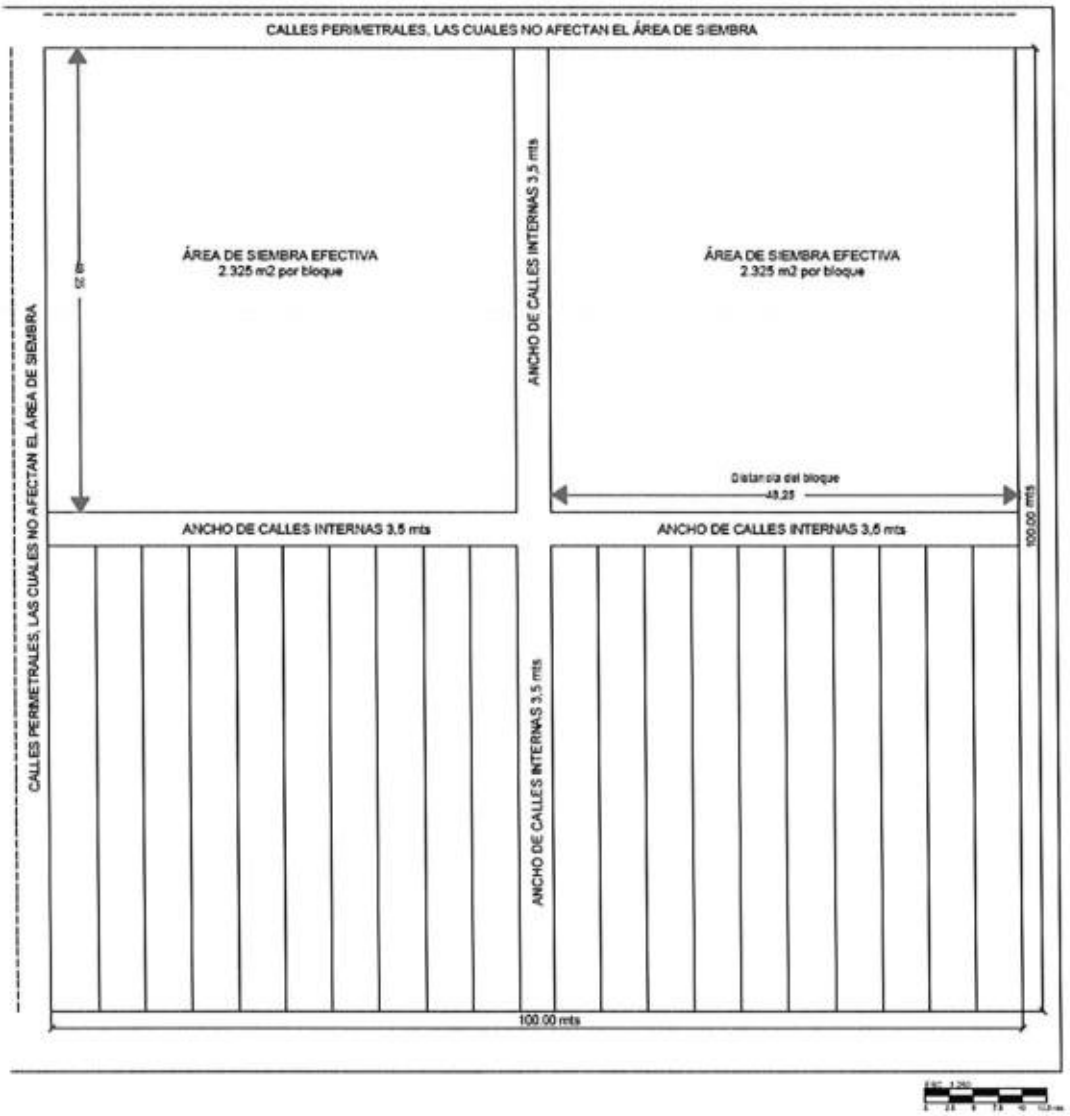
La siembra se realiza de forma manual sembrando 6 toneladas por hectárea 0,713 kilos por metro cuadrado a una densidad de siembra de 0,5 metros entre planta y 1 metros entre surcos, colocando 2 esquejes de 37,5 centímetros aproximadamente en forma vertical a favor del surco, dejando por fuera del suelo máximo 2 centímetro para evitar que se deshidrate el esqueje, garantizando la producción esperada de 35 toneladas por hectárea.

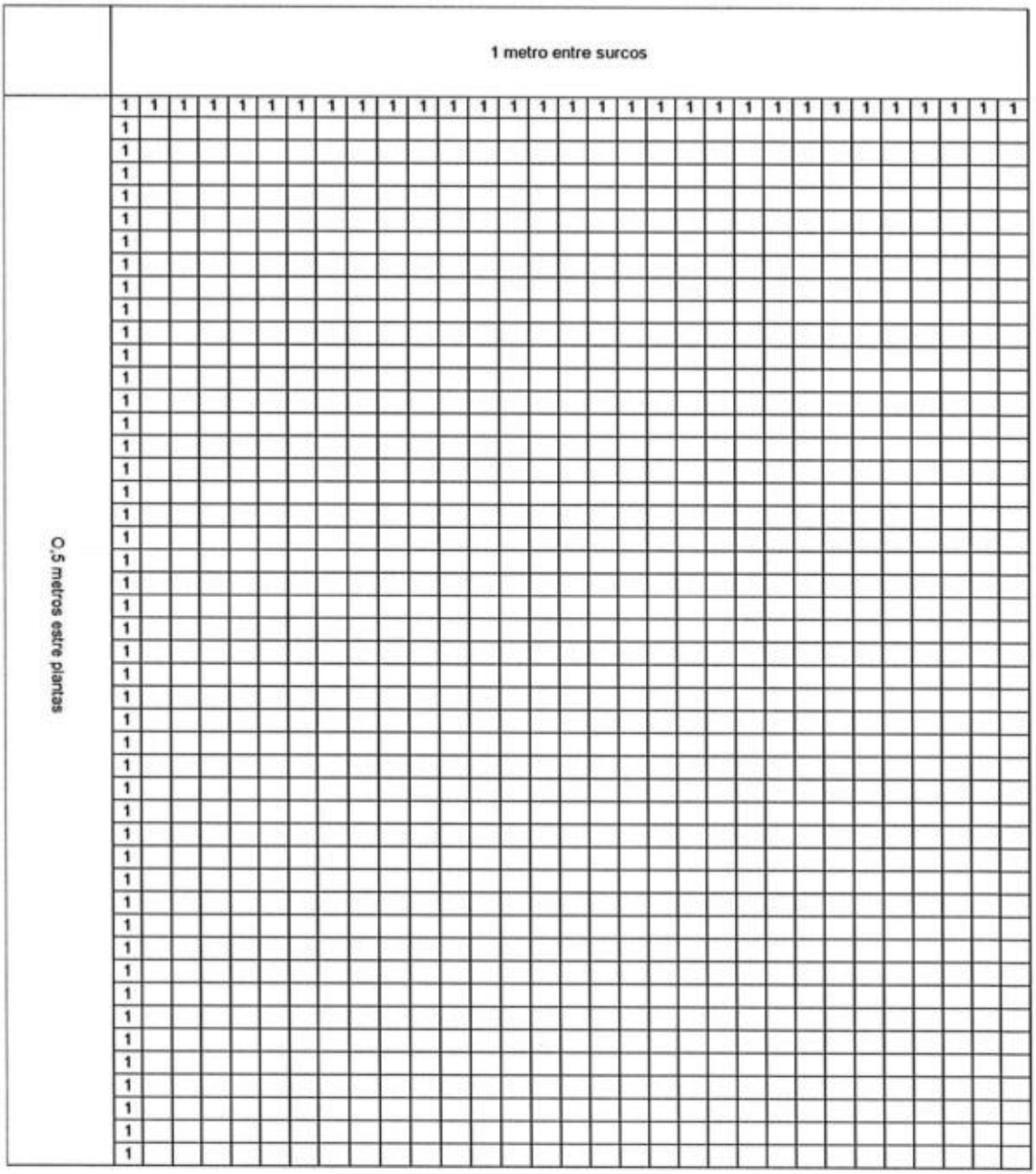
Nota: la especificación técnica del esqueje a adquirir es de 75 cm. de longitud. Dicha especiación técnica se establece con el fin de evitar que durante el transporte éste se deshidrate y/o sufra daños mecánicos. Ya en campo y al momento de siembra, el esqueje se debe dividir en dos (2) cada uno de una longitud aproximada de 37,5 cm. que corresponde a la especificación técnica del esqueje que debe ser llevado a campo.

La siembra se debe adelantar con un azadón de mano realizando un canal que se asemeje a una (V horizontal 25°) colocando 2 semillas asexuales (esquejes) de 37,5 centímetros aproximadamente, separados el uno del otro x 2 cm,

posteriormente se tapa colocando 2 centímetros de capa de suelo encima y dejando 1 cm de cada esqueje x fuera del suelo.

Realizar en la unidad productiva (1 hectárea) una calle perimetral y una en cruz de 3.5 metros de ancha, esto con el fin de realizar la distribución de insumos con maquinaria agrícola u otra herramienta de trabajo (carretilla), y para adelantar las labores culturales y de aprovechamiento del pasto (corte, alzado y distribución a punto de picado), de acuerdo con el siguiente plano.





El proyecto contempla la clasificación, desinfección, picado, distribución y siembra de semillas asexuales (esquejes) de las 6 toneladas x ha.

1.2.1.3.4.1. Actividades realizadas por el contratista en el mes de Junio de 2024

La **FUNDACION CREO PAIS**, en cumplimiento de esta actividad adelantó labores de acompañamiento técnico a cada uno de los productores beneficiados con el programa mediante la metodología "Aprender-Haciendo" para el desarrollo de la actividad de Siembra de forrajes. El contratista garantizo la disponibilidad del material vegetal para el desarrollo de la actividad, teniendo en cuenta la densidad de siembra de 0,5 metros entre planta y 1 metros entre surcos, colocando 2 esquejes de 37,5 centímetros aproximadamente en forma vertical a favor del surco, dejando por fuera del suelo máximo 2 centímetro, de acuerdo a lo planteado en las especificaciones técnicas planteadas por la gobernación y con el personal profesional y técnico requerido en campo, como producto de la jornada se suscribió acta donde se relacionaron las temáticas abordadas para el desarrollo de la jornada de orientación. Se realizaron demostración de métodos en la siembra de forrajes, a fin de que el productor conozca la importancia de realizar una buena siembra a fin de garantizar una buena germinación y que los productores logren tener el conocimiento la implementación de posteriores cultivos de forrajes dentro del sistema productivo.

Durante el desarrollo de la jornada de orientación el profesional de campo bajo la metodología "Aprender-Haciendo" se trató la siguiente temática con el productor:

- Tipos de semillas

- Clasificación de las semillas

- Cuidado de las semillas

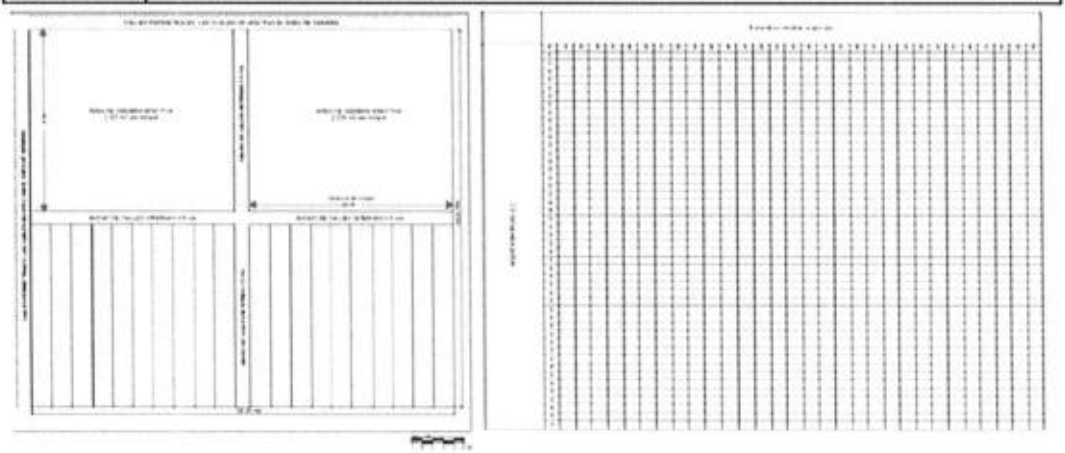
- Métodos de siembra

Con la ayuda de las siguientes herramientas se brindó la información necesaria al beneficiario respecto a la jornada realizada.

Imagen del acta de entrega de insumos y materiales en desarrollo de la jornada de orientación 3

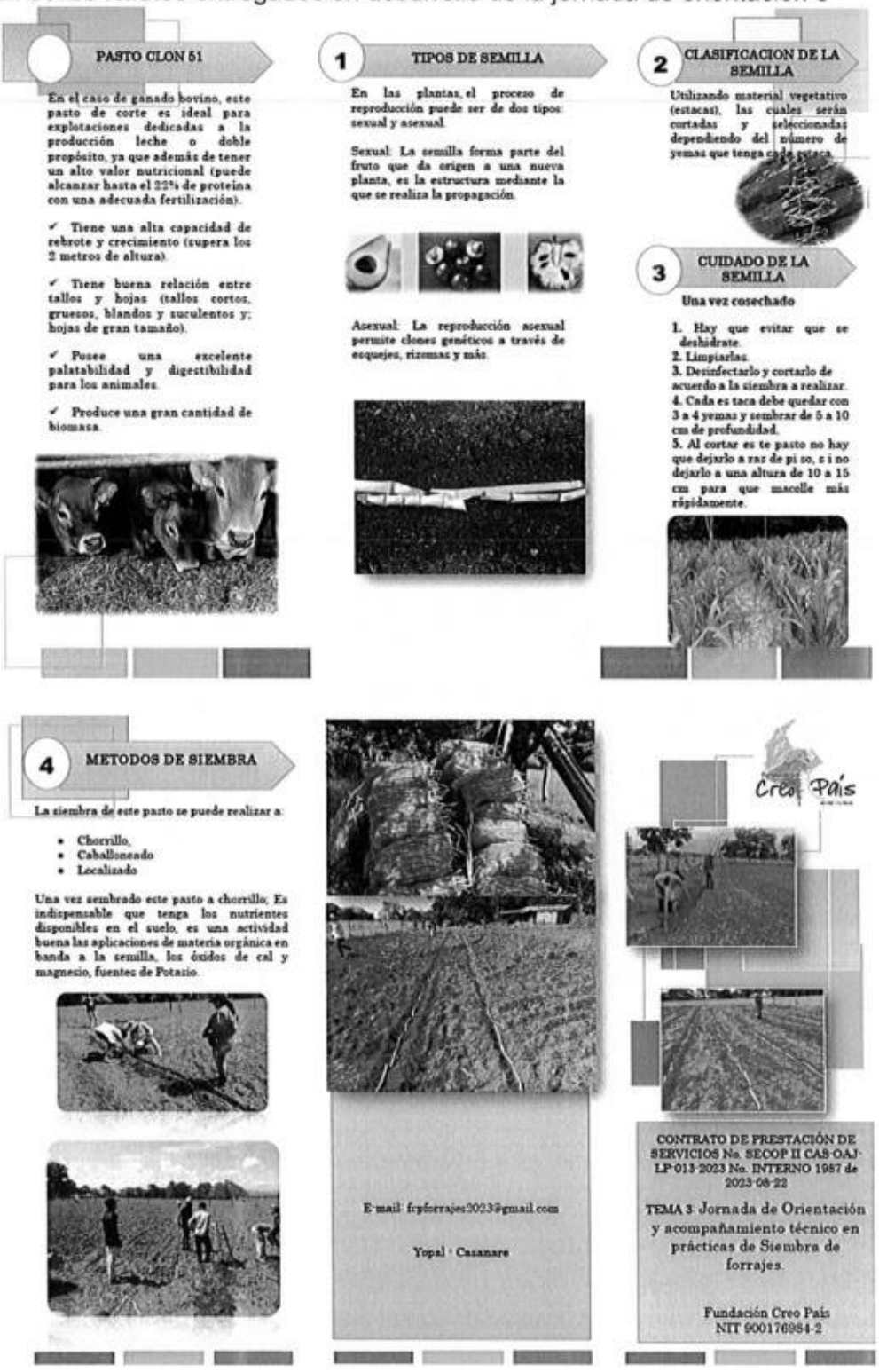
FUNDACION CREO PAIS
NIT: 900176984-2

ACTA DE ENTREGA DE INSUMOS Y MATERIALES	
Contrato:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 No. INTERNO 1987 de 2023-08-22
Contratista:	Fundacion CREO PAIS
Interventoría:	Consorcio Interpraderas 2023
Profesional que realiza la actividad:	
Beneficiario:	
TEMA 3.	Jornada de Orientación y acompañamiento técnico en practicas de Siembra de forrajes.
Metodología:	Aprender Haciendo
Temática:	1. Tipos de semilla 2. Clasificacion de las semillas 3. Cuidado de las semillas 4. Metodos de siembra
Materiales e insumos disponibles:	Herramientas agricolas Semilla asexual de pasto de corte -Clon 51- cortada en esquejes de longitud minima de 75 centimetros, los cuales deben presentar un optimo estado fitosanitario y contar con minimo 5 yemas funcionales. Folleto con informacion tecnica de la actividad a realizar
Area a aplicar enmiendas:	1 hectarea
Descripción de la actividad de siembra de forrajes:	La siembra se realiza de forma manual con una densidad de siembra de 0,5 metros entre planta y 1 metros entre surcos, colocando 2 esquejes de 37,5 centimetros aproximadamente en forma vertical a favor del surco, dejando por fuera del suelo máximo 2 centimetro para evitar que se deshidrate el esqueje, garantizando la producción esperada de 35 toneladas por hectárea. Nota: la especificación técnica del esqueje a adquirir es de 75 cm. de longitud. Dicha especiación técnica se establece con el fin de evitar que durante el transporte éste se deshidrate y/o sufra daños mecánicos. Ya en campo y al momento de siembra, el esqueje se debe dividir en dos (2) cada uno de una longitud aproximada de 37,5 cm. que corresponde a la especificación técnica del esqueje que debe ser llevado a campo. La siembra se debe adelantar con un azadón de mano realizando un canal que se asemeje a una (V horizontal 25º) colocando 2 semillas asexuales (esquejes) de 37,5 centimetros aproximadamente, separados el uno del otro a 2 cm, posteriormente se tapa colocando 2 centimetros de capa de suelo encima y dejando 1 cm de cada esqueje x fuera del suelo. Realizar en la unidad productiva (1 hectárea) una calle perimetral y una en cruz de 3.5 metros de ancha, esto con el fin de realizar la distribución de insumos con maquinaria agrícola u otra herramienta de trabajo (camilla), y para adelantar las labores culturales y de aprovechamiento del pasto (corte, alzado y distribución a punto de picado), de acuerdo al siguiente plano.



Firma profesional:_____ Firma Beneficiario:_____

Imagen de los folletos entregados en desarrollo de la jornada de orientación 3



Para el periodo del presente informe se ha establecido material vegetal a razón de una (1) hectárea por predio, de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla 26 - Predios establecidos en el mes de Junio de 2024.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. CEDULA	MUNICIPIO	VEREDA	PREDIO
1	Nancy Barrera Bernal	39.645.823	Aguazul	Altamira	Campo Real-Milagrosa
2	Emma Del Carmen Jarro Avella	24.104.139	Aguazul	Atalayas	Lucha
3	Kelly Johana Villareal Ospino	1.065.236.878	Aguazul	Atalayas	Lote 3 Villa Isabel
4	Anthony López Orejuela	1.118.562.376	Aguazul	Bella Vista	Los Ángeles
5	Diego Alejandro Cala Martha	1.118.528.677	Aguazul	Bella Vista	La Esmeralda
6	Fernando Barrera Montaña	74.751.202	Aguazul	Bella Vista	La Reforma II
7	Kathleen Rojas Cruz	1.118.547.801	Aguazul	Bella Vista	La Esperanza
8	Rita Gladys Molano Barrera	24.228.417	Aguazul	Bella Vista	Tres Palmas
9	Yulieth Graciela Correa Rincón	31.656.480	Aguazul	Bella Vista	El Imperio
10	Sandra Milena Pérez Diaz	24.228.920	Aguazul	Bella Vista/Llano Lindo	La Dorada
11	Cielo Del Llano Montaña Avella	1.006.441.382	Aguazul	Bellavista	Desengaño
12	Elisa Eugenia Pérez Diaz	24.227.251	Aguazul	Bellavista	La Eternidad
13	Leonardo Ramírez Villalobos	79.852.508	Aguazul	Bellavista	Matapalos
14	Marleny Santiago Sánchez	68.247.338	Aguazul	Esmeralda	Bonanza
15	Jorge Eliecer López López	9.523.093	Aguazul	Esperanza	Buenos Aires
16	Ronnie Huertas Sierra	74.754.442	Aguazul	La Graciela	Villa Rosa
17	Mariano Chaparro Tovar	4.193.177	Aguazul	La Graciela	Los Ángeles
18	Leonilde Diaz Niño	24.117.365	Aguazul	Llano Lindo	El Estero
19	Ruth Cruz Jarro	46.367.417	Aguazul	Llano Lindo	La Esperanza
20	Andrés Enrique Molano Rodríguez	74.750.178	Aguazul	Palo Solo	Villa Carola
21	Clara Patricia Núñez Salamanca	47.435.371	Aguazul	Palo Solo	La Vorágine
22	Erica Liliana Avella Molano	1.116.542.220	Aguazul	Palo Solo	Fundo Bonito
23	Graciela Molano Barrera	1.116.542.557	Aguazul	Palo Solo	La Milagrosa
24	Héctor Manuel Arias Vargas	74.751.362	Aguazul	Palo Solo	Tres Esquinas
25	Maryi Danit Rodríguez Jiménez	1.118.553.070	Aguazul	Rio Chiquito	La Elegida
26	Wilson Orlando Perilla	74.860.017	Aguazul	Rio Chiquito	Esmeralda
27	Shirley Yazmin Bulla Mariño	1.118.534.426	Aguazul	Salitre	Bélgica
28	Mariela Torres Torres	24.227.735	Aguazul	San Lorenzo	Envidia
29	Renan González Cristancho	74.751.203	Aguazul	San Lorenzo	La Envidia

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. CEDULA	MUNICIPIO	VEREDA	PREDIO
30	Andrea Ballesteros Martínez	24.228.278	Aguazul	San Miguel De Farallones	Paraíso
31	Ilbia Martínez Garzón	28.790.090	Aguazul	San Miguel De Farallones	Buenos Aires
32	Rolfen Chaparro López	74.343.182	Aguazul	San Miguel De Farallones	San Antonio
33	Jorge Alirio Diaz Rodríguez	74.754.265	Aguazul	San Rafael	La Cotiza
34	Mirta Ballesteros Martínez	33.645.159	Aguazul	San Rafael	Brisas Del Llano
35	Marco Aurelio Suarez	74.750.567	Aguazul	San Rafael	La Balsora
36	Fredy Mauricio Correa López	74.750.600	Aguazul	Sevilla	Villa Laura
37	Olga Maria Jiménez Mateus	24.230.828	Maní	Agualinda	La Argelia
38	Evelia García Rondón	40.369.159	Maní	Belgrado	Añoranzas
39	Yesica Adilfa Adán García	1.116.613.116	Maní	Belgrado	Vanguardia
40	Vicente Hernández Diaz	9.510.327	Maní	El Viso	La Siberia
41	Reinaldo Cárdenas Cárdenas	4.156.787	Maní	La Llanerita	Telavit
42	Heidy Alexandra Tumay Anzueta	1.118.568.095	Támara	El Tablón	Granja El Emuna
43	Wilber Niño Rodríguez	7.365.444	Támara	El Tablón	Villa Marina
44	Wilman Fernando Latriglia Ortiz	7.364.275	Támara	El Tablón	Granja Emuna

A continuación, se presenta registro fotográfico de la actividad de siembra de forrajes realizada en el mes de Junio de 2024:

TEMA 3. SIEMBRA – MUNICIPIO DE AGUAZUL





Beneficiario: *Nancy Barrera Bernal, Municipio: Aguazul, Vereda: Altamira, Predio: Campo Real-Milagrosa*

TEMA 3. SIEMBRA – MUNICIPIO DE AGUAZUL





Beneficiario: *Emma Del Carmen Jarro Avella, Municipio: Aguazul, Vereda: Atalayas, Predio: Lucha*





Beneficiario: *Kelly Johana Villareal Ospino, Municipio: Aguazul, Vereda: Atalayas, Predio: Lote 3 Villa Isabel*





Beneficiario: *Anthony López Orejuela, Municipio: Aguazul, Vereda: Bella Vista, Predio: Los Ángeles*

TEMA 3. SIEMBRA – MUNICIPIO DE AGUAZUL





Beneficiario: *Diego Alejandro Cala Martha, Municipio: Aguazul, Vereda: Bella Vista, Predio: La Esmeralda*





Beneficiario: *Fernando Barrera Montaña, Municipio: Aguazul, Vereda: Bella Vista, Predio: La Reforma II*





Beneficiario: *Kathleen Rojas Cruz, Municipio: Aguazul, Vereda: Bella Vista, Predio: La Esperanza*

TEMA 3. SIEMBRA – MUNICIPIO DE AGUAZUL





Beneficiario: *Rita Gladys Molano Barrera, Municipio: Aguazul, Vereda: Bella Vista, Predio: Tres Palmas*





Beneficiario: *Yulieth Graciela Correa Rincón, Municipio: Aguazul, Vereda: Bella Vista, Predio: El Imperio*





Beneficiario: *Sandra Milena Pérez Diaz, Municipio: Aguazul, Vereda: Bella Vista/Llano Lindo, Predio: La Dorada*

TEMA 3. SIEMBRA – MUNICIPIO DE AGUAZUL





Beneficiario: *Cielo Del Llano Montaña Avella, Municipio: Aguazul, Vereda: Bellavista, Predio: Desengaño*





Beneficiario: *Elisa Eugenia Pérez Diaz, Municipio: Aguazul, Vereda: Bellavista, Predio: La Eternidad*





Beneficiario: *Leonardo Ramírez Villalobos, Municipio: Aguazul, Vereda: Bellavista, Predio: Matapalos*

TEMA 3. SIEMBRA – MUNICIPIO DE AGUAZUL





Beneficiario: *Marleny Santiago Sánchez, Municipio: Aguazul, Vereda: Esmeralda, Predio: Bonanza*





Beneficiario: *Jorge Eliecer López López, Municipio: Aguazul, Vereda: Esperanza, Predio: Buenos Aires*





Beneficiario: *Ronnie Huertas Sierra, Municipio: Aguazul, Vereda: La Graciela, Predio: Villa Rosa*

TEMA 3. SIEMBRA – MUNICIPIO DE AGUAZUL	
	
Beneficiario: *Mariano Chaparro Tovar, Municipio: Aguazul, Vereda: La Graciela, Predio: Los Ángeles*	
	
Beneficiario: *Leonilde Diaz Niño, Municipio: Aguazul, Vereda: Llano Lindo, Predio: El Estero*	
	
Beneficiario: *Ruth Cruz Jarro, Municipio: Aguazul, Vereda: Llano Lindo, Predio: La Esperanza*	

TEMA 3. SIEMBRA – MUNICIPIO DE AGUAZUL





Beneficiario: *Andrés Enrique Molano Rodríguez, Municipio: Aguazul, Vereda: Palo Solo, Predio: Villa Carola*





Beneficiario: *Clara Patricia Núñez Salamanca, Municipio: Aguazul, Vereda: Palo Solo, Predio: La Vorágine*





Beneficiario: *Erica Liliana Avella Molano, Municipio: Aguazul, Vereda: Palo Solo, Predio: Fundo Bonito*

TEMA 3. SIEMBRA – MUNICIPIO DE AGUAZUL





Beneficiario: *Graciela Molano Barrera, Municipio: Aguazul, Vereda: Palo Solo, Predio: La Milagrosa*





Beneficiario: *Héctor Manuel Arias Vargas, Municipio: Aguazul, Vereda: Palo Solo, Predio: Tres Esquinas*





Beneficiario: *Maryi Danit Rodríguez Jiménez, Municipio: Aguazul, Vereda: Rio Chiquito, Predio: La Elegida*

TEMA 3. SIEMBRA – MUNICIPIO DE AGUAZUL





Beneficiario: *Wilson Orlando Perilla, Municipio: Aguazul, Vereda: Rio Chiquito, Predio: Esmeralda*





Beneficiario: *Shirley Yazmin Bulla Mariño, Municipio: Aguazul, Vereda: Salitre, Predio: Bélgica*





Beneficiario: *Mariela Torres Torres, Municipio: Aguazul, Vereda: San Lorenzo, Predio: Envidia*

TEMA 3. SIEMBRA – MUNICIPIO DE AGUAZUL





Beneficiario: *Renan González Cristancho, Municipio: Aguazul, Vereda: San Lorenzo, Predio: La Envidia*





Beneficiario: *Andrea Ballesteros Martínez, Municipio: Aguazul, Vereda: San Miguel De Farallones, Predio: Paraíso*





TEMA 3. SIEMBRA – MUNICIPIO DE AGUAZUL

Beneficiario: *Ilbia Martínez Garzón, Municipio: Aguazul, Vereda: San Miguel De Farallones, Predio: Buenos Aires*





Beneficiario: *Rolfen Chaparro López, Municipio: Aguazul, Vereda: San Miguel De Farallones, Predio: San Antonio*





Beneficiario: *Jorge Alirio Diaz Rodríguez, Municipio: Aguazul, Vereda: San Rafael, Predio: La Cotiza*





TEMA 3. SIEMBRA – MUNICIPIO DE AGUAZUL

Beneficiario: *Mirta Ballesteros Martínez, Municipio: Aguazul, Vereda: San Rafael, Predio: Brisas Del Llano*





Beneficiario: *Marco Aurelio Suarez, Municipio: Aguazul, Vereda: San Rafael, Predio: La Balsora*





Beneficiario: *Fredy Mauricio Correa López, Municipio: Aguazul, Vereda: Sevilla, Predio: Villa Laura*

TEMA 3. SIEMBRA – MUNICIPIO DE MANI





Beneficiario: *Olga Maria Jiménez Mateus, , Municipio: Mani,* ***Vereda****: Agualinda,* ***Predio****: La Argelia*





Beneficiario: *Evelia García Rondón, Municipio: Mani, Vereda: Belgrado, Predio: Añoranzas*





Beneficiario: *Yesica Adilfa Adán García, Municipio: Mani, Vereda: Belgrado, Predio: Vanguardia*

TEMA 3. SIEMBRA – MUNICIPIO DE MANI	
	
Beneficiario: *Vicente Hernández Diaz, Municipio: Maní, Vereda: El Viso, Predio: La Siberia*	
	
Beneficiario *: Reinaldo Cárdenas Cárdenas, Municipio: Maní Vereda: La LLanerita, Predio:Telavit*	

TEMA 3. SIEMBRA – MUNICIPIO DE TÁMARA





Beneficiario: *Heidy Alexandra Tumay Anzueta,* ***Vereda****: El Tablon,* ***Predio****: Granja El Emuna*





Beneficiario: *Wilber Niño Rodríguez,* ***Vereda****: El Tablón,* ***Predio****: Villa Marina*





Beneficiario: *Wilman Fernando Latriglia Ortiz,* ***Vereda****: El Tablón,* ***Predio****: Granja Emuna*

Se reporta información de 44 predios establecidos en un 100% en el mes de Junio de 2024.

Como producto de esta actividad se levantó la siguiente información:

- 1 récord de seguimiento técnico en los que se contemplan las recomendaciones al productor respecto al proceso de siembra de forrajes, debidamente firmado por el productor y el profesional que realiza la actividad.
- 1 formato de acta de entrega de materiales e insumos debidamente diligenciados y firmados por el productor y el profesional que realiza la actividad.
- Registro fotográfico del predio en el que se adelantó la jornada de Orientación y acompañamiento técnico en prácticas de siembra de forrajes.

1.2.1.3.5. CONSOLIDADO DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE JUNIO DE 2024

Al cierre del presente informe el consolidado de predios con intervención es el siguiente:

Tabla 27 - Consolidado de jornadas de orientación al mes de junio 2024.

Municipio/Actividad	Tema 1 (Mecanización)	Tema 2 (Enmiendas)	Tema 3 (Siembra)
Aguazul	39	39	36
Mani	12	12	5
Tamara	3	3	3
Tauramena	18	18	0
Villanueva	0	0	0
Total	**72**	**72**	**44**

El consolidado presentado incluye los predios intervenidos con mecanización y enmiendas del mes de mayo y junio de 2024.

Los soportes y productos de cada una de las jornadas de orientación reportadas en el informe del presente periodo reposan en los expedientes de cada usuario y serán presentado como soporte de la ejecución en el informe de liquidación o en su efecto el momento que sea solicitado.

CAPITULO 2: INFORME LEGAL, ADMINISTRATIVO, CONTABLE Y FINANCIERO

2.1. INFORME LEGAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

2.1.1. ESTUDIO PREVIO

El día 16 de junio de 2023, se aprobó el estudio previo para el proyecto: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPÓSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TAMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE. que beneficia a ciento setenta y cinco (175) productores del Departamento de Casanare. *Soporte presentado en Informe de Actividades No. 1.*

2.1.2. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El 23 de junio de 2023, el Departamento de Casanare, genero el Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP No. 23000207, para el proyecto fortalecimiento de los procesos de producción de forraje en los sistemas productivos de ganadería tipo doble propósito que adelantan los pequeños productores de los municipios de Aguazul, Maní, Tamara, Tauramena y Villanueva del departamento de Casanare, por un valor de SIETE MIL CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS ML/CTE ($7.132.362.500,00.) y por concepto de: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPÓSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TAMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE. *Soporte presentado en Informe de Actividades No. 1.*

2.1.3. PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES DEL PROCESO DE LICITACIÓN

El 14 de julio de 2023 se publicó por parte del Departamento de Casanare en la Plataforma SECOP II, los pliegos PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS para el desarrollo del Proceso de Licitación Pública CAS-OAJ-LP-013-2023, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPÓSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS

PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TAMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE. *Soporte presentado en Informe de Actividades No. 1.*

2.1.4. ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA

El dieciséis (16) de agosto de 2023, se llevó a cabo la AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN del proceso de Licitación Pública CAS-OAJ-LP-013-2023, cuyo objeto es: "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPÓSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TAMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", al oferente FUNDACIÓN CREO PAÍS con Nit. 900.176.984 - 2. *Soporte presentado en Informe de Actividades No. 1.*

2.1.5. FIRMA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1987 DE 2023

El día veintidós (22) de agosto de 2023 se firmó el Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. Interno No. 1987 de 2023-08-22, que tiene por objeto: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPÓSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TAMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, por valor de SIETE MIL CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS ML/CTE ($7.132.362.500,00.), con un plazo de ejecución de cinco (05) meses, entre la FUNDACIÓN CREO PAÍS con Nit. 900.176.984-2 y el DEPARTAMENTO DE CASANARE. *Soporte presentado en Informe de Actividades No. 1.*

2.1.6. PÓLIZAS PRESENTADAS Y APROBADAS PARA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1987 DE 2023

Firmado el Contrato de Prestación de Servicios No.CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. Interno No. 1987 de 2023-08-22 y conforme a lo establecido en la Cláusula Novena del mismo, se constituyó a favor del DEPARTAMENTO DE CASANARE las garantías únicas expedidas por la compañía de seguros **BERKLEY INTERNATIONAL DE SEGUROS COLOMBIA**, mediante las siguientes Pólizas: Póliza No. 69884 amparando el manejo de anticipo, pago de salarios y prestaciones sociales, cumplimiento y calidad del servicio, y Póliza No. 20414 amparando la responsabilidad civil extracontractual, las cuales se encuentran

aprobadas por la oficina asesora jurídica de la Gobernación de Casanare, de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 28 - Póliza No. 69884 aprobada para el contrato

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Buen Manejo y correcta inversión del anticipo	25 - 08 - 2023	26 - 05 - 2024	$ 2.852.945.000,00
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	25 - 08 - 2023	26 - 01 - 2027	$ 356.618.125,00
Cumplimiento General del contrato	25 - 08 - 2023	26 - 05 - 2024	$ 713.236.250,00
Calidad del servicio	25 - 08 - 2023	26 - 05 - 2024	$ 713.236.250,00

Tabla 29 - Póliza No. 20414 aprobada para el contrato

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Responsabilidad civil extracontractual derivada del cumplimiento	25 - 08 - 2023	26 - 01 - 2024	$ 580.000.000,00

Pólizas presentadas y aprobadas a la firma del Contrato, Soporte presentado en Informe de Actividades No. 1.

2.1.7. REGISTRO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El 05 de septiembre de 2023, el Departamento de Casanare, genero el Registro de Disponibilidad Presupuestal - RP No. 2301987, para el proyecto fortalecimiento de los procesos de producción agrícola en el Departamento de Casanare, por Concepto de: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPÓSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TAMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, por un valor de SIETE MIL CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS ML/CTE ($7.132.362.500,00.).

2.1.8. APERTURA DE LA FIDUCIA.

El día 04 de septiembre de 2023, se celebró entre FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. y la FUNDACION CREO PAIS, el contrato de fiducia Mercantil irrevocable para la administración y pago para el manejo de anticipos con No. 16571, de igual manera se apertura la cuenta de ahorros No. 36300006168 – P.A. ANT. FUNDACIÓN CREO PAÍS, para el desembolso del 40% del anticipo del Contrato

de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. Interno No. 1987 de 2023-08-22.

2.1.9. PAGO DE ESTAMPILLAS

La **FUNDACIÓN CREO PAIS** consignó al DEPARTAMENTO DE CASANARE, la suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS UN PESOS M/CTE ($ 641.912.601,00), por los conceptos referentes a estampilla pro-cultura, estampilla pro-desarrollo, estampilla pro-adulto mayor, estampilla pro deporte y estampilla pro unitrópico, como se enuncia en la siguiente tabla:

Tabla 30 - Pago de Estampillas y Papelería

CONCEPTO	NOTA CREDITO	FECHA REGISTRO NC	VALOR
ESTAMPILLA PROCULTURA	23027312	06-SEP-2023	$ 71.323.600
ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO	23027313	06-SEP-2023	$ 71.323.600
ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR	23027314	06-SEP-2023	$ 213,970,900
ESTAMPILLA PRO-DEPORTE	23027315	06-SEP-2023	$ 178.309.063
ESTAMPILLA PRO-UNITROPICO	23027317	06-SEP-2023	$ 106.985.438
TOTAL			**$ 641.912.601**

Soporte presentado en Informe de Actividades No. 1.

2.1.10. FIRMA DEL ACTA DE INICIO

El día catorce (14) de septiembre de 2023, se firmó el acta de inicio del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. Interno No. 1987 de 2023-08-22, cuyo objeto es "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPÓSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TAMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, a partir de esta fecha se da viabilidad a la ejecución de las actividades pactadas contractualmente. *Soporte presentado en Informe de Actividades No. 1.*

2.1.11. PÓLIZAS ACTUALIZADAS Y APROBADAS AL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1987 DE 2023.

Una vez firmada el acta de inicio, se realizó la actualización de las vigencias de las pólizas expedidas por **BERKLEY INTERNATIONAL DE SEGUROS**

COLOMBIA: Póliza No. 69884 y Póliza No. 20414, las cuales se encuentran aprobadas por la oficina asesora jurídica de la Gobernación de Casanare, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla 31 - Póliza No. 69884 actualizadas al acta de inicio

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Buen Manejo y correcta inversión del anticipo	14 - 09 - 2023	15 - 06 - 2024	$ 2.852.945.000
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	14 - 09 - 2023	15 - 02 - 2027	$ 356.618.125
Cumplimiento General del contrato	14 - 09 - 2023	15 - 04 - 2024	$ 713.236.250
Calidad del servicio	14 - 09 - 2023	15 - 04 - 2024	$ 713.236.250

Tabla 32 - Póliza No. 20414 actualizadas al acta de inicio

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Responsabilidad civil extracontractual derivada del cumplimiento	14 - 09 - 2023	15 - 02 - 2024	$ 580.000.000

Soporte presentado en Informe de Actividades No. 1.

2.1.12. APROBACIÓN DEL PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

El día 20 de septiembre de 2023, la interventoría aprobó el Plan de Inversión del Anticipo, presentado por la Fundación Creo País, tal como se detalla a continuación:

Tabla 33 - Plan de Inversión del Anticipo del Contrato

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
1	Pago de salarios y jornales	$ -	0,00%
2	Compra de equipos y repuestos	$ -	0,00%
3	Transporte y alquiler de maquinaria	$ 106.080.000,00	3,72%
4	Compra de materiales y accesorios	$ 2.746.865.000,00	96,28%
TOTAL		**$ 2.852.945.000,00**	**100,00%**

2.1.13. ACTA DE ANTICIPO DESEMBOLSO DE RECURSOS POR CONCEPTO DE ANTICIPO

Acta de anticipo

El día 20 de septiembre de 2023, se firma el acta de entrega del anticipo No. 1, la cual se encuentra firmada por el Ing. ALEXANDER BARRERA GIRÓN en calidad de Supervisor, el Ing. FABIO ALFONSO VERA OTALORA, representante

legal de la FUNDACION CREO PAIS, y el Ing. ALEXANDER DUARTE SIERRA, interventoría Contratada, por un valor de $ 2.852.945.000,00 que equivale al anticipo del 40%.

Desembolso Anticipo

El día 21 de septiembre de 2023, mediante orden de pago No. 230435 se giró por parte del Departamento de Casanare el anticipo a la Fiduciaria Bancolombia.

Ordenes de Operación generadas para el desembolso de los recursos de anticipo.

Para el desembolso del valor del anticipo se generaron las siguientes ordenes de operación:

Tabla 34 - Ordenes de operación generadas para el desembolso del Anticipo.

No.	CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE	NOMBRE PROVEEDOR O CONTRATISTA	ORDEN DE OPERACIÓN No.	VALOR
1	Transporte y alquiler de maquinaria	$ 106.080.000	3,72%	AGROPECUARIA LA FE G&T S.A.S	3	$ 106.080.000
2	Compra de materiales y accesorios	$ 2.746.865.000	96,28%			$ 2.746.865.000
TOTAL		$ 2.852.945.000	100,00%	TOTAL PROVEEDORES		$ 2.852.945.000

- **ORDEN DE OPERACIÓN No. 3 – SUMINISTRO Y SERVICIOS DE MECANIZACION,** se giró a nombre de AGROPECUARIA LA FE G&T S.A.S NIT. 901.244.917- 4, por valor de DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 2.852.945.000,00).

Las Ordenes de Operación No. 1 y 2 fueron anuladas por observaciones de la Fiduciaria, por tanto, la Orden Aprobada corresponde al No. 3. *Soporte presentado en Informe de Actividades No. 1.*

2.1.14. LIQUIDACIÓN DEL FIDEICOMISO

El 29 de noviembre de 2023, mediante correo electrónico allegado de parte de Bancolombia mediante el cual informan la terminación y liquidación del contrato que dio origen al fideicomiso.

Durante la vigencia del fideicomiso, los rendimientos financieros generados fueron girados a la cuenta corriente No. 3-0070-0-00724-230 del Banco Agrario de Colombia a nombre de SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS-RENDIMIENTOS FINANCIEROS tal como se detalla a continuación:

Periodo	Beneficiario	Rendimientos generados	Fecha de pago	Rendimientos pagados	Mecanismos de pago
sep-23	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS-REINTEGROS	$ 203,211.36	11/10/2023	$ 203,211.36	ACH
oct-23		$ 152,578.49	3/11/2023	$ 152,578.49	
nov-23		$ 2.02	8/11/2023	$ 2.82	
Total rendimientos		$ 355,791.87		$ 355,792.67	

Nota: Es importante mencionar que en el valor girado de **$2.82** se encuentra incluido el pago de los rendimientos del mes de noviembre por $2.02 y la diferencia por valor de $0.80 por concepto de remanentes.

Con la generación de este certificado de parte de la fiducia en su informe final de rendición de cuentas, el ejecutor El 14 de mayo de 2024, mediante correo electrónico enviado a maria.fernandez@minhacienda.gov.co, martha.rodriguez@minhacienda.gov.co se hizo la solicitud de certificación de ingresos de rendimiento financieros esto teniendo en cuenta el informe de liquidación remitido por la fiduciaria Bancolombia, siendo así el día 16 de mayo de 2024 el Ministerio de Hacienda mediante correo electrónico dio respuesta a la solicitud generando el respectivo certificado según radicado: 2-2024-026663, posteriormente el ejecutor el 16 de mayo de 2024, solicitó al correo tesoreria@casanare.gov.co de la Gobernación de Casanare el respectivo certificado quienes mediante correo dieron la siguiente respuesta:

*"En respuesta a su solicitud, donde requieren la certificación bancaria de ingreso de los rendimientos financieros del contrato 1987 de 2023-08-22 , cuyo objeto es "**FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPÓSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE** ", nos permitimos informar que, quien expide **ÚNICAMENTE** dicho certificado, es el **Ministerio de Hacienda**, según circular emitida en el correo anterior, Circular Externa No. 026.*

*Es importante recalcar que, verificado los manuales de procedimiento de la Dirección de Tesorería de la Gobernación de Casanare, no se debe expedir certificado de dichos ingresos, puesto que el dinero recaudado va directamente al **Ministerio de Hacienda**, por ende, son ellos los responsables de emitirles el mismo. Los dineros no son administrados por la Gobernación de Casanare".*

En el informe No. 5 correspondiente al mes de mayo se presentó los soportes de la liquidación del FIDEICOMISO.

2.1.15. PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1987 DE 2023

El día 6 de diciembre del 2023, se presentó solicitud de prórroga por el tiempo de 3 meses más, posterior a la fecha de terminación del contrato No.1987 del 2023 al CONSORCIO INTERPRADERAS 2023, y luego de ser estudiada, dio la respectiva viabilidad el día 7 de diciembre del 2023, para de esta forma ser radicada y presentada ante la GOBERNACION DE CASANARE, para su respectivo tramite y aprobación por parte de la supervisión, protocolizado mediante memorando No. 404 del 12 de diciembre de 2023 y suscrito el día 12 de diciembre, mediante minuta de prorroga No. 01 al contrato de prestación de servicios 1987 DE 2023 entre el DEPARTAMENTO DE CASANARE y la FUNDACION CREO PAIS. *Información soportada en informe de actividades No. 3.*

2.1.16. ACTA PARCIAL No. 1

La Fundación Creo País presentó informe con sus respectivos soportes para Acta parcial No. 1, del periodo comprendido entre el 14 de septiembre al 13 de diciembre de 2023, la cual fue avalada por la interventoría y se suscribió acta parcial No. 1 con la Entidad contratante el día 15 de diciembre de 2023 por un valor de $ 2.429.262.500 que equivale el 34.06% del valor del contrato, del cual se amortizó el 40% en calidad de anticipo. *Información soportada en informe de actividades No. 3.*

2.1.17. SUSPENSIÓN No. 1

El día 21 de diciembre del 2023, se radicó solicitud de suspensión al **CONSORCIO INTERPRADERAS 2023**, firma interventora del Contrato de Prestación de Servicios No. 1 SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, cuyo objeto es "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", solicitando la suspensión al contrato por un periodo de tres (03) meses, hasta que se resuelvan los inconvenientes de fuerza mayor planteados por el contratista. Mismo día en el que la interventoría contratada da viabilidad a la suspensión solicitada, la misma es viabilizada por la supervisión del contrato y protocolizada mediante acta de suspensión de fecha 21 de diciembre de 2023, suscrita por la supervisión, interventoría y contratista. *Información soportada en informe de actividades No. 3.*

2.1.18. AMPLIACION A LA SUSPENSIÓN No. 1

El día 18 de marzo de 2024, se radicó solicitud de ampliación a la suspensión No. 1 a la interventoría contratada **CONSORCIO INTERPRADERAS 2023** del Contrato de Prestación de Servicios No. 1 SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, cuyo objeto es "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", solicitando la ampliación a la suspensión al contrato por un periodo de un mes (01) mes, hasta que se resuelvan los inconvenientes de fuerza mayor planteados por el contratista. Ante lo cual la interventoría da la viabilidad y radica a la Gobernación de Casanare el día 19 de marzo de 2024 la respectiva de viabilidad con sus soportes. *Información soportada en informe de actividades No. 4.*

2.1.19. ACTA DE REINICIO No. 1

El día 18 de abril de 2024, superada las causales de suspensión y ampliación a la suspensión se suscribe acta de reiniciación al Contrato de Prestación de Servicios No. 1 SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, cuyo objeto es "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", el cual tiene nueva fecha de terminación el día 09 de septiembre de 2024. *Información soportada en informe de actividades No. 4.*

2.1.20. PÓLIZAS ACTUALIZADAS Y APROBADAS AL ACTA DE REINICIO No. 1 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1987 DE 2023.

Una vez SUSCRITA EL ACTA DE REINICION No. 1, se realizó la actualización de las vigencias de las pólizas expedidas por **BERKLEY INTERNATIONAL DE SEGUROS COLOMBIA**: Póliza No. 69884 y Póliza No. 20414, las cuales se encuentran aprobadas por la oficina asesora jurídica de la Gobernación de Casanare, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla 35 - Póliza No. 69884 actualizadas al acta de reinicio No. 1

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Buen Manejo y correcta inversión del anticipo	14 - 09 - 2023	15 - 01 – 2025	$ 2.852.945.000,00
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	14 - 09 - 2023	15 - 09 – 2027	$ 356.618.125,00
Cumplimiento General del contrato	14 - 09 - 2023	15 - 01 – 2025	$ 713.236.250,00
Calidad del servicio	14 - 09 - 2023	15 - 01 - 2025	$ 713.236.250,00

Tabla 36 - Póliza No. 20414 actualizadas al acta de reinicio No. 1

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Responsabilidad civil extracontractual derivada del cumplimiento	14 - 09 - 2023	15 - 09 - 2024	$ 580.000.000,00

Información soportada en informe de actividades No. 4.

2.2. INFORME ADMINISTRATIVO

2.2.1. REALIZAR JORNADAS DE SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DIRIGIDO A LOS MUNICIPIOS OBJETO DE INTERVENCIÓN.

2.2.1.1. PERSONAL CONTRATADO

De conformidad con lo establecido en el contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, se ha contratado el siguiente personal para la ejecución de la actividad No. 1.1:

Tabla 37 - Personal Contratado para la actividad No. 1.1

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	PLAZO	VALOR
1	JORGE ARMANDO BARRERA NIETO	CPSP-FRR-001-2023	20-11-2023	29-11-2022	10 DIAS	$ 2.000.000,00
2	CRISTHIAN GERMAN GALAN NOVOA	CPS- FRR-001-2023	20-11-2023	29-11-2022	10 DIAS	$ 1.500.000,00
3	YURIBEL VARGAS	CPS- FRR-002-2023	20-11-2023	29-11-2022	10 DIAS	$ 1.500.000,00
4	SEBASTIAN CARDENAS SANCHEZ	CPS- FRR- 003 - 2023	20-11-2023	29-11-2022	10 DIAS	$ 1.500.000,00
5	CARLOS ARMANDO GONZALEZ HERNANDEZ	CPSP-FRR- 002 - 2023	22-11-2023	21-12-2023	1 MES	$ 5.200.000

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	PLAZO	VALOR
6	JHON ALEXANDER LOPEZ MARTINEZ	CPSP-FRR- 003 - 2023	22-11-2023	21-12-2023	1 MES	$ 5.200.000
7	ANTONIO PEREIRA FONSECA	CPSP-FRR- 004 - 2023	22-11-2023	21-12-2023	1 MES	$ 5.200.000
8	MILLER ANTONIO RODRIGUEZ	CPSP-FRR- 005 - 2023	22-11-2023	21-12-2023	1 MES	$ 5.200.000
9	JORGE ARMANDO BARRERA NIETO	CPSP-FRR- 006 - 2023	22-11-2023	21-12-2023	1 MES	$ 5.200.000

El personal contratado cumple con las especificaciones técnicas del proceso de licitación pública y de la minuta del contrato, relacionadas en la siguiente tabla:

Tabla 38 - Especificaciones técnicas personal actividad No. 1.1.

No.	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Personal auxiliar para apoyar convocatoria, organización y logística en cada una de las jornadas de socialización. Título Bachiller	Taller	5	$ 900.000	$ 4.500.000
2	Personal profesional del área técnica, para realizar la presentación del proyecto en las jornadas de socialización. Título Profesional en Zootecnia o Medicina Veterinaria y Zootecnia; experiencia profesional de Dos (2) años, de los cuales se debe acreditar como mínimo Un (1) año de experiencia relacionada en el desarrollo de proyectos relacionados con el establecimiento de praderas y/o bancos de forrajes	Taller	5	$ 400.000	$ 2.000.000
3	Visita de verificación de predios inscritos. Título Profesional en Zootecnia o Medicina Veterinaria y Zootecnia; experiencia profesional de Dos (2) años, de los cuales se debe acreditar como mínimo Un (1) año de experiencia relacionada en el desarrollo de proyectos relacionados con el establecimiento de praderas y/o bancos de forrajes	Visita	200	$ 130.000	$ 26.000.000

Información soportada en informe de actividades No. 3.

2.2.2. ACTIVIDAD No. 1.2. REALIZAR LA ORIENTACIÓN TÉCNICA A LOS 175 PRODUCTORES BENEFICIARIOS DEL PROYECTO EN COMPETENCIAS RELACIONADAS CON LA PRODUCCIÓN DE FORRAJE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPÓSITO.

Para el desarrollo de estas actividades la Fundación Creo Pais presento a la interventoría el personal requerido para el profesional 1 y 2 de acuerdo con los siguientes perfiles:

Tabla 39 - Perfiles profesionales del personal requerido para la actividad 1.2.

CANTIDAD	PROFESIONAL	EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA
Cantidad: 5 PROFESIONAL 1	Profesional en Zootecnista o Médico veterinario y Zootecnista	Título Profesional Universitario y Tarjeta Profesional; experiencia profesional de Dos (2) años, de los cuales se debe acreditar como mínimo Un (1) año de experiencia relacionada en el desarrollo de proyectos relacionados con el establecimiento de praderas y/o bancos de forrajes Categoría 4 según Decreto 0002 del 04 de enero de 2021 de la Gobernación de Casanare - marco de referencia de experiencia y costo honorarios por prestación de servicios.
Cantidad: 5 PROFESIONAL 2	Profesional en Ingeniería Agronómica o Agronomía	Título Profesional Universitario y Tarjeta Profesional; experiencia profesional de Dos (2) años, de los cuales se debe acreditar como mínimo Un (1) año de experiencia relacionada en el desarrollo de actividades de establecimiento de praderas y/o bancos de forraje Categoría 4 según Decreto 0002 del 04 de enero de 2021 de la Gobernación de Casanare - marco de referencia de experiencia y costo honorarios por prestación de servicios.

Tabla 40 - Personal vinculado para el periodo de junio 2024

Profesional	Perfil Requerido	Nombre del profesional	Profesión
2	Profesional en ingeniería agronómica o agronomía, con título profesional universitario y tarjeta profesional; experiencia profesional de dos (2) años, de los cuales se debe acreditar como mínimo un (1) año de experiencia relacionada en el desarrollo de actividades de establecimiento de praderas y/o bancos de forraje.	Vigdonia Gutiérrez Díaz	Ingeniero Agrónomo
		Miguel Andrés Ramos Caballeros	Ingeniero Agrónomo
		Edgar Fernando Guiza Sánchez	Ingeniero Agrónomo
		Oscar Reynaldo Cadena Castro	Ingeniero Agrónomo

SEGURIDAD SOCIAL – MES DE JUNIO DE 2024

Para el periodo del presente informe se adjunta la seguridad social de la fundación creo país y del personal vinculado para el mes de junio de 2024.

En **Anexo No. 5. En medio físico:** Seguridad social de la firma ejecutora y personal vinculado durante el mes de junio de 2024.

CAPITULO 3: EJECUCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

3.1 BALANCE DE PAGOS REALIZADOS AL EJECUTOR

VALOR DEL CONTRATO: SIETE MIL CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS ML/CTE ($7.132.362.500,00.)

FORMA DE PAGO: El Departamento de Casanare entregará las siguientes sumas del valor del contrato conforme se detalla a continuación:

A) El cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato se girara al contratista en calidad de anticipo, previa presentación del plan de inversión del anticipo aprobado por el interventor y certificación de la constitución de la fiducia o patrimonio autónomo irrevocable y demás soportes correspondientes de la fiducia encargada del manejo de estos recursos conforme lo contemplado en el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011 y guía G-MACFMI-01 "para el manejo de anticipos mediante contrato de fiducia mercantil irrevocable" emitido por la Agencia de Colombia Compra Eficiente. Los rendimientos que llegaren a producir los recursos entregados deberán reintegrarse a la entidad.
B) Se pagará hasta un 90% del valor del contrato mediante actas parciales según avance de ejecución previa amortización del anticipo y verificación del avance físico, conforme a las etapas cronológicas del contrato y aprobación del informe de actividades por parte del Interventor y certificación del mismo.
C) Un pago final correspondiente al (10%) del valor total del contrato previa verificación de la ejecución total, entrega del informe final y una vez se suscriba el acta de liquidación y certificación del interventor respectivo.

Al contratista se le exigirán los soportes que correspondan para la constatación del cumplimiento de las obligaciones y de las condiciones para el pago de los valores pactados en porcentajes del valor total del contrato.

Tabla 41 - Desembolsos Realizados al Ejecutor

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO (Anticipos, actas, pagos)	COMPROMISOS DE PAGO	FECHA	VALOR
Valor Inicial del Contrato	$7.132.362.500	Anticipo	Orden de pago de Anticipo No. 230435	21/09/2023	$ 2.852.945.000
Total del contrato	$7.132.362.500	Acta parcial No. 1	Orden de pago No. 05-230621	18/12/2023	$ 1.457.557.500

3.2 MATRIZ DE EJECUCIÓN FISICO - FINANCIERA.

En la siguiente tabla se presenta el resumen físico-financiero. En esta matriz se evidencia el porcentaje de avance del **18,74%** para el periodo reportado y un acumulado de **60,08%** de ejecución del contrato.

Tabla 42 - Resumen de Ejecución Físico-Financiera del Proyecto

RESUMEN EJECUCIÓN FISICO - FINANCIERA DEL PROYECTO -INFORME No. 6 PERIODO DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2024					
ITEM	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	**VALOR CONTRATADO**	**ACUMULADO ANTERIOR**	**PRESENTE MES DEL 01/06/2024 A 30/06/2024**	**ACUMULADO TOTAL**
1.1.	REALIZAR JORNADAS DE SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DIRIGIDO A LOS MUNICIPIOS OBJETO DE INTERVENCIÓN	**$ 39.000.000**	$ 39.000.000	$ 0,0	$ 39.000.000
1.2.	REALIZAR LA ORIENTACIÓN TÉCNICA A LOS 175 PRODUCTORES BENEFICIARIOS DEL PROYECTO EN COMPETENCIAS RELACIONADAS CON LA PRODUCCIÓN DE FORRAJE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPÓSITO.	**$ 224.000.000**	$ 5.760.000	$ 32.640.000	$ 38.400.000
2.1.	IMPLEMENTACIÓN DE BANCOS DE FORRAJE EN 175 UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPÓSITO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE	**$ 6.869.362.500**	$ 2.903.638.500	$ 1.304.160.000,0	$ 4.207.798.500
SUB-TOTAL		**$ 7.132.362.500**	**$ 2.948.398.500**	**$ 1.336.800.000**	**$ 4.285.198.500**
PORCENTAJE			**41,34%**	**18,74%**	**60,08%**

En **Anexo No. 6. En medio físico:** Matriz de ejecución financiera del proyecto para el periodo informado.

En esta matriz se evidencia el porcentaje de avance durante el periodo informado

CAPITULO 4: INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO

A fecha de corte del presente Informe de actividades, la Gobernación de Casanare ha girado a la FUNDACION CREO PAIS el siguiente anticipo:

Anticipo del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. Interno No. 1987 de 2023-08-22, con acta de inicio de fecha catorce (14) de septiembre de 2023 con un plazo de ejecución de cinco (5) meses y por valor de SIETE MIL CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS ML/CTE, valor sobre el cual se entregó el 40% en calidad de anticipo conforme a los establecido en el CLAUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO, como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 43 - Resumen del Anticipo Girado al Ejecutor

No.	DESCRIPCION	FECHA DE FIRMA	VALOR DEL CONTRATO	VALOR 40% ANTICIPO
1	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22	22-08-2023	$7.132.362.500,00	$ 2.852.945.000,00

Para el giro el anticipo mencionado ante el Departamento de Casanare se realizó el correspondiente trámite para el desembolso de los recursos en lo referente a: presentación del contrato de fiducia, soporte de cuenta de ahorros expedida por el banco en el cual se realizó la apertura de la fiducia, aprobación del Plan de Inversión del Anticipo y firma del acta de entrega de anticipo. De igual manera La FUNDACIÓN CREO PAIS realizó la contratación de los servicios aprobados en el plan de inversión de anticipo, soportes que se presentó ante la fiducia previa viabilidad de interventoría para el respectivo giro.

Cordialmente,

FUNDACIÓN CREO PAIS.
R.L. FABIO ALFONSO VERA OTALORA
Representante Legal

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 - 2

INFORME DE ACTIVIDADES No. 6
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II
CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22

ANEXOS

Anexo No. 1.
En medio físico: copia comité de fecha 27 de junio de 2024

Casanare

ACTA RESUMEN
FO-GD-11
2015-12-10
V. 04

TEMA	CONTRATO DE CONSULTORIA No SECOP II CAS-OAJ-CMA-019-2023 y No INTERNO 2023-DE-2023 09 06 CUYO OBJETO ES "REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"
LUGAR	Sala de Juntas Dirección Desarrollo Rural FECHA 27/06/2024
OBJETIVO	Seguimiento del contrato 1987 y 2023 de 2023

AGENDA/ACTIVIDADES

1) Intervención de la Supervisión
2) Intervención del apoderado Cred País
3) Intervención del codepa
4) Intervención de Interventoría
5) Verificación de carpetas

DESARROLLO

1) El doctor Cristian Cifuentes da la bienvenida a todos los asistentes del comité y solicita. Puntualidad con las diferentes actividades y se termine la Selección y Asesoración de beneficiarios. Teniendo en cuenta que el contrato se termina el 9 de septiembre de 2024.

2) El contratista presenta al comité las siguientes carpetas para Selección:

- Municipio de Tauramena
- Jorge Luis Cadena Arias
- Jhon Bolen Pereira Estrada
- Pedro Luis Avila Rincon
- Nota se seleccionaron 6 carpetas, quedando inhabiles

140

7176

Gobernación de Casanare
NIT 892099210-8

ACTA RESUMEN
FO GD 11
2015 12 10
V 04

5 ha seleccionar, faltando proceso de caracterización y focalización de beneficiario

3) Municipio de Villanueva, el contratista manifiesta, según oficio fechado 21 de marzo, enviado al correo de la Dirección e interventoría, en el cual solicita cambio de predio teniendo en cuenta que la persona que le asignaron el predio canceló el contrato, el mismo propone un nuevo predio en la vereda Caiman Alto. Respecto a esa solicitud la interventoría manifiesta que el beneficiario presentó una nueva carpeta, con la documentación, y en comité de preselección y selección se aprobó por unanimidad la solicitud del beneficiario dando un tiempo perentorio de 8 días hábiles, para allegar la carpeta con los requisitos del nuevo predio a intervenir.

4) El contratista aporta las siguientes carpetas para [illegible]

- Luber Vargas Franco - Tauramena
- Rafael Antonio Martinez Perez - Tamara
- Floriam Freddie Arroyave - Villanueva

Se establece como fecha del último comité de selección de carpetas el jueves 4 de julio de 2019 a las 2:00 pm para definir la base definitiva de los beneficiarios [illegible] el contratista

141

7177

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

ACTA RESUMEN
FO-GD-11
2015 12 10
V 04

Compromisos: Presentar informe o reprogramacion de actividades de Gestion maximo el dia martes 2 de Julio y el informe mensual de actividades.

ASISTENTES

Nombre Completo	Cargo/Dependencia	Correo Electrónico	Firma
Alexander Duarte Sierra	R/L Interventoria	ingeniero.a.d@Gmail.com	
Carlos Madrid	Rep. Sector Pecuario CODERLA	madrid9320@gmail.com	
Hilton G. Rodriguez T.	Profesional T. Creo Paz	hiltonrodriguez@[illegible]	
Cristian Cifuentes E	Director Rural	Cristian.c.cifuentes@casanare.gov.co	
Hector Cabrera S.	Apoy Inter.		

142

Anexo No. 2.

En medio físico: Solicitud de ingreso, viabilidad de interventoría y memorando de ingreso y salida del material vegetal, y acta de almacén departamental de ingreso y salida del material vegetal de fecha 06-06-2024.

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 – 2

7179

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 Y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22

Yopal - Casanare, 05 de junio de 2024

Rdo: CIPLA ARAQUE 5/06/2024 HORA: 8:00AM.

Ingeniero:
ALEXANDER DUARTE SIERRA
R.L. CONSORCIO INTERPRADERAS 2023
Municipio de Aguazul – Casanare
La ciudad.

Ref: Solicitud de revisión, verificación y viabilidad de material vegetal para ser ingresados a Almacén Departamental del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 Y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22.

Cordial Saludo:

En el marco de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 Y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, suscrito entre la Gobernación de Casanare y la Fundación Creo País con NIT. 900.176.984-2, cuyo Objeto es: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, mediante la presente hago solicitud para revisión, verificación y viabilidad de material vegetal para posteriormente ser ingresados a Almacén Departamental, de acuerdo las siguientes especificaciones y cantidades:

No.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Semilla asexual de pasto de corte -Clon 51- cortada en esquejes de longitud mínima de 75 centímetros, los cuales deben presentar un óptimo estado fito sanitario y contar con mínimo 5 yemas funcionales.	Ton	150

De igual manera se adjunta la siguiente información la cual fue solicitada por la interventoría para generar la vialidad técnica del material vegetal a ingresar a Almacén Departamental:

1. Soporte Contable por valor de $ 457.500.000,00.
2. Rut de la Fundación Creo País.
3. Registro fotográfico del material vegetal a ingresar.

144

El material vegetal ingresado será distribuido a los beneficiarios de los Municipios de Aguazul, Maní, Támara, Tauramena y Villanueva a razón de 6 toneladas por beneficiario.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Cordialmente,

FUNDACIÓN CREO PAÍS
R.L. FABIO ALFONSO VERA OTALORA
C.C.: No. 1.116.543.925 de Aguazul (Casanare)

7 181

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984-2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 Y INTERNO 1987 DE 2023-08-22.

REMISION No. 005

EÑOR(ES):	**GOBERNACIÓN DE CASANARE / ALMACEN DEPARTAMENTAL**	**FECHA:**	**DIA**	**MES**	**AÑO**
IT:	892.099.216-6		5	6	2024
ONTRATISTA:	**FUNDACION CREO PAIS**	**FORMA DE PAGO:**	ACORDADO		

No.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Semilla asexual de pasto de corte - Clon 51- cortada en esquejes de longitud mínima de 75 centímetros, los cuales deben presentar un óptimo estado fito sanitario y contar con mínimo 5 yemas funcionales.	Ton	150	$ 3.050.000,00	$ 457.500.000,00
TOTAL					$ 457.500.000,00

ENTREGADA:	**RECIBIDA Y ACEPTADA:**
Fundacion Creo País	**Gobernación de Casanare/Almacen Departamental**
NIT. 900.176.984-2	**NIT. 892.099.216-6**

146

7182

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141039159869

(415)7707212489984(8020) 000014103915986 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 7 6 9 8 4	2	Impuestos y Aduanas de Yopal	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION CREO PAIS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CR 29 14 42 OF 301

42. Correo electrónico fundacioncreopais@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 3 3 0 9 0 7 3	3 2 0 9 2 5 5 7 6 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 1 6 1	2 0 1 7 0 4 0 5	0 1 2 1	2 0 1 7 0 8 1 6	4 6 2 0	9 4 9 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
54. Código																					

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 05 - 08 / 14 : 41: 30

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VERA OTALORA FABIO ALFONSO

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 08-05-2024 02:43:54PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

149

REGISTRO FOTOGRAFICO – MATERIAL VEGETAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 Y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22.

No.	DESCRIPCION
1	Semilla asexual de pasto de corte - Clon 51 - cortada en esquejes de longitud mínima de 75 centímetros, los cuales deben presentar un óptimo estado fito sanitario y contar con mínimo 5 yemas funcionales.

REGISTRO FOTOGRAFICO – MATERIAL VEGETAL






CONSORCIO INTERPRADERAS 2023
Nit: 901750131-2

7184

Yopal, 6 de junio de 2024

Señores
ALMACEN DEPARTAMENTAL
Dr. JORGE GIRALDO
Almacenista

Ref: Solicitud de ingresos de material vegetal a Almacén Departamental en marco del SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 Y NUMERO INTERNO 1987 DE 2023-08-22

De manera cordial y respetuosa La interventoría mediante el CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-019-2023 y No. INTERNO 2023-DE 2023- 09-06 CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE". Se permite dar la viabilidad para r e a l i z a r el ingreso del material vegetal, En el marco de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 Y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, suscrito entre la Gobernación de Casanare y la Fundación Creo País con NIT. 900.176.984-2, cuyo Objeto es: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, una vez realizada la verificación de la semilla en el vivero y de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas y cantidades:

No.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Semilla asexual de pasto de corte -Clon 51- cortada en esquejes de longitud mínima de 75 centímetros, los cuales deben presentar un óptimo estado fito sanitario y contar con mínimo 5 yemas funcionales.	Ton	150

Cordialmente,

Alexander Duarte Sierra
ALEXANDER DUARTE SIERRA
C.C. No. 1.116.868.212 de Tame
R.L Consorcio Interpraderas 2023
Dirección de correo: carrera 17 No. 4 – 11

Se anexa los respectivos documentos: oficio de solicitud del contratista y anexos para almacén departamental:

CONSORCIO INTERPRADERAS 2023
Nit: 901750131-2

7185

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

El suscrito representante legal del CONSORCIO INTERPRADERAS 2023 en el marco de la ejecución del CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-019-2023 y No. INTERNO 2023 DE 2023-09-06, cuyo objeto es: "REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE" Certifica el material vegetal (semilla asexual de pasto de corte – Clon 51), se revisó y se verifico por parte de la interventoría y acompañamiento del profesional de apoyo de la supervisión y se constató que la semilla esta verificada y certificada por el ICA mediante acta de visita de fecha 27 de mayo de 2024 , Para ser ingresados en el marco de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 Y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, suscrito entre la Gobernación de Casanare y la Fundación Creo País con NIT. 900.176.984-2, cuyo Objeto es: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

Se realizo la verificación acorde a las especificaciones técnicas y que estas cumplen a satisfacción.

A continuación, se presentan los Insumos, herramientas Agrícolas y su registro fotográfico.

Tabla No.1. Insumos ingresados a Almacén Departamental.

No.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Semilla asexual de pasto de corte -Clon 51- cortada en esquejes de longitud mínima de 75 centímetros, los cuales deben presentar un óptimo estado fito sanitario y contar con mínimo 5 yemas funcionales.	Ton	150

Alexander Duarte Sierra
ALEXANDER DUARTE SIERRA
C.C. No. 1.116.868.212 de Tame
R.L Consorcio Interpraderas 2023
Dirección de correo: carrera 17 No. 4 – 11

150

7186

CONSORCIO INTERPRADERAS 2023

Nit: 901750131-2

REGISTRO FOTOGRAFICO





CARRERA 17 No. 14-11
Email. consorciointerforrajes@gmail.com

CEL. 3134489057
Aguazul Casanare

151

7187

Gobernación de Casanare

GOBERNACION DE CASANARE
Radicación de Correspondencia
07 JUN 2024
Fecha de Radicación: Hora:
Digno T
No. De Radicación: Código:

MEMORANDO No. 0066

920.205.

Yopal, 6 de junio de 2024

PARA: **ALMACEN DEPARTAMENTAL -- DIRECCION ADMINISTRATIVA**

DE: **DIRECTOR TECNICO DE DESARROLLO RURAL**
Secretaria de Desarrollo Económico, Ganadería y Medio Ambiente

Referencia: Solicitud de autorización de ingreso y salida de material vegetal del Almacén Departamental, contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22.

Cordial saludo,

En el marco de la ejecución del contrato de prestación de servicios SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22., que tiene por objeto: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, me permito radicar la viabilidad por Interventoría el ingreso y salida de salida de material vegetal del Almacén Departamental para ser entregados a los beneficiarios que hacen parte del proyecto, de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas.

No.	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD
1	Semilla asexual de pasto de corte - Clon 51 - cortada en esquejes de longitud mínima de 75 centímetros, los cuales deben presentar un óptimo estado fito sanitario y contar con mínimo 5 yemas funcionales.	Ton	150

Atentamente,

CRISTIAN ROLANDO CIFUENTES ESTEBAN
Director Técnico de Desarrollo Rural

Elaboro: **RONAL HARVEY JIMENEZ PRECIADO**
Apoyo a la supervisión C.P.S.P 2062-2023

152

ENTRADA DE BIENES ALMACÉN

FO-RF-01
2013-11-29
V.02

7188

erado por :GOBCAS\GEAL-DHP-21839:angie.moreno:172.17.1.254/SALMA1 Fecha : 02-JUL-2024 11:33 AM REPORTE : RREA 20150212

o Dcto. 202 ENTRADA DE BIENES ALMACEN **No. 2024012** Fecha : 06-06-2024 Dcto. Fuente 104-2024013

C.C 900176984 FUNDACION CREO PAIS

:

umento Soporte: CTO 1987-2023

Articulo	Descripcion	Uni	Cantidad	Bodega	Valor Unitario	Total	
1 109010110196	Semilla asexual de pasto de corte - Clon 51- cortada en esquejes de longitud minima de 75 centimetros, los cuales deben presentar un óptimo estado fito sanitario y contar con mínimo 5 yemas funcionales.	TON	150	F10	3,050,000.00	457,500,000.00	N

Placas :

CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESO(S) CON 0/100

SubTotal	457,500,000.00
Descuento Aplicado	0.00
IVA	0.00
SubTotal + IVA	457,500,000.00
Iva Deducible	0.00
Retención IVA	0.00
Retención Fuente	0.00
Imp.Industr.Comer.	0.00
Fletes	0.00
Mano de Obra	0.00
Total	457,500,000.00

Cuenta	Descripcion	Debito	Credito
51090001	Materiales y Suministros	457,500,000.00	
10101005	Entradas a almacen por pagar		457,500,000.00
		457,500,000.00	457,500,000.00

Relacion de Soporte

Documento Soporte	Fecha	Valor	Valor Iva

servaciones : SE REGISTRA ENTRADA PARCIAL SEGUN MEMORANDO No. 0066 DEL DIRECTOR TECNICO DE DESARROLLO RURAL / SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, GANADERIA Y MEDIO AMBIENTE FACTURA FACE65-CONTRATO CAS-OAJ-LP-013-2023 Y No INTERN 1987 DE 2023-08-22 CUYO OBJETO ES "FORTA

JORGE ANTONIO GIRALDO GIRALDO
ALMACENISTA GENERAL

RECIBIDO

Elaborado por: SRFADM

153

SALIDA DE BIENES DE ALMACÉN

FO-RF-02
2013-11-29
V.03

7189

nerado por : GOBCAS\GEAL-DHP-21839:angie.moreno:172.17.1.254/SALMA1 Fecha : JUN-27-2024 08:23 Reporte : RSAL

cumento : 203 SALIDA DE ALMACEN No. 2024164 Fecha : 06-06-2024 División SC16 ALMACEN

. Soporte : CTO 1987/2023 Tercero : 892099216 GOBERNACION DE CASANARE

cu_Fuente : . 0 Centro de Costo : : SGRP

lega Fuente : F10 ALMACEN GENERAL Bodega Destino : SC30

sona Fuente : SALMA1 ALMACEN PERSONA VIRTUAL Persona Destino : 11185296 CRISTIAN ROLANDO CIFUENTES ESTEBAN

T	Articulo	Descripcion	Cant.	Unid. Conc.	Valor Unitario	Valor Total
	109010110196	Semilla asexual de pasto de corte - Clon 51- cortada en esquejes de longitud minima de 75 centímetros, los cuales deben presentar un óptimo estado fito sanitario y contar con mínimo 5 yemas funcionales.	150	TON 307	3,050,000.00	457,500,000.00

Total: 457,500,000.00

antidad Reg. : 1

Cuenta	Descripcion	Debito	Credito
51090001	Materiales y Suministros		457,500,000.00
50706001	Asignacion de Bienes y Servicios	457,500,000.00	
		457,500,000.00	457,500,000.00

SERVACIONES : SE REGISTRA SALIDA SEGUN MEMORANDO No. 0066 DEL DIRECTOR TECNICO DE DESARROLLO RURAL / SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, GANADERIA Y MEDIO AMBIENTE DEL CONTRATO CAS-OAJ-LP-013-2023 Y No INTERNO 1987 DE 2023-08-22 CUYO OBJETO ES "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

NTREGADO
JORGE ANTONIO GIRALDO GIRALDO
ALMACENISTA GENERAL

RECIBIDO
CRISTIAN ROLANDO CIFUENTES ESTEBAN
GOBERNACION DE CASANARE

LABORADO POR: SALMA1

1514

Anexo No. 3.

En medio físico: Solicitud de ingreso, viabilidad de interventoría, memorando de ingreso y salida del material vegetal, así como acta de almacén departamental de ingreso y salida del material vegetal de fecha 20-06-2024.

7191

Recibido
Clara Alexandra
13-06-2024
11:25 AM.

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 – 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 Y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22

Yopal - Casanare, 13 de junio de 2024

Ingeniero:
ALEXANDER DUARTE SIERRA
R.L. CONSORCIO INTERPRADERAS 2023
Municipio de Aguazul – Casanare
La ciudad.

Ref: Solicitud de revisión, verificación y viabilidad de material vegetal para ser ingresados a Almacén Departamental del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 Y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22.

Cordial Saludo:

En el marco de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 Y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, suscrito entre la Gobernación de Casanare y la Fundación Creo País con NIT. 900.176.984-2, cuyo Objeto es: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, mediante la presente hago solicitud para revisión, verificación y viabilidad de material vegetal para posteriormente ser ingresados a Almacén Departamental, de acuerdo a las siguientes especificaciones y cantidades:

No.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Semilla asexual de pasto de corte -Clon 51- cortada en esquejes de longitud mínima de 75 centímetros, los cuales deben presentar un óptimo estado fito sanitario y contar con mínimo 5 yemas funcionales.	Ton	60

De igual manera se adjunta la siguiente información la cual fue solicitada por la Interventoría para generar la vialidad técnica del material vegetal a ingresar a Almacén Departamental:

1. Soporte Contable por valor de $ 183.000.000,00.
2. Rut de la Fundación Creo País.
3. Registro fotográfico del material vegetal a ingresar.

7192

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 – 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II
CAS-OAJ-LP-013-2023 Y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22
CAS-OAJ-LP-013-2023 Y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22

El material vegetal ingresado será distribuido a los beneficiarios de los Municipios de Aguazul, Maní, Támara, Tauramena y Villanueva a razón de 6 toneladas por beneficiario.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Cordialmente,

FUNDACIÓN CREO PAÍS
R/L. FABIO ALFONSO VERA OTALORA
C.C.: No. 1.118.543.925 de Aguazul (Casanare)

IAN | Formulario del Registro Único Tributario | 001

lo 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141039159869

de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 1 7 6 9 8 4 | 6. DV 2 | 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Yopal | 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

contribuyente / urídica 1 | 25. Tipo de documento | 26. Número de identificación | 27. Fecha expedición

expedición | 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio

apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres

social
CION CREO PAIS

e comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

IA 1 6 9 | 39. Departamento Casanare 8 5 | 40. Ciudad/Municipio Yopal 0 0 1

ón principal
14 42 OF 301

electrónico fundacioncreopais@gmail.com

postal | 44. Teléfono 1 3 2 2 3 3 0 9 0 7 3 | 45. Teléfono 2 3 2 0 9 2 5 5 7 6 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
digo 6 1	47. Fecha inicio actividad 2 0 1 7 0 4 0 5	48. Código 0 1 2 1	49. Fecha inicio actividad 2 0 1 7 0 8 1 6	50. Código 1 4 6 2 0	2 9 4 9 9	51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
go 4	7	1	4	2	4	5	2	5																	

to renta y compl. régimen especial
ención en la fuente a título de rent
rmante de exogena
igado a llevar contabilidad
puesto sobre las ventas - IVA
cturador electrónico
ormante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
igo									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

TANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Anexos SI [ ] NO [X] | Para uso exclusivo de la DIAN | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2024 - 05 - 08 / 14 : 41: 30

rmación suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión elación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar ltud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos natorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 16. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de ento de datos ley 1581 de 2012.
del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VERA OTALORA FABIO ALFONSO
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 08-05-2024 02:43:54PM

7194

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984-2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 Y INTERNO 1987 DE 2023-08-22.

No. **REMISION No. 005**

R(ES): **GOBERNACIÓN DE CASANARE / ALMACEN DEPARTAMENTAL**
892.099.216-6

RATISTA: **FUNDACION CREO PAIS**

FECHA:	**DIA**	**MES**	**AÑO**
	13	6	2024
FORMA DE PAGO:	ACORDADO		

No.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Semilla asexual de pasto de corte - Clon 51- cortada en esquejes de longitud mínima de 75 centímetros, los cuales deben presentar un óptimo estado fito sanitario y contar con mínimo 5 yemas funcionales.	Ton	60	$ 3.050.000,00	$ 183.000.000,00
TOTAL					**$ 183.000.000,00**

REGADA:

RECIBIDA Y ACEPTADA:

Fundacion Creo Pais	Gobernación de Casanare/Almacen Departamental
NIT. 900.176.984-2	NIT. 892.099.216-6

159

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 – 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 Y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22

REGISTRO FOTOGRAFICO – MATERIAL VEGETAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 Y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22.

No.	DESCRIPCION
1	Semilla asexual de pasto de corte - Clon 51 - cortada en esquejes de longitud mínima de 75 centímetros, los cuales deben presentar un óptimo estado fito sanitario y contar con mínimo 5 yemas funcionales.

REGISTRO FOTOGRAFICO – MATERIAL VEGETAL









FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 – 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II
CAS-OAJ-LP-013-2023 Y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22



Carrera 24 No. 7 – 15 Piso 2, Barrio San Martín, Teléfono: 6333041, Yopal - Casanare
E-mail: fcpforrajes2023@gmail.com

GOBERNACIÓN DE CASANARE
RADICACIÓN DE CORRESPONDENCIA
19 JUN 2024
Hora: 10:04 am Martha B.
No. de Radicación: 009649

7197

CONSORCIO INTERPRADERAS 2023
Nit: 901750131-2

Yopal, 18 de junio de 2024

Señores:
Secretaria de desarrollo económico, Agricultura, Ganadería y medio ambiente "SDEAGYMA"
Dr CRISTIAN ROLANDO CIFUENTES ESTEBAN
Director Técnico Oficina Rural

GOBERNACION DE CASANARE
Radicación de Correspondencia
20 JUN 2024
Hora: Diana Fdr.
No. De Radicación: Cargo:

Ref: Viabilidad y Solicitud de Ingresos de material vegetal a Almacén Departamental en marco del SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 Y NUMERO INTERNO 1987 DE 2023-08-22.

De manera cordial y respetuosa La interventoría mediante el CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-019-2023 y No. INTERNO 2023-DE 2023- 08-06 CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE". Se permite dar la viabilidad para r e a l i z a r el ingreso del material vegetal, En el marco de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 Y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, suscrito entre la Gobernación de Casanare y la Fundación Creo País con NIT. 900.176.984-2, cuyo Objeto es: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, una vez realizada la verificación de la semilla en el vivero y de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas y cantidades:

No.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Semilla asexual de pasto de corte -Clon 51- cortada en esquejes de longitud mínima de 75 centímetros, los cuales deben presentar un óptimo estado fito sanitario y contar con mínimo 5 yemas funcionales.	Ton	60

Cordialmente,

Alexander Duarte Sierra
ALEXANDER DUARTE SIERRA
C.C. No. 1.116.868.212 de Tame
R.L Consorcio Interpraderas 2023
Dirección de correo: carrera 17 No. 4 – 11

Revisó: HERLEY CACERES SANCHEZ
c.c 7.365.663 De Paz De Ariporo
Profesional de Apoyo Interventoría

Recibido Junio 21/24 10:03

Se anexa los respectivos documentos: oficio de solicitud del contratista y anexos para almacén departamental:

Folios 162 1827 14/06/24 11:43-SSP

7198

CONSORCIO INTERPRADERAS 2023
Nit: 901750131-2

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

El suscrito representante legal del CONSORCIO INTERPRADERAS 2023 en el marco de la ejecución del CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-019-2023 y No. INTERNO 2023 DE 2023-09-06, cuyo objeto es: "REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE" Certifica el material vegetal (semilla asexual de pasto de corte – Clon 51), se revisó y se verifico por parte de la interventoría y acompañamiento del profesional de apoyo de la supervisión y se constató que la semilla esta verificada y certificada por el ICA mediante acta de visita de fecha 27 de mayo de 2024 , Para ser ingresados en el marco de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 Y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, suscrito entre la Gobernación de Casanare y la Fundación Creo País con NIT. 900.176.984-2, cuyo Objeto es: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

Se realizo la verificación acorde a las especificaciones técnicas y que estas cumplen a satisfacción.

A continuación, se presentan los Insumos, herramientas Agrícolas y su registro fotográfico.

Tabla No.1. Insumos ingresados a Almacén Departamental.

No.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Semilla asexual de pasto de corte -Clon 51- cortada en esquejes de longitud mínima de 75 centímetros, los cuales deben presentar un óptimo estado fito sanitario y contar con mínimo 5 yemas funcionales.	Ton	60

Alexander Duarte Sierra
ALEXANDER DUARTE SIERRA
C.C. No. 1.116.868.212 de Tame
R.L Consorcio Interpraderas 2023
Dirección de correo: carrera 17 No. 4 – 11

Revisó: HERLEY CACERES SANCHEZ
c.c 7.365.663 De Paz De Ariporo
Profesional de Apoyo Intervenroria

162

7-109

CONSORCIO INTERPRADERAS 2023

Nit: 901750131-2

REGISTRO FOTOGRAFICO





CARRERA 17 No. 14-11
Email. consorciointerforrajes@gmail.com

CEL. 3134489057
Aguazul Casanare

7200

Casanare

GOBERNACION DE CASANARE
Radicación de Correspondencia
20 JUN 2024
Hora
Fecha de Recibo
Dipsa T.
Código
No. De Radicación

MEMORANDO No. 0075

920.205.

Yopal, 19 de junio de 2024

PARA: ALMACEN DEPARTAMENTAL – DIRECCION ADMINISTRATIVA

DE: DIRECTOR TECNICO DE DESARROLLO RURAL
Secretaría de Desarrollo Económico, Ganadería y Medio Ambiente

Referencia: Solicitud de autorización de ingreso y salida de material vegetal del Almacén Departamental, contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22.

Cordial saludo,

En el marco de la ejecución del contrato de prestación de servicios SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22., que tiene por objeto: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, me permito radicar la viabilidad por interventoría el ingreso y salida de material vegetal del Almacén Departamental para ser entregados a los beneficiarios que hacen parte del proyecto, de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas.

No.	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD
1	Semilla asexual de pasto de corte - Clon 51 - cortada en esquejes de longitud mínima de 75 centímetros, los cuales deben presentar un óptimo estado fito sanitario y contar con mínimo 5 yemas funcionales.	Ton	60

Atentamente,

CRISTIAN ROLANDO CIFUENTES ESTEBAN
Director Técnico de Desarrollo Rural

Elaboro: **RONAL HARVEY JIMENEZ PRECIADO**
Apoyo a la supervisión C.P.S.P 2062-2023

165

ENTRADA DE BIENES ALMACÉN

FO-RF-01
2013-11-29
V.02

7201

Gobernación de Casanare
NIT:892099214-0

rado por :GOBCAS\GEAL-DHP-21846:Jorge.giraldo:172.17.1.254/SRFADM Fecha : 04-JUL-2024 04:40 PM REPORTE : RREA 20150212

Dcto. 202 ENTRADA DE BIENES ALMACEN **No. 2024016** Fecha : 20-06-2024 Dcto. Fuente 104-2024016

C.C 900176984 FUNDACION CREO PAIS

:

umento Soporte: CTO 1987.2023

Articulo	Descripcion	Uni	Cantidad	Bodega	Valor Unitario	Total	
1 109010110196	Semilla asexual de pasto de corte - Clon 51- cortada en esquejes de longitud minima de 75 centimetros, los cuales deben presentar un óptimo estado fito sanitario y contar con minimo 5 yemas funcionales.	TON	60	F10	3,050,000.00	183,000,000.00	N

Placas :

CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES PESO(S) CON 0/100

SubTotal	183,000,000.00
Descuento Aplicado	0.00
IVA	0.00
SubTotal + IVA	183,000,000.00
Iva Deducible	0.00
Retención IVA	0.00
Retención Fuente	0.00
Imp.Industr.Comer.	0.00
Fletes	0.00
Mano de Obra	0.00
Total	183,000,000.00

Cuenta	Descripcion	Debito	Credito
151090001	Materiales y Suministros	183,000,000.00	
240101005	Entradas a almacen por pagar		183,000,000.00
		183,000,000.00	183,000,000.00

Relacion de Soporte

Documento Soporte	Fecha	Valor	Valor Iva

bservaciones : SE REGISTRA ENTRADA PARCIAL SEGUN MEMORANDO No. 0075 DEL DIRECTOR TECNICO DE DESARROLLO RURAL / SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, GANADERIA Y MEDIO AMBIENTE DEL CONTRATO CAS-OAJ-LP-013-2023 Y No INTERNO 1987 DE 2023-08-22 CUYO OBJETO ES "FORTALECIMIENTO

JORGE ANTONIO GIRALDO GIRALDO
ALMACENISTA GENERAL

RECIBIDO

Elaborado por: SRFADM

166

SALIDA DE BIENES DE ALMACÉN

FO-RF-02
2013-11-28
V.03

7202

nerado por : GOBCAS\GEAL-DHP-21846:Jorge.giraldo:172.17.1.254/SRFADM Fecha : JUL-04-2024 16:53 Reporte : RSAL

cumento : 203 SALIDA DE ALMACEN No. 2024179 Fecha : 20-06-2024 División SC01 DESPACHO GOBERNADOR

. Soporte : CTO 1987-2023 Tercero : 892099216 GOBERNACION DE CASANARE
cu_Fuente : . 0 Centro de Costo : : 04
lega Fuente : F10 . ALMACEN GENERAL Bodega Destino : SC30
sona Fuente : SALMA1 ALMACEN PERSONA VIRTUAL Persona Destino : 11185295 CRISTIAN ROLANDO CIFUENTES ESTEBAN

T	Articulo	Descripcion	Cant.	Unid. Conc.	Valor Unitario	Valor Total
	109010110196	Semilla asexual de pasto de corte - Clon 51- cortada en esquejes de longitud minima de 75 centímetros, los cuales deben presentar un óptimo estado fito sanitario y contar con mínimo 5 yemas funcionales.	60	TON 307	3,050,000.00	183,000,000.00
					Total:	183,000,000.00

antidad Reg. : 1

Cuenta	Descripcion	Debito	Credito
51090001	Materiales y Suministros		183,000,000.00
50706001	Asignacion de Bienes y Servicios	183,000,000.00	
		183,000,000.00	183,000,000.00

SERVACIONES : SE REGISTRA SALIDA DE ELEMENTOS SEGUN MEMORANDO No. 0075 DEL DIRECTOR TECNICO DE DESARROLLO RURAL / SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, GANADERIA Y MEDIO AMBIENTE DEL CONTRATO CAS-OAJ-LP-013-2023 Y No INTERNO 1987 DE 2023-08-22 CUYO OBJETO ES "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCION DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERIA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANI, TAMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

ENTREGADO JORGE ANTONIO GIRALDO GIRALDO
ALMACENISTA GENERAL

RECIBIDO
CRISTIAN ROLANDO CIFUENTES ESTEBAN
GOBERNACION DE CASANARE

ELABORADO POR: SRFADM

167

Anexo No. 4.

En medio físico: Solicitud de ingreso, viabilidad de interventoría y memorando de ingreso y salida del material vegetal, así como las actas de almacén departamental de ingreso y salida del material vegetal de fecha 28-06-2024.

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 – 2

7.204

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II
CAS-OAJ-LP-013-2023 Y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22

Yopal - Casanare, 27 de junio de 2024

Recibí Alexander 27-06-2024.

Ingeniero:
ALEXANDER DUARTE SIERRA
R.L. CONSORCIO INTERPRADERAS 2023
Municipio de Aguazul – Casanare
La ciudad.

Ref: Solicitud de revisión, verificación y viabilidad de material vegetal para ser ingresados a Almacén Departamental del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 Y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22.

Cordial Saludo:

En el marco de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 Y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, suscrito entre la Gobernación de Casanare y la Fundación Creo País con NIT. 900.176.984-2, cuyo Objeto es: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, mediante la presente hago solicitud para revisión, verificación y viabilidad de material vegetal para posteriormente ser ingresados a Almacén Departamental, de acuerdo a las siguientes especificaciones y cantidades:

No.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Semilla asexual de pasto de corte -Clon 51- cortada en esquejes de longitud mínima de 75 centímetros, los cuales deben presentar un óptimo estado fito sanitario y contar con mínimo 5 yemas funcionales.	Ton	120

De igual manera se adjunta la siguiente información la cual fue solicitada por la interventoría para generar la vialidad técnica del material vegetal a ingresar a Almacén Departamental:

1. Soporte Contable por valor de $ 366.000.000.
2. Rut de la Fundación Creo País.
3. Registro fotográfico del material vegetal a ingresar.

7205

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II
CAS-OAJ-LP-013-2023 Y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22

El material vegetal ingresado será distribuido a los beneficiarios de los Municipios de Aguazul, Maní, Támara, Tauramena y Villanueva a razón de 6 toneladas por productor.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Cordialmente,

FUNDACIÓN CREO PAÍS
R.L. FABIO ALFONSO VERA OTALORA
C.C.: No. 1.116.543.925 de Aguazul (Casanare)

7206

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984-2

REMISION
No. 007

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 Y INTERNO 1987 DE 2023-08-22. **No.**

):	GOBERNACIÓN DE CASANARE / ALMACEN DEPARTAMENTAL	FECHA:	DIA	MES	AÑO
	892.099.216-6		27	6	2024
ISTA:	FUNDACION CREO PAIS	FORMA DE PAGO:	ACORDADO		

	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	Semilla asexual de pasto de corte - Clon 51- cortada en esquejes de longitud mínima de 75 centímetros, los cuales deben presentar un óptimo estado fito sanitario y contar con mínimo 5 yemas funcionales.	Ton	120	$ 3.050.000,00	$ 366.000.000,00
	TOTAL				$ 366.000.000,00

ADA:	RECIBIDA Y ACEPTADA:
Fundacion Creo País	Gobernación de Casanare/Almacen Departamental
NIT. 900.176.984-2	NIT. 892.099.216-6

121

7207

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 – 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 Y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22

REGISTRO FOTOGRAFICO – MATERIAL VEGETAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 Y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22.

No.	DESCRIPCION
1	Semilla asexual de pasto de corte - Clon 51 - cortada en esquejes de longitud mínima de 75 centímetros, los cuales deben presentar un óptimo estado fito sanitario y contar con mínimo 5 yemas funcionales.

REGISTRO FOTOGRAFICO – MATERIAL VEGETAL









172

NOMBRE	CEDULA	CELULAR	MUNICIPIO	VEREDA	PREDIO
NANCY BARRERA BERNAL	39.645.823	3202333607	AGUAZUL	ALTAMIRA	CAMPO REAL-MILAGROSA
FREDY GUSTAVO PINTO	74.866.225	3134210060	AGUAZUL	ESMERALDA	SAN DIEGO
MARIA ESPERANZA ESPINEL FONSECA	33.646.428	3203372448	AGUAZUL	ESMERALDA	BRISAS
ALBA INES PUERTO URINTIVE	47.441.024	3144144731	AGUAZUL	GUAIMARO	EL DIAMANTE
MARLENY SANTIAGO SANCHEZ	68.247.338	3115533734	AGUAZUL	LA ESMERALDA	LA BONANZA
CLARA PATRICIA NUÑEZ	47.435.371	3107534510	AGUAZUL	PALO SOLO	LA VORAGINE
HECTOR MANUEL ARIAS VARGAS	74.751.362	3202239487	AGUAZUL	PALO SOLO	TRES ESQUINAS
ANGELA ROCIO NIÑO NEIRA	33.645.597	3202535671	AGUAZUL	SAN JOSE DE BUBUY	PA QUE MAS
WILSON BEYER BARRERA CUBIDES	79.560.296	3054130034	AGUAZUL	SAN JOSE DE BUBUY	SANTA CECILIA LOTE 2
MARCO AURELIO SUAREZ	74.750.567	3202747301	AGUAZUL	SAN RAFAEL	LA BALSORA
MIRTA BALLESTEROS MARTINEZ	33645159	3102354050	AGUAZUL	SAN RAFAEL	BRISAS DEL LLANO
FUNDACION YOVANY QUEVEDO LAZOS DE VIDA R.L. LADY JOHANA ROSAS MORENO	33.646.057	3143328178	AGUAZUL	TESORO DEL BUBUY	ALGARROBO
TARSISIO MORENO VARGAS	74.856.827	3103381687	TAURAMENA	ACEITE	NARANJITOS
LUZ STELLA MORENO VARGAS	40.445.104	3163810570	TAURAMENA	ACEITE ALTO	SAN ANTONIO
AMANDA LUCERO LOPEZ VEGA	33.625.128	3115536448	TAURAMENA	JAGUITO	CAYENAS
CARLOS FABIAN AMAYA ALVARADO	1.115.914.599	3124089818	TAURAMENA	JAGUITO	JORDAN
MARIA CEILA IBAÑEZ CARDOZO	51.660.068	3222561565	TAURAMENA	JAGUITO	VILLA CAROLA
PEDRO MIGUEL AMAYA LOPEZ	4.088.252	3114845106	TAURAMENA	JAGUITO	LA VEREMOS
MIGUEL IDEBRANDO MATEUS MATEUS	19.440.278	3123557251	TAURAMENA	RAIZAL	EL PARAISO
RAMON EUCLIDES MORA CONTRERAS	17.528.083	3143259388	TAURAMENA	RAIZAL	SANTA MARIA

7209

CONSORCIO INTERPRADERAS 2023
Nit: 901750131-2

GOBERNACIÓN DE CASANARE
RADICACIÓN DE CORRESPONDENCIA
28 JUN 2024
Hora: 1030 am
No. de Radicación: 010276

Yopal, 28 de junio de 2024

Señores:
Secretaria de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente "SDEAGYMA"
Dr CRISTIAN ROLANDO CIFUENTES ESTEBAN
Director Técnico Oficina Rural

Ref: Viabilidad y Solicitud de ingresos de material vegetal a Almacén Departamental en marco del SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 Y NUMERO INTERNO 1987 DE 2023-08-22

De manera cordial y respetuosa La interventoría mediante el CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-019-2023 y No. INTERNO 2023-DE 2023- 09-06 CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE". Se permite dar la viabilidad para r e a l i z a r el ingreso del material vegetal, En el marco de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 Y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, suscrito entre la Gobernación de Casanare y la Fundación Creo País con NIT. 900.176.984-2, cuyo Objeto es: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, una vez realizada la verificación de la semilla en el vivero y de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas y cantidades:

No.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Semilla asexual de pasto de corte -Clon 51- cortada en esquejes de longitud mínima de 75 centímetros, los cuales deben presentar un óptimo estado fito sanitario y contar con mínimo 5 yemas funcionales.	Ton	120

Cordialmente,

Alexander Duarte Sierra
ALEXANDER DUARTE SIERRA
C.C. No. 1.116.868.212 de Tame
R.L Consorcio Interpraderas 2023
Dirección de correo: carrera 17 No. 4 – 11

Reviso: HERLEY CACERES SANCHEZ
c.c 7.385.663 De Paz De Ariporo
Profesional de Apoyo interventoría

Se anexa los respectivos documentos: oficio de solicitud del contratista y anexos para almacén departamental:

7210

CONSORCIO INTERPRADERAS 2023
Nit: 901750131-2

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

El suscrito representante legal del CONSORCIO INTERPRADERAS 2023 en el marco de la ejecución del CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-019-2023 y No. INTERNO 2023 DE 2023-09-06, cuyo objeto es: "REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE" Certifica el material vegetal (semilla asexual de pasto de corte – Clon 51), se revisó y se verifico por parte de la interventoría y acompañamiento del profesional de apoyo de la supervisión y se constató que la semilla esta verificada y certificada por el ICA mediante acta de visita de fecha 27 de mayo de 2024 , Para ser ingresados en el marco de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 Y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, suscrito entre la Gobernación de Casanare y la Fundación Creo País con NIT. 900.176.984-2, cuyo Objeto es: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GA

NADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

Se realizo la verificación acorde a las especificaciones técnicas y que estas cumplen a satisfacción.

A continuación, se presentan los Insumos, herramientas Agrícolas y su registro fotográfico.

Tabla No.1. Insumos ingresados a Almacén Departamental.

No.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Semilla asexual de pasto de corte -Clon 51- cortada en esquejes de longitud mínima de 75 centímetros, los cuales deben presentar un óptimo estado fito sanitario y contar con mínimo 5 yemas funcionales.	Ton	120

Alexander Duarte Sierra
ALEXANDER DUARTE SIERRA
C.C. No. 1.116.868.212 de Tame
R.L Consorcio Interpraderas 2023
Dirección de correo: carrera 17 No. 4 – 11

Reviso HERLEY CACERES SANCHEZ
c.c 7.385.663 De Paz De Ariporo
Profesional de Apoyo intervenroria

7211

CONSORCIO INTERPRADERAS 2023

Nit: 901750131-2

REGISTRO FOTOGRAFICO





CARRERA 17 No. 14-11
Email. consorciointerforrajes@gmail.com

CEL. 3134489057
Aguazul Casanare

176

7212

Casanare

GOBERNACION DE CASANARE
Radicación de Correspondencia
28 JUN 2024
Fecha de Recibo: Hora:
Diana T.
No. De Radicación: Código:

MEMORANDO No. 0093

920.205.

Yopal, 28 de junio de 2024

PARA: ALMACEN DEPARTAMENTAL – DIRECCION ADMINISTRATIVA

DE: DIRECTOR TECNICO DE DESARROLLO RURAL
Secretaria de Desarrollo Económico, Ganadería y Medio Ambiente

Referencia: Solicitud y autorización de ingreso y salida de material vegetal del Almacén Departamental, contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22.

Cordial saludo,

En el marco de la ejecución del contrato de prestación de servicios SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22., que tiene por objeto: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, me permito radicar la viabilidad por interventoría el ingreso y salida de material vegetal del Almacén Departamental para ser entregados y establecidos a los beneficiarios que hacen parte del proyecto, de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas.

No.	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD
1	Semilla asexual de pasto de corte - Clon 51 - cortada en esquejes de longitud mínima de 75 centímetros, los cuales deben presentar un óptimo estado fito sanitario y contar con mínimo 5 yemas funcionales.	Ton	120

Atentamente,

CRISTIAN ROLANDO CIFUENTES ESTEBAN
Director Técnico de Desarrollo Rural

Elaboro: **RONAL HARVEY JIMENEZ PRECIADO**
Apoyo a la supervisión C.P.S.P 2062-2023

Se anexa 10 folios

177

erado por :GOBCAS\GEAL-DHP-21846:Jorge.giraldo:172.17.1.254/SRFADM Fecha : 04-JUL-2024 05:15 PM REPORTE : RREA 20150212

o Dcto. 202 ENTRADA DE BIENES ALMACEN **No. 2024017** Fecha : 28-06-2024 Dcto. Fuente 104-2024017

C.C 900176984 FUNDACION CREO PAIS

:umento Soporte: CTO 1987_2023

	Artículo	Descripcion	Uni	Cantidad	Bodega	Valor Unitario	Total	
1	109010110196	Semilla asexual de pasto de corte - Clon 51- cortada en esquejes de longitud minima de 75 centimetros, los cuales deben presentar un óptimo estado fito sanitario y contar con minimo 5 yemas funcionales.	TON	120	F10	3,050,000.00	366,000,000.00	N

Placas :

TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES PESO(S) CON 0/100

SubTotal	366,000,000.00
Descuento Aplicado	0.00
IVA	0.00
SubTotal + IVA	366,000,000.00
Iva Deducible	0.00
Retención IVA	0.00
Retención Fuente	0.00
Imp.Industr.Comer.	0.00
Fletes	0.00
Mano de Obra	0.00
Total	366,000,000.00

Cuenta	Descripcion	Debito	Credito
51090001	Materiales y Suministros	366,000,000.00	
10101005	Entradas a almacen por pagar		366,000,000.00
		366,000,000.00	366,000,000.00

Relacion de Soporte

Documento Soporte	Fecha	Valor	Valor Iva

servaciones : SE REGISTRA ENTRADA PARCIAL SEGUN MEMORANDO No. 0093 DEL DIRECTOR TECNICO DE DESARROLLO RURAL / SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, GANADERIA Y MEDIO AMBIENTE DEL CONTRATO CAS-OAJ-LP-013-2023 Y No INTERNO 1987 DE 2023-08-22 CUYO OBJETO ES "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCION DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERIA TIPO DOBLO PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICPIOS D AGUAZUL, MANI, TAMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA.

JORGE ANTONIO GIRALDO GIRALDO
ALMACENISTA GENERAL

RECIBIDO

Elaborado por: SRFADM

178

SALIDA DE BIENES DE ALMACÉN

FO-RF-02
2013-11-29
V.03

7214

nerado por: GOBCAS\GEAL-DHP-21846:Jorge.giraldo:172.17.1.254/SRFADM Fecha : JUL-04-2024 17:20 Reporte : RSAL

cumento : 203 SALIDA DE ALMACEN No. 2024180 Fecha : 28-06-2024 División SC01 DESPACHO GOBERNADOR

. Soporte : CTO 1987-2023 Tercero : 892099216 GOBERNACION DE CASANARE
cu_Fuente : 0 Centro de Costo : : 04
lega Fuente : F10 ALMACEN GENERAL Bodega Destino : SC30
sona Fuente : SALMA1 ALMACEN PERSONA VIRTUAL Persona Destino : 11185296 CRISTIAN ROLANDO CIFUENTES ESTEBAN

T	Articulo	Descripcion	Cant.	Unid. Conc.	Valor Unitario	Valor Total
	109010110196	Semilla asexual de pasto de corte - Cion 51-cortada en esquejes de longitud minima de 75 centímetros, los cuales deben presentar un óptimo estado fito sanitario y contar con minimo 5 yemas funcionales.	120	TON 307	3,050,000.00	366,000,000.00

Total: 366,000,000.00

antidad Reg. : 1

Cuenta	Descripcion	Debito	Credito
51090001	Materiales y Suministros		366,000,000.00
50706001	Asignacion de Bienes y Servicios	366,000,000.00	
		366,000,000.00	366,000,000.00

SERVACIONES :SE REGISTRA SALIDA DE ELEMENTOS SEGUN MEMORANDO No. 0093 DEL DIRECTOR TECNICO DE DESARROLLO RURAL / SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, GANADERIA Y MEDIO AMBIENTE DEL CONTRATO CAS-OAJ-LP-013-2023 Y No INTERNO 1987 DE 2023-08-22 CUYO OBJETO ES "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCION DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERIA TIPO DOBLO PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICPIOS DE AGUAZUL, MANI, TAMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA.

ENTREGADO
JORGE ANTONIO GIRALDO GIRALDO
ALMACENISTA GENERAL

RECIBIDO
CRISTIAN ROLANDO CIFUENTES ESTEBAN
GOBERNACION DE CASANARE

ELABORADO POR: SRFADM

179

Anexo No. 5.

En medio físico: Seguridad social de la firma ejecutora y del personal vinculado durante el mes de junio de 2024

Seguridad social Fundación Creo País

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	NIT	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	9007178984
NOMBRE, Ó RAZÓN SOCIAL			FUNDACION CREO PAIS
CIUDAD/MUNICIPIO	YOPAL	DEPARTAMENTO	CASANARE
DIRECCIÓN	CARRERA 28 13 A 15	TELEFONO	6333254
TIPO APORTANTE	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE	0-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	Cultivo de cereales (excepto arroz), leguminosa y
FORMA DE PRESENTACIÓN	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA	4560361568	TIPO DE PLANILLA			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	(ejem: AÑO) 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	(ejem: AÑO) 2024
DIAS DE MORA	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)	2024/07/17	NUMERO AUTORIZACIÓN			999007784

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	2	$ 416.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 416.000	$ 0	$ 416.000
SUBTOTALES:										**$ 416.000**	**$ 0**	**$ 416.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR APORTES	COTIZACIÓN	VALOR APORTES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 325.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 325.000	$ 0	$ 0	$ 325.000
SUBTOTALES:													**$ 325.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 325.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	2		$ 0	$ 0		$ 0	$ 27.200	$ 27.200	$ 0	$ 0	$ 27.200
SUBTOTALES:									**$ 27.200**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 27.200**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF69	CCF69-COMFACASANARE	2	$ 104.000	$ 0	$ 104.000
SUBTOTALES:			**$ 104.000**	**$ 0**	**$ 104.000**

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
FIAC3F	FIAC3F - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	2	$ 78.000	$ 0	$ 78.000
FIASENA	FIASENA - SENA	2	$ 52.000	$ 0	$ 52.000
SUBTOTALES:			**$ 130.000**	**$ 0**	**$ 130.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																									PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD						ARP																						
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1118643525	[illegible]	01-DEPENDIENTE		$ 1.300.000	FIJO		NO																230301-PORVENIR	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000	$1118643525	$ 13.600	1-300.000	CCF69-COMFACASANARE	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	$ 0	$ 0
2	CC 1118657096	[illegible]	01-DEPENDIENTE		$ 1.300.000	FIJO		NO																230301-PORVENIR	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000	$1118657096	$ 13.600	1-300.000	CCF69-COMFACASANARE	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 1.002.200

Planilla Pagada

Seguridad social
Ing. Miguel Ramos
Junio 2024

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1115815447
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			MIGUEL ANDRES RAMOS CABALLERO
CIUDAD/MUNICIPIO:			CASANARE
DIRECCIÓN:	AGUAZUL	DEPARTAMENTO:	6382964
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Comercio al por mayor con computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		4561125124	TIPO DE PLANILLA:		N-CORRECCIONES
PERIODO COTIZACIÓN DIGOS	MES	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:		6			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/07/17	NUMERO AUTORIZACIÓN:		99993167123
NUMERO DE LA PLANILLA ASOCIADA:		1159768955	FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA ASOCIADA:		2024/06/25

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 324.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.500	$ 0	$ 324.500	$ 1.500	$ 326.000
SUBTOTALES:										**$ 324.500**	**$ 1.500**	**$ 326.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADICS	COTIZACIÓN	VALOR ADICS	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 253.500	$ 0	$ 1.200	$ 0	$ 253.500	$ 1.200	$ 0	$ 254.700
SUBTOTALES:													**$ 253.500**	**$ 1.200**	**$ 0**	**$ 254.700**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD EPP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 49.400	$ 49.400	$ 300	$ 0	$ 49.700
SUBTOTALES:									**$ 49.400**	**$ 300**	**$ 0**	**$ 49.700**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																					SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																														PENSIÓN								SALUD								AFP													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EN EXTERIOR	EXTRANJERO EN COLOMBIA	ACTUALIZACIÓN TRIBUTARIA	IND	INT	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADICS	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1115815447	MIGUEL CABALLERO RAMOS	RESPONSABLE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.300.000				NO											A	230301-PORVENIR	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000	911599544	$ 21.700	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 1115815447	MIGUEL CABALLERO RAMOS	RESPONSABLE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 3.329.000				NO											A	230301-PORVENIR	30	$ 3.329.000	$ 532.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 532.500	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 3.329.000	$ 416.000	$ 0	$ 416.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 3.329.000	911599544	$ 91.700	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 1115815447	MIGUEL CABALLERO RAMOS	RESPONSABLE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.329.000				NO											A	230301-PORVENIR	30	$ 2.029.000	$ 324.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 324.500	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.029.000	$ 253.500	$ 0	$ 253.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.029.000	911599544	$ 49.400	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 630.400

Seguridad social
Ing. Vigdonia Gutiérrez
Junio 2024

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	CEDULA DE CIUDADANIA	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	33646598
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL			VIRGINIA GUTIERREZ DIAZ
CIUDAD/MUNICIPIO	YOPAL	DEPARTAMENTO	CASANARE
DIRECCIÓN	CRA 29 NO 13 29	TELEFONO	3103376
TIPO APORTANTE	0-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE	4-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (LEY 1607/2012 Y TARIFA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA			4561138935	TIPO DE PLANILLA			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	junio	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	junio	AÑO 2024
DIAS DE MORA			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2024/07/17	NUMERO AUTORIZACIÓN			99993769468

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-POSITIVA/ARP	1	$ 487.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 487.300	$ 0	$ 487.300
SUBTOTALES:										**$ 487.300**	**$ 0**	**$ 487.300**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 376.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 376.000	$ 0	$ 0	$ 376.000
SUBTOTALES:													**$ 376.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 376.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 73.300	$ 73.300	$ 0	$ 0	$ 73.300
SUBTOTALES:									**$ 73.300**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 73.300**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES						
																											PENSIÓN								SALUD						ARP																	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	ESTUDIANTES	RET. FUENTE TARIFA	IGE	IRL	LMA	VSP	VST	SLN	CON	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR AJUSTE	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	IBC	ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDUC TOTAL APORTE
1	CC 33646598	GUTIERREZ DIAZ VIRGINIA	0-INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		$ 3.008.000				107														230301-POSITIVA/ARP	30	$ 3.008.000	$ 487.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 487.300	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 3.008.000	$ 376.000	$ 0	$ 376.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 3.008.000	1 $ 3.008.000	$ 73.300	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 930.600

Planilla Pagada

7222

Seguridad social
Ing. Oscar Cadena
Junio 2024

187

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1102716819
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			OSCAR REYNALDO CADENA CASTRO
CIUDAD/MUNICIPIO:	TAURAMENA	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CALLE 180 7 74	TELÉFONO:	9247599
TIPO APORTANTE:	DEPENDIENTE/PENSIONADO	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Otras actividades profesionales, científicas y té
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4561129367	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	junio	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	junio	AÑO 2024
DIAS DE MORA:			12				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/07/17	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			99993767[illegible]

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 258.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.400	$ 0	$ 258.100	$ 2.400	$ 260.500
SUBTOTALES:										**$ 258.100**	**$ 2.400**	**$ 260.500**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 201.600	$ 0	$ 1.900	$ 0	$ 201.600	$ 1.900	$ 0	$ 203.500
SUBTOTALES:													**$ 201.600**	**$ 1.900**	**$ 0**	**$ 203.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 39.300	$ 39.300	$ 400	$ 0	$ 39.700
SUBTOTALES:									**$ 39.300**	**$ 400**	**$ 0**	**$ 39.700**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

7224

Seguridad social
Ing. Fernando Guiza
Junio 2024

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:	17415339
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			LUCIAN FERNANDO GUIZA SANCHEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	VILLANUEVA	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CRA 3 NO. 5-24 VILLANUEVA CAS	TELEFONO:	6236579
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades regladistras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA:	4561138594	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES				
PERIODO COTIZACIÓN (MES):	MES	JUNIO AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	JUNIO AÑO	2024
DIAS DE MORA:	7						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/07/17	NUMERO AUTORIZACIÓN:	99663769172				

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 90.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 500	$ 0	$ 90.200	$ 500	$ 90.700
SUBTOTALES:										**$ 90.200**	**$ 500**	**$ 90.700**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 70.500	$ 0	$ 400	$ 0	$ 70.500	$ 400	$ 0	$ 70.900
SUBTOTALES:													**$ 70.500**	**$ 400**	**$ 0**	**$ 70.900**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 13.800	$ 13.800	$ 100	$ 0	$ 13.900
SUBTOTALES:									**$ 13.800**	**$ 100**	**$ 0**	**$ 13.900**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

Anexo No. 6.

En medio físico: Matriz de ejecución financiera del proyecto para el periodo informado.

MATRIZ DE EJECUCIÓN FISICO - FINANCIERA PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2024

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 Y No. INTERNO NO. 1987 DE 2023-08-22

OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

VALOR CONTRATO: $ 7.132.362.500,00.

CONTRATISTA: FUNDACIÓN CREO PAIS

COMPONENTE No. 1: FORTALECER LAS COMPETENCIAS DE 175 PEQUEÑOS PRODUCTORES GANADEROS DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, MEDIANTE LA REALIZACION DE JORNADAS DE ORIENTACIÓN TÉCNICA Y PRÁCTICAS DE CAMPO RELACIONADAS CON LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE FORRAJE.						ACUMULADO MESES ANTERIORES		PRESENTE MES DEL 01/06/2024 A 30/06/2024		ACUMULADO TOTAL		% AVANCE POR ITEM
ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	
ACTIVIDAD No. 1.1.: REALIZAR JORNADAS DE SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DIRIGIDO A LOS MUNICIPIOS OBJETOS DE INTERVENCIÓN												
1.1.1	Espacios adecuados para el desarrollo de los talleres y logistica necesaria para el proceso de socializacion	Dias	5	$ 700.000,00	$ 3.500.000,00	5,00	$ 3.500.000,00	0	-	5	$ 3.500.000,00	100,0%
1.1.2	Personal auxiliar para apoyar convocatoria, organización y logistica en cada una de las jornadas de socialización	Taller	5	$ 900.000,00	$ 4.500.000,00	5,00	$ 4.500.000,00	0	-	5	$ 4.500.000,00	100,0%
1.1.3	Personal auxiliar para apoyar convocatoria, organización y logistica en cada una de las jornadas de socialización	Taller	5	$ 400.000,00	$ 2.000.000,00	5,00	$ 2.000.000,00	0	-	5	$ 2.000.000,00	100,0%
1.1.4	Materiales y equipos: computador portatil, lapiceros, hojas, tintas, impresiones y fotocopias para la recepción de documentos de criterios de selección de productores a beneficiar	Unidad	200	$ 15.000,00	$ 3.000.000,00	200,00	$ 3.000.000,00	0	-	200	$ 3.000.000,00	100,0%
1.1.5	Visita de verificación de predios inscritos	Visita	200	$ 130.000,00	$ 26.000.000,00	200,00	$ 26.000.000,00	0		200	$ 26.000.000,00	100,0%
ACTIVIDAD No. 1.2. REALIZAR LA ORIENTACIÓN TÉCNICA A LOS 175 PRODUCTORES BENEFICIARIOS DEL PROYECTO EN COMPETENCIAS RELACIONADAS CON LA PRODUCCIÓN DE FORRAJE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPÓSITO.												
ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	% AVANCE POR ITEM
1.2.1	Orientación y acompañamiento técnico en practicas de Mecanizacion de terreno para siembra de forrajes. Visita a predio	Visita	175	$ 160.000,00	$ 28.000.000,00	18	$ 2.880.000,00	55	$ 8.800.000,00	73	$ 11.680.000,00	41,7%
1.2.2	Orientación y acompañamiento técnico en practicas de aplicación de enmiendas para siembra de forrajes. Visita a predio	Visita	175	$ 160.000,00	$ 28.000.000,00	18	$ 2.880.000,00	55	$ 8.800.000,00	73	$ 11.680.000,00	41,7%
1.2.3	Orientación y acompañamiento técnico en prácticas de Siembra de forrajes. Visita a predio	Visita	175	$ 160.000,00	$ 28.000.000,00		$ -	49	$ 7.840.000,00	49	$ 7.840.000,00	28,0%
1.2.4	Orientación y acompañamiento técnico en Fertilizacion de forrajes. Visita a predio	Visita	175	$ 160.000,00	$ 28.000.000,00	-	$ -	0	$ -	0	$ -	0,0%
1.2.5	Orientación y acompañamiento técnico en prácticas de Control de plagas, enfermedades en cultivos de forrajes. Visita a predio	Visita	175	$ 160.000,00	$ 28.000.000,00	-	$ -	0	$ -	0	$ -	0,0%
1.2.6	Orientación y acompañamiento técnico en prácticas de Control de malezas en cultivos de forrajes. Visita a predio	Visita	175	$ 160.000,00	$ 28.000.000,00	-	$ -	45	$ 7.200.000,00	45	$ 7.200.000,00	25,7%

COMPONENTE No. 1: FORTALECER LAS COMPETENCIAS DE 175 PEQUEÑOS PRODUCTORES GANADEROS DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, MEDIANTE LA REALIZACION DE JORNADAS DE ORIENTACIÓN TÉCNICA Y PRÁCTICAS DE CAMPO RELACIONADAS CON LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE FORRAJE.						ACUMULADO MESES ANTERIORES		PRESENTE MES DEL 01/06/2024 A 30/06/2024		ACUMULADO TOTAL		% AVANCE POR ITEM
ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	
1.2.7	Orientación y acompañamiento técnico en Cosecha de forraje . Visita a predio	Visita	175	$ 160.000,00	$ 28.000.000,00	-	$ -	0	$ -	0	$ -	0,0%
1.2.8	Orientación y acompañamiento técnico en conservacion de forraje . Visita a predio	Visita	175	$ 160.000,00	$ 28.000.000,00	-	$ -	0	$ -	0	$ -	0,0%

COMPONENTE No. 2: MEJORAR LA DISPONIBILIDAD DE MEDIOS DE PRODUCCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE BANCOS DE FORRAJES EN 175 UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE						ACUMULADO MESES ANTERIORES		PRESENTE MES DEL 01/06/2024 A 30/06/2024		ACUMULADO TOTAL		% AVANCE POR ITEM
ACTIVIDAD No. 2.1.: IMPLEMENTACIÓN DE BANCOS DE FORRAJE EN 175 UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPÓSITO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE												
ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	
2.1.1	**Mecanización de terreno para siembra de forrajes**											
2.1.1.1	Servicio de mecanización, preparación tipo convencional. Servicio de maquinaria agrícola a todo costo (Tractor con implementos agricolas, rastra, rastrillo pulidor, boleadora abonadora, caballoneador y remolque.) 12 horas por terreno de una hectarea	Hora	2100	$ 136.000,00	$ 285.600.000,00	216	$ 29.376.000,00	660	$ 89.760.000,00	876	$ 119.136.000,00	41,7%
2.1.2	**Aplicación de enmiendas para siembra de forrajes**											
2.1.2.2	Fertilizante Orgánico para aplicación al suelo granulado bulto de 50 kilos: Nitrógeno Total (N) 1,3%; Fosforo total (P2O5) 3,1%; Potasio Total (K2O) 2%; Calcio (CaO) 10 %; Magnesio (MgO) 1,3%; Azufre Soluble en Hcl (S) 0,5 %; Boro soluble en Hcl (B) 0,01%; Hierro soluble en Hcl (Fe) 1%; Manganeso Soluble en Hcl (Mn) 0,09%; Zinc Soluble en Hcl (Zn) 0,03%; Silicio Total (SiO2) 25%; Carbono Orgánico Oxidable total (C) 11%; con registro Ica	Bulto	5250	$ 83.600,00	$ 438.900.000,00	5.250	$ 438.900.000,00	-	$ -	5.250	$ 438.900.000,00	100,0%
2.1.2.3	Cal dolomita con registro ica bullo x 50 kg	Bulto	3500	$ 26.400,00	$ 92.400.000,00	3.500	$ 92.400.000,00	-	$ -	3.500	$ 92.400.000,00	100,0%
2.1.3	**Siembra de forrajes**											
2.1.3.1	Semilla asexual de pasto de corte -Clon 51- cortada en esquejes de longitud minima de 75 centimetros, los cuales deben presentar un óptimo estado fito sanitario y contar con minimo 5 yemas funcionales.	Ton	1050	$ 3.050.000,00	$ 3.202.500.000,00	108	$ 329.400.000,00	330	$ 1.006.500.000,00	438	$ 1.335.900.000,00	41,7%
2.1.4	**Fertilización de forrajes**											
2.1.4.1	Fertilizante fosforado Granulado (P2O5 25%, CaO 29%, MgO 6,5%, S 3%, SiO 22%, Zn 0,5%) Bulto de 50 kilos con registro Ica	Bulto	1050	$ 368.000,00	$ 386.400.000,00	1.050	$ 386.400.000,00	-	$ -	1.050	$ 386.400.000,00	100,0%
2.1.4.2	fertilizante mezcla fisica NPK 28-6-7 + 3%Mg+2%S+0,15%Cu+0,15%Zn+0,15%B Bulto de 50 kilos con registro Ica	Bulto	875	$ 434.000,00	$ 379.750.000,00	875	$ 379.750.000,00	-	$ -	875	$ 379.750.000,00	100,0%
2.1.4.3	Inoculante biológico, solubilizador de fósforo del suelo. Esporas Penicillium janthinellum (Penicillium janthinellum (1x107 esporas/mL) Suspensión concentrada (SC) con registro Ica	Litro	350	$ 150.000,00	$ 52.500.000,00		$ -	-	$ -	-	$ -	0,0%
2.1.4.5	Inoculante biológico, fijador de nitrógeno atmosférico. Azotobacter chroococcum (1x108 UFC/mL) Azospirillum sp. (1x108 UFC/mL) Suspensión concentrada (SC) con registro Ica	Litro	350	$ 145.000,00	$ 50.750.000,00		$ -	-	$ -	-	$ -	0,0%

COMPONENTE No. 1: FORTALECER LAS COMPETENCIAS DE 175 PEQUEÑOS PRODUCTORES GANADEROS DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, MEDIANTE LA REALIZACION DE JORNADAS DE ORIENTACIÓN TÉCNICA Y PRÁCTICAS DE CAMPO RELACIONADAS CON LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE FORRAJE.					ACUMULADO MESES ANTERIORES		PRESENTE MES DEL 01/06/2024 A 30/06/2024		ACUMULADO TOTAL		% AVANCE POR ITEM
ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	
2.1.5	**Prácticas de Control de plagas, enfermedades en cultivos de forrajes**											
2.1.5.1	Insecticida de sintesis quimica Methomyl 216g/l - con Registro ICA	Litro	525	$ 84.500,00	$ 44.362.500,00	525	$ 44.362.500,00	-	$ -	525	$ 44.362.500,00	100,0%
2.1.6	**Control de malezas en cultivos de forrajes**											
2.1.6.1	herbicida Atrazina con registro ica	Kilogramo	525	$ 88.000,00	$ 46.200.000,00	525	$ 46.200.000,00	-	$ -	525	$ 46.200.000,00	100,0%
2.1.8	**Conservación de forraje**											
2.1.8.1	Picapasto (picadora de alta velocidad para uso de ración diaria o ensilaje con produccion minima de 400 kilos diarios, con motor a gasolina de minimo 5 hp)	Unidad	175	$ 2.900.000,00	$ 507.500.000,00	175	$ 507.500.000,00	-	$ -	175	$ 507.500.000,00	100,0%
2.1.8.2	Ensiladora manual para bolsa de hasta 60 kilogramos	Unidad	175	$ 2.200.000,00	$ 385.000.000,00	175	$ 385.000.000,00	-	$ -	175	$ 385.000.000,00	100,0%
2.1.8.3	Bolsas para silo capacidad de 60 kg.	unidad	59500	$ 2.500,00	$ 148.750.000,00	59.500	$ 148.750.000,00	-	$ -	59.500	$ 148.750.000,00	100,0%
2.1.9	**Transporte de Materiales y Equipos a unidades productivas**											
2.1.9.1	Transporte de carga terrestre - flete intermunicipal - capacidad de carga superior a 8 toneladas - Transporte de insumos	Flete	175	$ 850.000,00	$ 148.750.000,00	136	$ 115.600.000,00	14	$ 11.900.000,00	150	$ 127.500.000,00	85,7%
2.1.9.2	Transporte de carga terrestre - flete intermunicipal - capacidad de carga superior a 6 toneladas - Transporte de semilla	Flete	175	$ 850.000,00	$ 148.750.000,00	-	$ -	49	$ 41.650.000,00	49	$ 41.650.000,00	28,0%
2.1.10	**Mano de obra no calificada establecimiento unidades productivas**											
2.1.10.1	Mano de obra no calificada (Adecuación, trazado, ahoyado, distribución y siembra de semilla)	Jornal	8750	$ 63.000,00	$ 551.250.000,00	-	$ -	2.450	$ 154.350.000,00	2.450	$ 154.350.000,00	28,0%
VALOR TOTAL					**$ 7.132.362.500,0**		**$ 2.948.398.500,0**		**$ 1.336.800.000,0**		**$ 4.285.198.500,0**	**60,08%**

RESUMEN EJECUCIÓN FISICO - FINANCIERA DEL PROYECTO -INFORME No. 6 PERIODO DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2024					
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	VALOR CONTRATADO	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES DEL 01/06/2024 A 30/06/2024	ACUMULADO TOTAL
1.1.	REALIZAR JORNADAS DE SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DIRIGIDO A LOS MUNICIPIOS OBJETOS DE INTERVENCIÓN	**$ 39.000.000,0**	$ 39.000.000,0	$ 0,0	$ 39.000.000,0
1.2.	REALIZAR LA ORIENTACIÓN TÉCNICA A LOS 175 PRODUCTORES BENEFICIARIOS DEL PROYECTO EN COMPETENCIAS RELACIONADAS CON LA PRODUCCIÓN DE FORRAJE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPÓSITO.	**$ 224.000.000,0**	$ 5.760.000,0	$ 32.640.000,0	$ 38.400.000,0
2.1.	IMPLEMENTACIÓN DE BANCOS DE FORRAJE EN 175 UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPÓSITO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE	**$ 6.869.362.500,0**	$ 2.903.638.500,0	$ 1.304.160.000,0	$ 4.207.798.500,0
SUB-TOTAL		**$ 7.132.362.500,0**	**$ 2.948.398.500,0**	**$ 1.336.800.000,0**	**$ 4.285.198.500,0**
PORCENTAJE			**41,34%**	**18,74%**	**60,08%**

FUNDACION CREO PAIS
R.L. FABIO ALFONSO VERA OTALORA